

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



BOLETIN DE INFORMACION

CES EDEN

Junio-Julio 1973

Núm. 75

SUMARIO

I. ORGANIZACION

- La estructura de la defensa en la República Federal Alemana. Analisis y Opciones.
- La reorganización del Ejército de los Estados Unidos Continentales.

II. DOCTRINA

- La acción unificada de las Fuerzas Armadas.

IV. ESTUDIOS ESTRATEGICOS

- Libro Blanco de la Defensa Nacional francesa (Tomo II)

XI. ACTIVIDADES DEL CESEDEN

- Dirección
- EMACON
- IEEE

XII. SECCION BIBLIOGRAFICA

ORGANIZACION

- LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSA EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA. ANALISIS Y OPCIONES
- LA REORGANIZACION DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTINENTALES

CESEDEN

LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSA EN LA REPUBLICA FEDERAL
ALEMANA. ANALISIS Y OPCIONES

Publicado en la revista alemana Wehr-
kunde, diciembre de 1972
Traducido por el Departamento de In-
formación del CESEDEN.



Junio - Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75--1

1.- Observaciones previas de la redacción

Después de un trabajo de año y medio, la Comisión de Estructura de la Defensa del Gobierno Federal ha finalizado el 17 de noviembre de 1972 su segundo informe. El cometido encomendado por el gobierno federal era:

"Presentar los resultados de sus investigaciones sobre el desarrollo de la estructura de la defensa y sobre las posibles opciones en la década de los años setenta".

La tarea implica conexiones, extraordinariamente complejas, políticas, militares, económicas y sociológicas. Son difíciles de considerar dentro de un ministerio, cuyos colaboradores están bajo la presión del trabajo directivo y administrativo diario. La búsqueda de soluciones a largo plazo exige además la capacidad y posibilidad de poder moverse fuera de las formas tradicionales de pensar y poder analizar los hechos sin dejarse influir por las organizaciones existentes o por las soluciones consideradas hasta ahora como útiles. Estas premisas deben ser tenidas en cuenta, dada la heterogeneidad de la comisión, cuyos miembros son independientes en sus juicios.

Naturalmente la comisión no ha podido llevar a cabo su trabajo sin el consejo y cooperación de personas y entidades especialistas, en buen número. El peso principal del trabajo lo llevó el secretariado, constituido por la Plana Mayor del Ministerio Federal de Defensa, cuyo extraordinario trabajo ha hecho posible la actividad práctica de la Comisión. Gratitud merecen también los numerosos oficiales y funcionarios de este ministerio, que se han sometido al, a veces extraordinario, esfuerzo, de proporcionar a la Comi

sión los documentos deseados para fundamentar sus juicios. La Comisión fue asesorada por unas 40 prestigiosas personalidades del campo de la política, milicia y ciencia. Las visitas a las fuerzas armadas y administración de la Bundeswehr, a Francia, Inglaterra, Suiza y otros miembros de la NATO, dieron la posibilidad de estudiar de cerca problemas parciales y establecer comparaciones con otros países.

Las características de la forma de trabajo de la Comisión han sido:

- Señalar sin rodeos los puntos débiles de la actual estructura de la defensa.
- Analizar y exponer, según métodos científicos, 12 versiones distintas de modelos de estructuras de defensa, cada uno con tres variantes, y recomendar aquellos que, según el criterio de la Comisión, suponen las soluciones óptimas, desde el punto de vista de la seguridad política, las realidades económicas y la legalidad defensiva.
- Exponer las consecuencias políticas y militares de la desproporcionada disminución de la partida de defensa en los gastos estatales, así como de quedar por debajo del 30% para inversiones de adquisición dentro de los gastos de defensa, durante diez años, y dar fórmulas para salir de la "planificación a retazos" practicada desde hace años.

2. - Prólogo del Informe

2, 1. - La Misión

La Comisión ha estudiado tres problemas:

- 1º- ¿Necesita la República Federal fuerzas armadas en el futuro, también?
- 2º- ¿Proporciona la actual estructura de la Bundeswehr, en calidad y cantidad, seguridad y capacidad de alianza a la República Federal hoy y en el futuro?
- 3º- ¿Por qué principios tiene que regirse la estructura de la Bundeswehr para estar a la altura de la política de seguridad bajo las futuras condiciones?.

A la primera pregunta responde la Comisión: El análisis de la política internacional, en lo que hay de previsible, y su evolución, requiere - una razonable contribución de la República Federal en el marco de la

NATO. La República Federal tiene que proporcionarla con sus propias fuerzas armadas dispuestas a intervenir. La seguridad militar sigue siendo fundamento necesario para la política de distensión. La Alianza Atlántica es, por el tiempo previsible, el marco de la política de seguridad y la NATO la organización militar, que garantiza seguridad a nuestro país y un cierto margen de actividades políticas.

La respuesta a la segunda pregunta: Aunque la Bundeswehr es suficiente para las necesidades de política de seguridad y pretensiones de poder formar parte de alianzas, está cargada con una serie de dificultades estructurales, cuya continua agravación, hará cada vez más difícil a las fuerzas armadas, en un plazo previsible, estar a la altura de su tarea política y cometidos militares.

Los fallos estructurales más importantes son:

- a). El Ejército de Tierra tiene para sus Grandes Unidades demasiado poco personal. Con unos 325.000 soldados deben constituirse 12 divisiones con la mayor parte de sus unidades logísticas y de apoyo en condiciones de actuar inmediatamente, y por lo tanto en estado de presentes, así como atender a las necesidades de la Defensa Territorial. Esto es imposible. Sólo un 65% del personal de las unidades, por término medio, está en estado de acción inmediata.

La escasez de personal obliga al Ejército de Tierra a instruir aproximadamente a la mitad de sus soldados de remplazo dentro de las unidades inferiores a batallón. Lo que va actualmente en perjuicio del estado de preparación del conjunto de las grandes unidades.

- b). La partida de los gastos de defensa, dentro de los gastos totales, disminuye constantemente desde hace diez años. Simultáneamente aumenta la partida de los costos de mantenimiento en el presupuesto de defensa de forma desproporcionada. Esta escasez de medios en unión con el encarecimiento del material, lleva a un descuido del equipo, armamento e infraestructura. La partida de adquisiciones dentro del presupuesto de defensa, hasta 1972, ha bajado al 30%. A la larga esta tendencia y conservación de la actual estructura defensiva, hará bajar esta partida hasta 1981 a un 7,3%. Esto es insostenible. La Comisión participa de la opinión de los expertos de que la partida de adquisiciones en el presupuesto de defensa no puede quedar por debajo del 30%. Desde hace años aumenta el número de los programas de adquisición, que pueden considerarse imprescindibles para la modernización y renovación del equipo, pero que por razones financieras no pueden realizarse ni cualitativa ni cuantitativa

mente. La Comisión es de la opinión de que las Fuerzas Armadas de un Estado altamente industrializado, tienen que estar a la altura de su nivel técnico.

- c). Los soldados procedentes de remplazo son instruidos para funciones temporales. Muchos de ellos no son necesarios más tarde para comen-
tados en la reserva. Otros no pueden utilizar la instrucción aprendi-
da al pasar a la reserva. Esto es un gasto inútil.
- d). La planificación sobre personal para los que prestan servicio a -
largo plazo, se orienta siguiendo concepciones de la NATO, que no
pueden ser realizadas en las circunstancias sociales de nuestro país
sobre todo a la vista de la situación del mercado de trabajo. Las -
concepciones de efectivos, en su relación de reenganchados y forzo-
sos (de remplazo) en el ejército de tierra un 52% y un 48%; en avia-
ción un 72% y un 28%; y en marina, un 85% y un 15% respectivamen-
te, no podrán mantenerse en el futuro, siguiendo las actuales expe-
riencias.
- e). El número de los ciudadanos obligados al servicio militar aumenta-
rá tanto en los años venideros, que crecerá considerablemente el nú-
mero de los excedentes de cupo, con el siguiente detrimento de la -
equidad en la prestación del servicio. Se calcula que a finales de es-
ta década el número de los aptos no llamados a prestar el período -
de servicio en filas por 15 meses, será de unos 300.000.

La respuesta a la tercera pregunta: Fundamento de una nueva estruc-
tura es:

- a). La Bundeswehr tiene que garantizar a la República Federal la se-
guridad y la posibilidad de alianza.
- b). Los medios financieros tienen que emplearse de un modo óptimo. El
capítulo de inversiones en el presupuesto de defensa tiene que garan-
tizar que la Bundeswehr permanezca equipada con medios modernos.
- c). La planificación sobre personal ha de tener en cuenta de una forma
realista las circunstancias económicas y sociales de la República -
Federal.
- d). Si se conserva el servicio militar obligatorio general, hay que -
mantener el principio de la equidad.

e). La estructura de la Bundeswehr tiene que estar abierta a los acuerdos sobre la reducción mutua y equilibrada de tropas (MBFR), pero no depender de ellos.

2, 2. - Modelos

Numerosas investigaciones previas permitieron a la Comisión clasificar y analizar las posibles estructuras defensivas en tres grupos. Los modelos fueron comparados con la actual estructura de defensa, su previsible evolución y con las exigencias de la NATO.

Los tres grupos de modelos son:

- A: Fuerzas Armadas de voluntarios, compuestas exclusivamente de profesionales y alistados por períodos más o menos largos.
- B: Fuerzas Armadas de llamamientos forzosos, en las que se mantendría la equidad en la prestación del servicio por llamamiento de todos los aptos.
- C: Fuerzas Armadas de servicio obligatorio con llamamientos limitados de aptos (selectivo), en las que la equidad en la prestación del servicio se conseguiría con ventajas para los que prestaran el servicio y cargas para los que no lo prestaran. La Comisión llama a este sistema servicio militar obligatorio compensado.

El grupo A de modelos tiene dos versiones:

Primera: 27 brigadas; segunda: 33 brigadas del ejército de tierra. Las unidades del ejército de tierra territorial, aviación y marina, conservan su estado actual.

El grupo B de modelos tiene cuatro versiones:

Primera: unidades básicas y de cobertura. Las unidades básicas reclutarían exclusivamente soldados alistados voluntariamente, mientras que las unidades de cobertura contarían con forzosos por un período de seis meses.

Segunda: Forzosos por un tiempo de 12 meses y una mayor proporción de voluntarios, adecuada a esta reducción de tiempo.

Tercera: Forzosos por un tiempo de 12 meses y una proporción de voluntarios como la actual.

Cuarta: Forzosos por un tiempo de 15 meses y una proporción de voluntarios como la actual. Las unidades del Ejército de tierra se podrían

organizar como unidades básicas (Kern) y de cobertura, que se diferenciarían por su equipo más o menos moderno.

El grupo C de modelos diferencia entre brigadas al completo y brigadas en cuadro y tiene seis versiones. Las primeras 5 versiones tienen igualmente soldados de reclutamiento forzoso y se diferencian por la relación entre brigadas al completo y en cuadro. En la primera versión, esta relación es de 27 a 9; en la segunda de 24 a 12; en la tercera de 21 a 15; en la cuarta de 18 a 18 y en la quinta de 15 a 21. El tiempo del servicio obligatorio es de 15 meses para todas las versiones. La sexta versión considera un tiempo obligatorio de 12 meses y una cuantía superior de voluntarios y la relación de 15 brigadas al completo por 21 en cuadro.

Además se analizó si un sistema de milicia podría ser el válido para la Bundeswehr, o un componente de ésta.

En todos los modelos de estructuras se tuvieron en cuenta tres variantes político-presupuestarias para el espacio de tiempo 1972-81:

- 1ª Variante: La cuantía de los gastos de defensa en los gastos estatales (1) como en 1971: 16% - permanece igual.
- 2ª Variante: La cuantía de los gastos de defensa en los gastos estatales, se reduce anualmente en un 0,3%.
- 3ª Variante: La cuantía de los gastos de defensa en los gastos estatales, desciende con un promedio anual del 0,6%, como viene sucediendo promedialmente en los últimos 10 años.

Para la valoración de las diversas estructuras defensivas, la Comisión partió de la Ley Fundamental. Según ésta las Fuerzas Armadas están constituidas para la defensa (artículo 87a, parrafo 1 de la Ley Fundamental). La preparación para llevar a cabo una guerra de agresión está prohibida (artículo 26 de la Ley Fundamental).

Los criterios para la valoración de las estructuras de la defensa fueron:

- Las obligaciones contraídas por las alianzas de la República Federal.

(1) Se definen los gastos estatales como la totalidad de los desembolsos públicos para bienes y prestación de servicio. No se incluyen algunos conceptos como las prestaciones sociales y subvenciones.

- La adaptación entre los costos de los distintos modelos estructurales a los medios financieros.
- Un capítulo de inversiones, para adquisiciones dentro del presupuesto de defensa, de por lo menos un 30 %.
- Un principio de la equidad en la prestación del servicio militar.
- Un cierto número de reenganchados, que pueda alcanzarse, basándose en datos confirmados por la experiencia.
- El tiempo requerido para la movilización.
- Las condiciones sociales.

En el análisis se tuvo en cuenta también el desarrollo técnico.

La Comisión vé en los modelos estructurales una ayuda para tomar decisiones. Planes más detallados requieren más análisis, tanto más cuanto que muchas de las investigaciones realizadas por la Comisión - llevan a terrenos en los que no existe experiencia alguna.

2, 3. - Opciones y recomendaciones

Las recomendaciones de la Comisión se basan en el análisis y valoración comparada de las distintas estructuras de la defensa y de los modelos que para este fin se hicieron:

Modelo A - Fuerzas Armadas voluntarias

Las Fuerzas Armadas de voluntarios son eficaces y rentables. No adolecen de los problemas de las Fuerzas Armadas sobre la base de reclutamiento forzoso. No hay falta de equidad en la prestación del servicio militar, y pierde su importancia el derecho a la negativa a la prestación del servicio militar. Las Fuerzas Armadas de voluntarios se adaptan mejor a una sociedad de actividad industrial.

No obstante la Comisión no puede recomendar actualmente la transformación de la Bundeswehr en unas fuerzas armadas de voluntarios. Llevan a esta conclusión fundamentos de política de seguridad, financieros y de personal. No es posible alcanzar la necesaria cuantía de unidades preparadas para intervenir, porque serían necesarios más soldados alistados por períodos de tiempo más o menos largos y más medios económicos que los disponibles. Ya para una Bundeswehr con 27 brigadas del Ejército de Tierra y con una Aviación y Marina del vo

lumen actual, son necesarios 418.000 voluntarios. Esto supone un 70% más de los que hay hoy. Con 33 brigadas del Ejército de Tierra, el número se eleva a casi el 90%, es decir 472.000 hombres. En el año 1972 - el primer año de los pronósticos tomando como base a 1971 - los costos totales de las Fuerzas Armadas de voluntarios importaban, con 27 brigadas para el Ejército de Tierra alrededor de 22.000 millones de marcos, es decir casi un 90% de lo que la Bundeswehr pueda gastar en 1972 para su adecuado funcionamiento e inversiones de material. Tampoco en la variante presupuestaria favorable -cuantía constante de los gastos de defensa en los gastos estatales- puede alcanzarse la necesidad de una cuantía mínima para adquisiciones de un 30% del presupuesto de defensa. Esta cuantía importaría para 1981 únicamente el 27,6%.

Con una Bundeswehr con 33 brigadas en el Ejército de Tierra y una Marina y Aviación como las actuales, la cuantía de inversiones alcanzaría para 1981 sólo el 21,8% del presupuesto de defensa.

La Comisión es de la opinión de que en el caso de una modificación radical de la situación de la política de seguridad, que permitiese una considerable disminución de los efectivos presentes, debiera ensayarse el problema de la transformación de la Bundeswehr en fuerzas armadas voluntarias.

Modelo B - Fuerzas Armadas de reclutamiento forzoso con llamamiento de todos ellos aptos para el servicio militar.

1) - Sistema obligatorio tipo milicia

En las discusiones aparece continuamente la concepción de un ejército-milicia. La Comisión se ha ocupado de esta estructura de defensa. Entiende por milicia, separándose del modelo suizo, la siguiente estructura: No hay casi ninguna unidad permanente, ni grandes ni pequeñas unidades. Sin embargo las unidades son permanentes en el sentido de que todo soldado, aún cuando no preste servicio activo, pertenece a una determinada unidad. El tiempo de servicio activo se distribuye en una instrucción básica, breve y conjunta, y en varios períodos de menor duración escalonados a lo largo de una serie de años para instrucción de especialidades. Estas especialidades se realizan en las unidades de llamamiento. En las unidades-tipo milicia no existe personal reenganchado por períodos más o menos largos. Los soldados profesionales tienen únicamente cometidos en las escuelas, en el Ministerio de Defensa y en los cuadros superiores de mando.

Tal estructura asegura la equidad en la prestación del servicio militar. Teóricamente pudiera aparecer la obligatoriedad de la defensa -- más clara que con otras estructuras. Sin embargo la Comisión no puede recomendar el sistema de milicia para las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania, como sistema único. Nuestra situación de seguridad política y los compromisos contraídos por nuestra -- alianza exigen un considerable número de unidades con sus efectivos -- al completo. Una milicia no puede atender a esta necesidad. Además se elevan los costos para equipar a una milicia masiva, sobrepasando con mucho las posibilidades financieras.

Sin embargo, la Comisión recomienda al Gobierno Federal ensayar, si es útil y en qué medida, una milicia complementaria, más pequeña, dentro de la Bundeswehr. Para ello tendrían que analizarse: los efectivos de dicha milicia, su empleo táctico, sus costos y --desde el punto de vista del orden interior-- su problemática social.

2) -- Unidades básicas y de cobertura.

Esta estructura se caracteriza por la articulación en unas fuerzas básicas o de núcleo, modernamente equipadas constituidas por soldados voluntarios, alistados por uno o más reenganches, y otras complementarias o de relleno, compuestas por reemplazos forzosos, de seis meses de servicio activo y equipadas más ligeramente. Todos los aptos para el servicio militar tendrían que prestar sus servicios en las unidades complementarias. Así se consigue la equidad en la prestación del servicio. Las unidades básicas no tendrían que dedicar parte de su tiempo a la instrucción elemental de reclutas. Las unidades tácticas -- del Ejército de Tierra y las de empleo inmediato de la Aviación y Marina estarán al completo.

Las Fuerzas Armadas básicas dentro de esta estructura poseen una considerable capacidad combativa, pero las complementarias o de cobertura sólo pueden recibir misiones de seguridad, debido a la brevedad de su tiempo de servicio. Las Fuerzas Armadas básicas tienen 24 brigadas en el Ejército de campaña, de las que tres son brigadas de instrucción. No hay unidades en cuadros ni de reserva. Son nueve brigadas menos que las que hoy tiene la Bundeswehr, y doce menos que las que requiere el SACEUR (Mando Supremo Aliado en Europa). La Marina y la Aviación serían como en la actualidad. La elevada proporción de forzosos, un promedio anual de 280.000, exige la organización de casi 800 compañías de seguridad.

Con un número tan pequeño de brigadas y comparativamente demasiadas compañías de seguridad, no pueden mantenerse los compromisos - contraídos por nuestras alianzas, - no puede continuarse con la actual estrategia.

Para las Fuerzas Armadas básicas y para la instrucción y mando de las complementarias o de relleno son necesarios unos 430.000 voluntarios, es decir tantos como para 27 brigadas de voluntarios. Según la experiencia habida no se podrían conseguir tantos voluntarios.

Finalmente, no hay dinero suficiente para esta estructura. La cuantía para adquisiciones alcanza en la variante presupuestaria primera (cantidad constante de los gastos de defensa en los gastos estatales) el 26,6% del presupuesto de defensa para el año 1981. En la variante - presupuestaria segunda (disminución anual del 0,3% de los gastos de defensa en los gastos estatales) para el año 1981 disminuye al 12%. En la tercera variante (disminución anual del 0,6% de los gastos de defensa dentro de los gastos estatales) el presupuesto de la defensa ni siquiera llega a cubrir los costos de mantenimiento. El presupuesto de defensa previsto para 1981, supone 34.600 millones de marcos; sólo - los gastos de mantenimiento alcanzan los 38.000 millones de marcos.

La Comisión no puede recomendar semejante estructura de defensa.

3) - Fuerzas Armadas de reclutamiento forzoso con brigadas al completo en el Ejército de Tierra.

En esta estructura se llama anualmente a un promedio de 260.000 - forzosos a un servicio en filas de doce a quince meses. Con esto, al igual que en las estructuras anteriores se consigue la equidad en la prestación del servicio militar, llamando a todos los aptos.

Una versión se considera un número de voluntarios adecuado a las necesidades de las Fuerzas Armadas; en el caso de un tiempo en filas de doce meses para los forzosos; en otras dos versiones - con una permanencia en filas de doce y quince meses - el número de los voluntarios es igual al existente en la actualidad.

El estudio comparativo de las tres versiones indica: un servicio activo inferior a quince meses con el mismo número de voluntarios existente hoy, obliga a un número menor de unidades completas y a un número muy alto de compañías de seguridad. El Ejército de campaña sólo puede contar con seis brigadas al completo, el número de unidades de la Marina disminuye de 26 a 8 y la Aviación, de 24 escuadrones, perdería 12. Por el contrario aumenta el número de las compañías de seguridad en la Bundeswehr hasta la cifra de 1214.

En resumen se produce una considerable merma de la capacidad de combate. Las necesidades defensivas y las obligaciones de la alianza quedan, con mucho, sin cubrir.

Para que con una permanencia en filas inferior a quince meses, persista la capacidad combativa actual, el número de voluntarios y la cuantía total de las Fuerzas Armadas tiene que ser considerablemente mayor que el actual. Con un tiempo en filas de doce meses, una Bundeswehr con 33 brigadas en el Ejército de Tierra, con una Marina y Aviación como la actual, requiere unos 418.000 voluntarios. Los efectivos totales de la Bundeswehr suponen 672.000 hombres. Sabemos por experiencia que no se podría alcanzar un número más alto de voluntarios.

El volumen total de la Bundeswehr se aumentaría también, si por motivos de equidad se llamase a filas para quince meses a todos los aptos, aunque el número de voluntarios fuese el actual. En esta estructura el Ejército de Tierra tiene 33 brigadas con deficiencias referentes a la totalidad de la fuerza presente, semejantes a las actuales, pudiéndose decir lo mismo de la Aviación y Marina. Los efectivos totales de la Bundeswehr en este caso serían de 542.000 hombres.

En la valoración relativa a la cuantía de inversiones para adquisiciones alcanzable dentro del presupuesto de defensa se obtiene que la cuantía mínima del 30% se consigue precisamente con la versión que es incompatible con el mantenimiento de las obligaciones de la alianza. Y esto es válido sólo en la primera y más favorable de las variantes presupuestarias, es decir en una cuantía constante de los gastos de defensa dentro de los gastos estatales. Para esta versión con doce meses de permanencia en filas y un número de voluntarios como el actual, que tiene únicamente 6 brigadas de tierra, 22 escuadrones de vuelo y 8 unidades de marina, están a disposición de las adquisiciones, en 1972, al rededor de un 30% del presupuesto de defensa. Esta cantidad se eleva a un 36,5% para 1981.

La cantidad mínima para adquisiciones se consigue también con la versión de un servicio en filas de 15 meses, con un número de voluntarios como el actual, con 33 brigadas del Ejército de Tierra y una Marina y Aviación como las actuales. Pero esto es solamente posible con la primera variante presupuestaria y es válido sólo para el año 1981. Aquí la partida para adquisiciones pasa del 23,9% en el año 1972 al 31,8% para 1981. Todas las demás versiones no permiten alcanzar la requerida cota mínima.

Según opinión de la Comisión el tiempo de permanencia en filas no puede ser inferior a 15 meses. Pero esto significa además, que la equidad en la prestación del servicio militar mediante llamamiento de todos los aptos, no puede continuar, porque no puede financiarse. Además este sistema de defensa resulta poco flexible respecto a las modificaciones políticas y financieras. Esta estructura crea más problemas que los que resuelve; no supera ninguna de las dificultades de la actual Bundeswehr, con excepción de garantizar la equidad en la prestación del servicio.

Por lo tanto la Comisión no puede recomendar esta estructura

Modelo C - Servicio militar obligatorio compensado: Fuerzas Armadas de reclutamiento forzoso con brigadas al completo y en cuadro en el Ejército de Tierra.

Una Bundeswehr de esta estructura debe cumplir las obligaciones de la alianza dentro del marco de las posibilidades financieras. La equidad en la prestación del servicio no debe conseguirse mediante el llamamiento de todos los aptos; sino mediante medidas compensatorias. Según este sistema de servicio militar obligatorio compensado los que prestasen servicio militar recibirían ventajas, mientras que los que no lo hicieran sufrirían determinadas cargas.

Se organizan las 36 brigadas del Ejército de Tierra exigidas por el SACEUR. Una parte de ellas con sus efectivos permanentemente al completo. Otra parte queda en cuadro, requiriendo un plazo de tres días para estar en condiciones de actuar. Igualmente la Aviación y Marina responden a las exigencias del SACEUR. La parte de voluntariado es equivalente a la existente en la actualidad.

Esta estructura se estudió en cinco versiones para un servicio en filas de 15 meses, con una versión de 12.

Para un servicio en filas de 15 meses y 27 brigadas al completo y 9 en cuadro para el Ejército de Tierra, alcanza la Bundeswehr un volumen de 493.000 hombres. Con una misma duración del tiempo en filas y 15 brigadas al completo y 21 en cuadro alcanza la Bundeswehr unos efectivos de 411.000 hombres. El número de voluntarios de las fuerzas armadas pasa de 267.000 con 27 brigadas al completo a 239.000, con 15 brigadas al completo. Un máximo del 80%, y un mínimo del 60% de los aptos para el servicio militar pueden ser llamados a filas (2).

(2) Según experiencias son aptos para el servicio militar un 75% de los llama

Para un tiempo en filas de 12 meses con 15 brigadas al completo y 21 en cuadro, alcanza la Bundeswehr unos efectivos de 413.000 hombres, de los que 312.000 son voluntarios. Debido a las muy mermadas posibilidades de empleo de los forzosos, sólo podrían llamarse a filas un 40% de los aptos disponibles.

Todos los cálculos se basan en un presupuesto de defensa de unos 26.000 millones de marcos para el año 1972. Según ello en 1972 con 27 brigadas al completo y 9 en cuadro queda alrededor de un 27% del presupuesto de defensa disponible para adquisiciones. De la relación entre brigadas al completo y en cuadro depende el volumen de la partida para adquisiciones dentro de cada una de las variaciones presupuestarias. Se alcanza el 30% o más en las tres variantes presupuestarias para las siguientes relaciones entre brigadas al completo y en cuadro: con la variante primera alcanzan todas las relaciones para los años 1972 hasta 1981 el límite inferior del 30% o más. Con la segunda variante presupuestaria -cuantía decreciente del presupuesto de defensa en los gastos estatales de un 0,3% anual- se alcanza el límite mínimo para adquisiciones únicamente con una relación de 15 brigadas al completo por 21 en cuadro, tanto con un tiempo de permanencia en filas de 15 meses, como con 12. Bajo las condiciones de la tercera variante presupuestaria -disminución de la cuantía de los gastos de defensa dentro de los gastos estatales en un 0,6% anual- ninguna de las citadas relaciones consigue el límite mínimo del 30%.

En esta estructura de la defensa ya no puede conseguirse la equidad en la prestación del servicio mediante el llamamiento de todos los aptos. Se puede organizar, sin embargo, un sistema compensatorio que favorezca a los que presten el servicio militar y recargue de algún modo a los que no. En ello habría ventajas e inconvenientes importantes de índole interna. El servicio militar compensatorio proporciona a las Fuerzas Armadas aquellos soldados de remplazo, que necesitan. Por primera vez le es posible a la República Federal de Alemania disponer en su totalidad de la contribución que se le exige dentro de la Alianza Atlántica. A diferencia de lo que ocurre con la actual estructura, el Ejército de Tierra dispone de un considerable número de brigadas al completo en estado de intervención inmediata; con un plazo de

dos anualmente. De estos un 62% quedan a disposición de las Fuerzas Armadas, un 13% prestan sus servicios voluntariamente como "soldados temporales", otros son llamados a prestar servicios equiparables o están obligados a realizar servicios compensatorios por reconocérseles como "rehusantes" a prestar el servicio militar.

tres días la Bundeswehr y para todas las relaciones entre brigadas al completo y en cuadro, cuenta con 36 brigadas al completo, además de la Aviación y Marina requeridas por el SACEUR. Los reservistas son convenientemente utilizados. Las necesidades de voluntarios se corresponden casi con los efectivos actuales.

Este sistema defensivo se ajusta al presupuesto. Una Bundeswehr - con esta estructura no es más barata, pero emplea mejor el dinero disponible mediante un transvase interno del capítulo de mantenimiento al de adquisiciones. Esto hace posible asegurar por lo menos una cuantía de adquisiciones de un 30% y con ello equipar modernamente a las Fuerzas Armadas en el futuro.

Desde todos los puntos de vista, tiene la Comisión por conveniente recomendar este sistema de defensa. Es el más adecuado para superar las actuales dificultades estructurales, cumplir los compromisos de la Alianza y satisfacer las posibles evoluciones.

2,4. - Misiones y empleo de las Fuerzas Armadas

En sus investigaciones la Comisión se ha concentrado en primer lugar en la estructura del Ejército de Tierra. La Comisión no ha analizado la funcionalidad de las actuales partidas de cada uno de los tres ejércitos con respecto a los medios disponibles y al volumen total de la Bundeswehr. En este aspecto se ha sometido a las exigencias de la NATO como medida previa. Por ello considera la Comisión como necesario, que en relación con la introducción de una estructura de defensa nueva, se analice el problema de si las actuales distribuciones representarán a finales de la década un papel óptimo tan importante. En relación con esto cabe preguntar, en qué medida las exigencias de la NATO con respecto a cada uno de los tres ejércitos, necesitan una revisión.

3. - La propuesta

La Comisión recomienda una nueva estructura de la defensa con unidades al completo y otras en cuadro sobre la base del servicio militar obligatorio compensatorio. La propuesta establece un marco. El objetivo es una estructura de la defensa, que garantice con los medios económicos disponibles una contribución militar mejor que la actual, que se corresponda con la necesidad de seguridad del país, que preserve nuestra capacidad de alianza

y que esté de acuerdo con nuestras condiciones sociales, el desarrollo económico y los intereses de política exterior de la República Federal Alemana.

Para una realización óptima de esta estructura la Comisión recomienda una organización del Ejército de Tierra en 24 brigadas al completo y 12 en cuadro (2ª versión del grupo de modelos C). Los efectivos en paz de la Bundeswehr son unos 472.000 hombres. Para completar las brigadas en cuadro, al total, son necesarios 42.000 hombres.

Declaración al respecto del General retirado Graf Kielmansegg:

"Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de una estructura sobre la base de un servicio militar compensatorio, con brigadas al completo y en cuadro para el Ejército de tierra. Considero esta solución bajo las actuales y previsibles circunstancias como la mejor y más eficaz del problema estructural y tanto desde el punto de vista militar como político y social. Mejores soluciones sólo pueden conseguirse con más dinero y con más voluntarios de los que según todas las previsiones jamás se podría disponer.

Sin embargo, este acuerdo de principio, tengo que hacerlo depender del condicionante de que en la realización del sistema del servicio militar compensado en ningún caso se quede por debajo de la relación de 24 brigadas al completo por doce en cuadro y que además se esfuercen seriamente para completar las 36 brigadas permanentes del Ejército de Tierra mediante la constitución paulatina de una milicia complementaria en el seno del Ejército de Tierra" (3)

4. - Las características principales de la propuesta

4, 1. - Obligaciones de la Alianza

La Bundeswehr cuenta con todas las unidades de campaña e intervención inmediata del Ejército de Tierra, Aviación y Marina, requeridas por el SACEUR. Su estado de pleno empleo inmediato se puede conseguir al momento o en un plazo de tres días. El Ejército de Tierra cuenta con 36 brigadas divididas en de intervención inmediata o al completo y en cuadro o con un margen de tres días para completarse. La distribución presupuestaria tiene que permitir la inversión mínima de un 30% del presupuesto de defensa para fines de adquisición. Esto asegu

(3) A esta declaración se adhieren el ex-secretario de estado Von Berghes y el igualmente ex-secretario Duckwitz.

ra un equipo moderno para las unidades. El número de unidades navales y aéreas no se modifica. Entre estas queda por estudiarse en que medida puede ser útil una organización en unidades en condiciones de intervenir inmediatamente y con un margen de tres días. Las exigencias de la NATO en lo referente a la defensa territorial quedan satisfechas, simplemente mediante movilización. Las unidades del Ejército territorial no son unidades de reserva del Ejército de Tierra.

Con este concepto se proporciona una contribución a la disuasión y a la defensa de la NATO, que es más eficaz que la estructura actual. Quedan a disposición de la Alianza para la estrategia de la reacción flexible y para la de la defensa adelantada, más unidades que hasta ahora, con la diferencia de que actualmente la mayoría no están al completo. En la actualidad el Ejército de Tierra, principalmente, no tienen las unidades en la totalidad de efectivos requerida por la NATO. Ninguna de las grandes unidades está preparada para intervenir inmediatamente en lo que se refiere al personal, siendo el promedio de este un 65%. La totalidad de los efectivos presentes se alcanza en tres días. Las unidades que según la nueva estructura necesitan también tres días para estar en condiciones de plena utilización no son unidades pertenecientes a la reserva, sino en armas. La Comisión conoce que los mandos de la NATO y algunos otros dentro de la Bundeswehr quisieran más de 36 brigadas para el Ejército de Tierra. La Comisión no ve en la actualidad ni la necesidad ni la posibilidad de sobrepasar los efectivos de 36 brigadas requeridas por la NATO.

Las 36 brigadas del Ejército de campaña deben equiparse según requieran las necesidades operativas. Por ello la Comisión concede una gran importancia a la conservación de un 30% del presupuesto de defensa para fines de adquisición.

La estructura de la defensa en unidades en cuadro y al completo es independiente de los acuerdos sobre reducción mutua y equilibrada de tropas en Europa. Lo mismo puede decirse con respecto a los acuerdos sobre control de armamentos y desarme e igualmente para el caso de que la situación internacional se agrave. La nueva estructura de la defensa permite la obtención de unidades al completo de las que están en cuadro, en un plazo de tres días e inversamente, e incluso las unidades en cuadro pueden reducirse aún más aumentando con ello el tiempo necesario para completarlas.

Igualmente se aumenta la responsabilidad política ante la oportuna transformación de las unidades en cuadro, para ponerlas al total de sus efectivos.

4, 2. Fuerzas Armadas

En esta estructura defensiva la Bundeswehr tiene para su cometido político y misiones militares la cuantía requerida y el necesario armamento. La misión, el personal y los medios tanto financieros como materiales están mutuamente de acuerdo. El que esto no sea así, perjudica al estado interno de las Fuerzas Armadas.

Las unidades de cada uno de los ejércitos, que son de intervención inmediata, tienen sus efectivos personales al completo con un servicio militar en filas de 15 meses e igualmente su equipo y material está al completo. La instrucción básica tiene lugar fuera de las citadas unidades. La Bundeswehr tendrá sólo unos pocos voluntarios más que ahora. Pero en el Ejército de Tierra habrá más voluntarios disponibles para su utilización en unidades de empleo inmediato que hasta ahora, porque se instruirán a menos reclutas forzosos y porque la instrucción básica y de pequeña unidad de los forzosos no sólo será necesaria en las unidades al completo, sino también en las unidades en cuadro. Queda por estudiarse en qué medida estos principios son aconsejables también en la Marina y la Aviación.

Las 36 brigadas del Ejército de Tierra tienen un armamento y equipo igual y al completo. Las unidades al completo tienen un 40% de voluntarios, y las en cuadro, un 25%. En estas últimas se realiza la instrucción básica de los forzosos. Anualmente ensayan su estado de preparación con reservistas disponibles. Cada puesto de las unidades en cuadro está ocupado por dos reservistas. Los reservistas realizan prácticas -en la unidad- por lo menos dos períodos de 14 días durante su situación de disponibilidad a lo largo de tres años después del tiempo de permanencia en filas. Después a diferencia con la actualidad ya no se les vuelve a llamar para maniobras. Los reservistas de las brigadas al completo, que no son necesarios para completar las brigadas en cuadro, se utilizan en el Ejército territorial.

El Ejército territorial toma sólo un limitado número de forzosos para aquellas unidades que tienen carácter permanente: unidades de montaña, zapadores y transmisiones. También estos soldados de remplazo forzoso reciben una instrucción básica en las unidades en cuadro del Ejército de campaña.

Así se asegura un empleo, adecuado a su costo, de los remplazos - forzosos. Durante su presencia en filas en las brigadas al completo y después, por un tiempo limitado, en una brigada en cuadro con el mismo equipo, tienen una misión que siempre es la misma. Así se familiarizan con su puesto y cometido dentro de las unidades en cuadro antes de finalizar su permanencia en filas.

El número de brigadas al completo no puede ser inferior a un mínimo de seguridad política determinada. Si se mantuviesen solamente tantas brigadas al completo como fuesen necesarias para cubrir las unidades en cuadro con reservistas, entonces fallaría el principio de la preparación para empleo inmediato de gran parte de las Fuerzas Armadas. Esto es hoy insostenible desde el punto de vista de la seguridad, y continuará siéndolo por un tiempo previsible. La relación numérica entre brigadas al completo y en cuadro estará influida por consideraciones de la política de seguridad y por una satisfactoria relación entre los costos de mantenimiento y adquisición dentro del presupuesto de defensa. Por último depende también de la evolución presupuestaria o de la distribución que se haga entre los tres ejércitos como ocurre en la actualidad.

La comisión es de la opinión de que la cuantía de los gastos de defensa dentro de los gastos estatales tiene que fijarse en un 16%, mientras la evolución de la política de seguridad no permita una disminución de los gastos de defensa. Entonces -permaneciendo constantes - las partes correspondientes a Marina y Aviación dentro del presupuesto de defensa la relación será de 24 brigadas al completo por 12 en cuadro en el ejército de tierra y -para diez años-, será posible una cuota para adquisiciones desde el 30 al 37%.

Pero si la partida de los gastos de defensa en los gastos estatales disminuyese un 0,3% anual, entonces -calculando a partir de hoy- sólo sería posible una relación de 21 brigadas al completo por 15 en cuadro por un período de 5 años con un capítulo para adquisiciones del 30%.

Después de estos 5 años la partida correspondiente a los gastos de defensa dentro de los gastos estatales tendría que permanecer fija o habría que transformar otras brigadas al completo en brigadas en cuadro. Al poner una brigada en cuadro y con la incidencia que esto supone en las unidades divisionarias y de cuerpo de ejército se ahorran - en costos de mantenimiento 130 millones de marcos anuales, en precios actuales.

Si disminuyen la cuota de los gastos defensivos dentro de los gastos estatales también en el futuro en un 0,6% anual, como viene siendo el promedio en los últimos diez años, entonces tendría que reducirse la relación entre brigadas al completo y en cuadro a 15 por 21, a no ser que se disminuyesen extraordinariamente la Aviación o Marina. En el año 1981 el capítulo para adquisiciones habría bajado a un 13,7%. En tonces tampoco podría mantenerse dicha relación entre brigadas al completo y en cuadro, a no ser que se redujesen de nuevo al Aviación y la Marina, o que la reducción del capítulo de gastos de defensa dentro del presupuesto estatal se frenase oportunamente. Cabe pensar y es deseable por último la existencia de acuerdos duraderos sobre reducciones de tropa, que no tengan sólo carácter de control de armamento, sino también de auténtico desarme.

El sistema de las brigadas al completo y en cuadro, sólo puede ser eficaz si los reservistas practican regularmente en las unidades en cuadro, es decir en el marco de la unidad, y si son llamados en caso de crisis oportunamente a las brigadas en cuadro -aún sin movilización. Ambas cosas tienen importancia decisiva. Desde el momento en que un reservista está previsto para un empleo en la unidad en cuadro, tiene que haber para él una disponibilidad regulada jurídicamente. Por ello es necesario una oportuna ampliación de la reglamentación actual. - Ejercicios regulares y oportuna convocatoria aseguran el alto valor de empleo de las brigadas en cuadro, que en interés de nuestra seguridad, en lo que se refiere a la capacidad de rendimiento de los soldados, sólo puede estar un poco por debajo del de las brigadas al completo.

El Ejército territorial -prescindiendo de sus unidades permanentes (cazadores de montaña, transmisiones y zapadores)- estará constituido por un pequeño núcleo de cuadros de mando y por los reservistas de las unidades al completo, que no sean necesarios para completar las unidades en cuadro. Para estos reservistas sirven los mismos conceptos que para los de las brigadas en cuadro. Durante un tiempo relativamente corto permanecen en una situación de disponibilidad y son llamados durante tres años de dos a tres veces para realizar maniobras en unidades de infantería.

La propuesta sobre estructura de la defensa prevé según las distintas versiones unos efectivos que oscilan entre 411.000 y 493.000 hombres. La cifra no incluye a los reservistas en situación de disponibilidad, que son necesarios para completar las brigadas en cuadro. El número de soldados en situación de disponibilidad oscila, según la relación entre brigadas al completo y en cuadro, de 31.000 a 74.000 -

hombres. Incluyendo a los reservistas en las unidades en cuadro la cuantía en paz es según las versiones de 485.000 a 525.000 hombres. El volumen de la defensa supone 1.200.000 hombres.

4.3. - Gastos de defensa

El presupuesto de defensa tiene que considerarse de forma que pueda mantenerse el volumen necesario de Fuerzas Armadas para nuestra seguridad y su equipo pueda ser renovado continuamente. Si el presupuesto de defensa evoluciona en el futuro como lo ha hecho en los últimos años, entonces no podrá financiarse el citado volumen de efectivos ni tampoco un armamento moderno.

La fracción correspondiente a los gastos de defensa dentro del presupuesto del estado en su actual valor de un 16%, no puede disminuir. Tiene que cesar la disminución anual existente desde hace diez años - que promedialmente viene siendo de un 0,6%. Referido al presupuesto federal y a una estructura de defensa con 24 brigadas al completo y 12 en cuadro, esto significa una evolución del 22,5% del presupuesto de defensa en el año 1972 hasta un 15,5% en el año 1981. Referido al producto nacional bruto significa una fracción del presupuesto de defensa del 3,2% en el año 1972 al 2,4% en 1981.

Los recursos de mantenimiento que se ahorren como consecuencia de la nueva estructura de defensa, deben traspasarse al capítulo de adquisiciones. El presupuesto de defensa debe confeccionarse de tal forma que las Fuerzas Armadas no se vean forzadas a ayudarse para sus planes de adquisición con partidas presupuestarias sobrantes. Este sistema de planificación basado en partidas sobrantes ha significado en la práctica que los procesos de adquisición eran, a veces, motivados por compromisos internacionales o cuestiones políticas. Este tipo de política de armamento no estaba determinado por las necesidades militares, sino por circunstancias de política exterior.

Sobre todo el Ejército de Tierra sufrió estas condiciones. En sus gastos totales bajó la partida de adquisiciones del 38,6% en 1966 al 21,2% en 1971. Para la Aviación las cifras son 43% en 1966 y 29,4% en 1971. Para la Marina, 57,7% en 1966 y 33,1% en 1971.

El principio de ahorrar costos de mantenimiento y para hacer frente a la explosión de los costos mediante la racionalización, hacen que en el futuro ya no se puede llamar a filas, o a un servicio comparable, a todos los aptos para el servicio militar. Ya no puede llamarse a los -

aptos para el servicio militar más que cuando su presencia sea necesaria en las unidades de empleo inmediato. Estos soldados de remplazo forzoso tienen que ser llevados a una unidad en cuadro por un tiempo limitado y en el mismo cometido.

La nueva estructura de la defensa tiene en cuenta la estrechez presupuestaria que hoy existe y existirá en el futuro, tanto en nuestro país como en los demás. Se trata de un empleo racional de los medios y de la utilización óptima del personal. Se trata además de que bajo las condiciones de las unidades capaces de intervenir inmediatamente y con un plazo de tres días, todas las unidades están preparadas para cumplir las necesidades de la NATO y además con un mejor armamento.

Esto será posible sólo si la cuota de los gastos de defensa en el presupuesto general no continúa disminuyendo. Sin embargo si sucede así después de algunos años habrá que revisar la relación, considerada hoy como necesaria, de 24 brigadas al completo por doce en cuadro en el Ejército de Tierra, o bien estudiar de nuevo la distribución de los medios presupuestarios entre los tres ejércitos.

4.4. - Planificación de personal

La nueva estructura de defensa requiere sólo unos pocos más voluntarios de los que hoy hay. Requiere menos de los necesarios para los actuales planes de la Bundeswehr. La Bundeswehr hoy tiene menos voluntarios de los previstos. En oposición a los cálculos sobre Fuerzas Armadas exclusivamente de voluntarios o de forzosos llamando a todos los aptos, la nueva estructura de la defensa, con un número suficiente de unidades al completo parte de cifras realistas para el número de voluntarios. Esta apreciación de la situación del personal está de acuerdo con el desarrollo económico de nuestro país.

4.5. - Servicio militar obligatorio compensatorio

El servicio militar obligatorio general no se puede sustituir actualmente. El servicio en filas tiene que durar 15 meses mientras no haya más voluntarios y sea necesario conservar los efectivos actuales de las Fuerzas Armadas. El llamamiento de todos los aptos para prestar servicio en las Fuerzas Armadas no es posible porque los remplazos son cada vez mayores, mientras que los efectivos de la Bundeswehr no lo son y la duración del servicio militar no puede reducirse por razones de eficacia de costos y de utilidad militar.

Al llevar a cabo la nueva estructura de la defensa hay que alcanzar la equidad en la prestación del servicio mediante otros medios, con un sistema de compensaciones. Por ello la Comisión llama a su propuesta de estructura defensiva servicio militar obligatorio compensatorio.

Los que presten el servicio militar obtendrán promoción profesional y facilidades en el pago de impuestos de hasta 1.500 marcos como promedio. Por el contrario los que no realicen el servicio militar pagarán cuotas compensatorias, que pueden importar promedialmente unos 1500 marcos.

La Comisión ha prescindido de recomendar la introducción de un servicio obligatorio general para conseguir una mayor equidad en la prestación del servicio militar, porque hoy no se le considera útil para el bienestar común, y porque la financiación de este servicio general - obligatorio, que tendría que ser prestado por 100.000 y hasta 150.000 hombres, recarga el presupuesto estatal, sin que gane por ello la seguridad del país.

Declaraciones al respecto del Dr. Kopf:

"El aumento en los remplazos que cabe esperar para el futuro, así como también el de aquellos que se niegan a cumplir el servicio militar, para los que no hay suficiente número de destinos que pudiesen desempeñar como compensación del servicio militar, así como los límites de la capacidad de admisión de personal en la Bundeswehr, debidos a razones financieras y de otro orden impiden cada vez en mayor medida la equidad en la prestación del servicio militar y dan lugar a injusticias.

Para mejorar esta situación se propone refundir las normas jurídicas existentes en la Ley de Reclutamiento Forzoso, en la del Servicio Civil Compensatorio y en la del Cuerpo Civil, dando lugar a una parte común que valga para todos estos servicios, así como hacer entrar en vigor todas estas prescripciones que ahora no lo están.

La introducción de la obligatoriedad general de prestar servicio forzoso:

- Daría lugar a una mayor equidad en la prestación tanto del servicio militar como de los otros.
- Permitiría preparar en gran escala servicios que prestaran en lugar del militar los que se niegan a éste.

- Facilitaría la organización de unidades de protección territorial útiles para el ejército territorial.
- Proporcionaría unidades aptas para intervenir en caso necesario de forma semejante a como está previsto en Francia, mediante la organización de la Défense Operationale du Territoire (DOT)".

El nuevo sistema de defensa requiere anualmente entre 150.000 y 212.000 soldados de remplazo forzoso. Promedialmente en los próximos diez años no serían llamados a filas de 100.000 a 150.000 por remplazo anual. Esto en diez años son alrededor de 1.500.000 hombres. Pero tampoco con la actual estructura de la Bundeswehr pasarían todos por el servicio en filas, ya que los efectivos forzosos de reclutamiento entre 1975 y 1984 son demasiado grandes.

Buscando la equidad en la prestación del servicio, la Comisión ofrece una serie de soluciones compensatorias complementarias. Parte de la base de que el que presta servicio militar, por regla general, desde el punto de vista material, su situación no es mucho peor que la del que no lo hace, pero sin embargo su formación y promoción profesional se retrasan.

Por ello la Comisión propone:

- 1º.- El tiempo de prestación del servicio militar debe valorarse para los cursos y pruebas de promoción, como ocurre ya desde el punto de vista del derecho social y laboral.
- 2º.- En las prestaciones sociales estatales deberán tener preferencia los que prestaron el servicio militar, por ejemplo en la concesión de préstamos y viviendas sociales.
- 3º.- Los que prestaron el servicio militar deberían recibir una bonificación sobre el pago de impuestos, cuyo valor por término medio sería de 1500 marcos, que pudieran utilizarse o bien de una vez o en años sucesivos.
- 4º.- Los que no prestaran servicio militar sufrirían el pago de una cuota compensatoria por valor de 1500 marcos, que podrían pagarse a lo largo de varios años.

Sin prestaciones compensatorias no parece realizable política y psicológicamente un servicio militar obligatorio compensatorio, si bien es posible desde el punto de vista de la Constitución. Estas compensaciones apoyan el principio del servicio militar obligatorio.

4, 6. - Negativa a prestar el servicio militar

La nueva estructura de la defensa se basa sobre el servicio militar obligatorio. Hay que tener en cuenta las consecuencias del derecho fundamental a negarse a cumplir el servicio militar. Los que lo rehúsan que no prestan ningún otro servicio en su lugar, tienen que ser recargados de alguna manera, al igual que los excedentes que no son necesarios para las Fuerzas Armadas. A parte de esto, debido al creciente número de los que se niegan a prestar el servicio militar, hay que reflexionar sobre lo que puede hacerse política y jurídicamente para el mantenimiento del servicio militar general, sin perjudicar en su contenido esencial el derecho básico a negarse a la prestación del servicio militar.

4, 7. - Realización de la propuesta

La Comisión hace su propuesta bajo las condiciones del año 1972. La propuesta tiene en cuenta los puntos débiles de la actual estructura de la defensa y las evoluciones analíticamente previsibles en el futuro.

La realización de la propuesta requiere decisiones políticas y planificación militar. Las decisiones políticas afectan a la política de seguridad, la política de defensa y la política del estado. Los gobiernos aliados y los mandos integrados de la NATO tendrán que ser consultados. La planificación militar se extiende sobre la estructura y equipo de las Fuerzas Armadas, los cometidos militares de cada uno de los tres ejércitos, la organización de las unidades al completo y en cuadro en los tres ejércitos, el sistema de disponibilidad y estado de preparación de los reservistas para las unidades en cuadro y para el ejército territorial y finalmente a todo el sistema de movilización. Con independencia de una decisión posterior sobre la propuesta de una modificación de la estructura de defensa, la Comisión recomienda al gobierno federal asegurar, que el capítulo para adquisiciones dentro del presupuesto de defensa no queda por debajo del 30%. Otras decisiones fundamentales necesitan previamente ser detalladas. La nueva estructura de la defensa sólo puede realizarse mediante un largo proceso. Para ello tiene que asegurarse oportunamente los elementos más importantes dentro del marco propuesto desde el punto de vista de política interior, de política federal y jurídica.

CESEDEN

LA REORGANIZACIÓN DEL EJERCITO DE TIERRA DE LOS
ESTADOS UNIDOS CONTINENTALES

(Del resumen mensual de información -
del E.M.C. de Marzo de 1973).

Junio-Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75-I

GENERALIDADES

El Secretario del Ejército, Robert F. Froehke, y el General - Creighton W. Abrams, Jefe del Estado Mayor, anunciaron en una conferencia de prensa el día 11 de enero de 1973, la adopción de una serie de medidas - para "modernizar, reorientar y perfeccionar la organización del Ejército de los Estados Unidos Continentales". Aunque el incremento de la eficacia es el propósito principal de la nueva reorganización, las acciones que se van a adoptar proporcionarán un ahorro anual de aproximadamente 190 millones de dólares y de 1.000 millones en un período de 5 años.

Entre las medidas más importantes que anunciaron merecen citarse:

- 1º. - La eliminación del Continental Army Command (GONARC), del Combat Development Command (CDC) y del 3er. Ejército continental de los Estados Unidos.
- 2º. - La creación del "Forces Command" (FORSCOM Mando de las Fuerzas), un Mando único para supervisar, la instrucción de las Unidades y el grado de preparación de todas las Unidades del Ejército, incluyendo el "Army Reserve" (AR, Ejército de Reserva) y el "Army National Guard" (ANG, Guardia Nacional).

- 3º. - La creación del "Training and Doctrine Command, (TRADOC, Mando de Instrucción y Doctrina), un Mando único para dirigir toda la instrucción individual en el Ejército, así como el desarrollo de las organizaciones, las necesidades de material y la doctrina de empleo del Ejército.
- 4º. - La reunión bajo un solo Mando, denominado "Armaments Command", - (Mando de Armamentos) de los denominados "Munitions Command" y "Weapons Command" (Mando de Municiones y Mando de Armas respectivamente).
- 5º. - La eliminación de los principales escalones de mando entre las más importantes instalaciones del Ejército y el Departamento del Ejército, en Washington.
- 6º. - El incremento de la responsabilidad, de la autoridad y de la flexibilidad operativa, de los mandos de las principales instalaciones del Ejército.
- 7º. - El establecimiento de un marco de trabajo orgánico de carácter activo dentro del Ejército Regular con el único fin de mejorar el grado de preparación de las reservas.
- 8º. - La creación de un nuevo Mando con el fin de proporcionar mejor asistencia médica militar en el territorio de los Estados Unidos.
- 9º. - Mejorar los procesos de desarrollo del armamento y su obtención poniendo al día las técnicas de gestión y la organización encargada de desarrollar los citados procesos, por la adopción de innovaciones tecnológicas.

REORGANIZACION GENERAL

La reorganización está pensada para conseguir que el Ejército Continental de los EE. UU. alcance unos "niveles de producción" de mayor eficacia. Dicha "producción" consiste en:

- hombres y unidades bien instruidos
- armas y equipos de gran eficacia
- doctrina y procedimientos modernos
- adecuadas organizaciones para empleo.

En lo que respecta al "Department of the Army" (DA, Ministerio del Ejército), la reorganización le afecta en varios aspectos que se analizan a continuación.

Se reduce su implicación en las actividades rutinarias de la vida normal de sus Mandos subordinados, para centrarse más en sus misiones directivas. A la vez que se reduce algo el personal del Ejército en el Pentágono, se transfieren cerca de 2.000 vacantes del mismo a los mandos y organismos subordinados.

Así pues, al desprenderse el DA de algunos cometidos que descentraliza a nivel inferior, aumenta su capacidad de planificación, de coordinación entre dichos mandos subordinados, de determinación de prioridades, de asignación de recursos y de establecimiento de controles.

Para facilitar la capacidad de decisión del DA, se crean dos reducidos organismos asesores:

- Análisis de Conceptos (CAA)
- Pruebas Operativas y Evaluaciones (OTEA)

que dependen directamente del DA (ver organigrama).

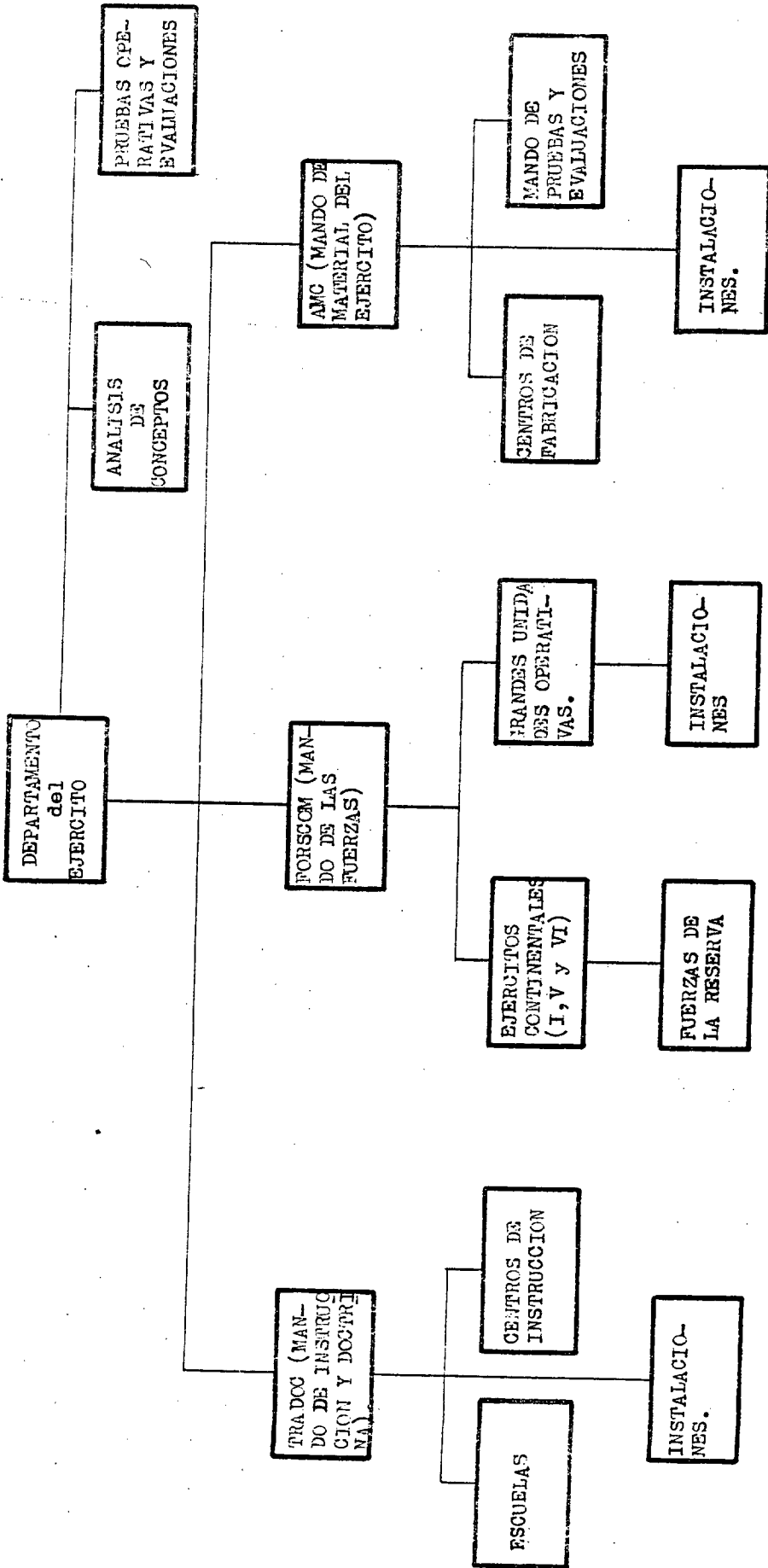
El Organismo de Análisis de Conceptos (CAA) engloba algunos organismos situados en las inmediaciones de Washington y cuya misión estaba ya relacionada con los proyectos de fuerzas y con los estudios analíticos.

Su misión será la de asegurar la capacidad del DA para poder evaluar las necesidades y las alternativas de los nuevos sistemas, de los nuevos conceptos sobre las fuerzas, sobre el material, o sobre los procedimientos operativos.

Será complemento del CAA el Organismo de Pruebas Operativas y Evaluaciones (OTEA), radicado en Ft. Velvoir (Virginia) y creado para proporcionar el análisis independiente de las pruebas operativas efectuadas sobre el armamento y el material, y sobre los conceptos operativos, así como para perfeccionar las gestiones de suministros y las relativas a las fuerzas.

Ambos organismos, en conjunto, reconocen la necesidad de aplicar los procedimientos de gestión al más alto nivel en todo lo que se refiere a los conceptos de proyectos de fuerza y de los más importantes sistemas de armas.

CROQUIS DE LA REESTRUCTURACION



Además de los dos mandos más importantes de nueva creación - que son:

- El Mando de Instrucción y Doctrina (TRADOC)
- El Mando de las Fuerzas (FORSCOM)

los cuales se estudiarán con más detalle posteriormente, se crea también el Mando de los Servicios de Sanidad del Ejército, radicado en Fort Sam Houston, en Texas, en el que se centralizan todos los servicios médicos en los EE. UU. Se fusionan también todas las escuelas del Servicio de Sanidad en una "Academia de Ciencias de Sanidad" que depende del mismo Mando anteriormente citado.

Este Mando de sanidad del Ejército tendrá el mando y el control de 45 mandos Subordinados, que coincidirán con los Hospitales de las instalaciones y que serán coordinados a través de seis regiones sanitarias.

También se modifican las misiones del Director General de Personal (DCS-PER), mediante el establecimiento de un Centro de Personal Militar en Alexandria (Virginia), desde el que se controlarán los destinos, la planificación de carrera, la orientación profesional y todos los demás aspectos relacionados con el personal, tanto para los Oficiales como para la tropa.

Con esto se logra que si alguien desea estudiar su hoja de servicios y discutir sus posibilidades de futuro, le basta con visitar un solo lugar en el que, además, se dispone de equipos perfectamente automatizados para mayor eficacia y rapidez.

El Mando de Material del Ejército (AMC) sigue siendo el principal organismo encargado de proyectar, desarrollar, adquirir, distribuir y conservar todo el material de combate y de apoyo de las fuerzas. Sólo se incluyen algunos retoques para aumentar su eficacia, adaptarlo al nuevo Ejército previsto y contribuir a una mayor economía. Así pues, se fusionan dos de sus Mandos subordinados, el de Municiones y el de Armas, en uno nuevo que se denomina Mando de Armamentos y que radicará en Rock Island (Illinois).

También, el antiguo "Mobility Equipment Command" se transforma en el Mando de Apoyo de las Tropas (Troop Support Command), establecido en San Luis (Missouri), cuya misión es mejorar el equipo del soldado y hacer más agradable su vida y ambiente. Bajo este Mando de Apoyo también se integran los "Laboratorios Natick" que antes dependían directamente del AMC.

Se va a tratar ahora de los dos mandos principales de nueva creación, el TRADOC y el FORSCOM que, en conjunto, vienen a materializar un nuevo concepto y no representan sólo la simple sustitución de los desaparecidos CONARC (Mando del Ejército Continental) y CDC (Mando para el Desarrollo de Combate).

En 1962, la estructura del Ejército dentro de los EE.UU. quedaba articulada en tres mandos principales: el CONARC, el CDC y el ya mencionado Mando de Material (AMC). Durante más de diez años, el CONARC ha servido para disponer de un Mando responsable de la totalidad de la instrucción del Ejército y de comprobar su preparación para el combate, y ha sabido afrontar los graves problemas que las operaciones en Vietnam han llevado consigo. Simultáneamente, el CDC contribuyó con su misión de prever no sólo las vicisitudes del presente, sino de efectuar la planificación a largo plazo para asegurar la eficacia del Ejército del mañana. No menos eficaz fue la actuación del AMC en su sostenido apoyo logístico a las operaciones de Vietnam.

Sin embargo, el paso del tiempo y la aparición de nuevos problemas orgánicos y de gestión como, por ejemplo, el hecho de que todo el Ejército debía volcarse sobre Vietnam y, entonces, su misión disuasoria internacional sufría ciertos quebrantos, hicieron patente la necesidad de una reorganización. Contribuyeron a ella, además: la necesidad de eliminar los niveles supérfluos de mando o gestión; el aumento de los gastos de personal; la necesidad de depender más de las unidades de la Reserva; y, finalmente, la orientación hacia un Ejército Voluntario en donde debe prestarse especial atención a los servicios que atienden al bienestar y a la salud de las tropas.

Algunos de estos aspectos ya se han mencionado al tratar de la reorganización general del Departamento de Defensa. Ahora se van a estudiar los aspectos esenciales que afectan a la formación e instrucción de las fuerzas del Ejército y a su estructuración como unidades operativas.

EL TRADOC

El Mando del TRADOC (Instrucción y Doctrina) tendrá su sede en Ft. Monroe (Virginia) donde estaba el CG del desaparecido CONARC (Mando del Ejército Continental). Tendrá como misión específica la instrucción y la formación individual del soldado y del oficial, así como el desarrollo de los nuevos conceptos orgánicos y doctrinales adecuados a la guerra moderna.

El TRADOC asumirá el mando de las Escuelas y de los Centros de Instrucción del Ejército en 22 establecimientos principales; de esta manera colaborarán más estrechamente en la instrucción de las unidades del FORSCOM (Mando de las Fuerzas, cuya estructura se trata más adelante) y de las unidades de la reserva.

También asumirá el TRADOC las misiones de investigación y desarrollo de combate que anteriormente tenía el suprimido "Combat Development Command" (CDC) y, parcialmente, el CONARC. Algunos organismos de estudio y experimentación pertenecientes al CDC, que coincidían físicamente con las Escuelas de la misma Arma o Cuerpo, serán fusionados a éstas. De esta manera se beneficiará tanto la investigación y desarrollo de combate como la instrucción del personal, pues se unirán estrechamente la experiencia acumulada en los cuadros de profesores de las Escuelas con los organismos responsables de transformar dicha experiencia en nuevas doctrinas y especificaciones orgánicas o del material.

Para materializar aún más la unión inmediata entre la investigación y la instrucción, los demás organismos del CDC se fusionarán en tres centros de investigación funcional de combate que coinciden con otros importantes centros de Enseñanza:

- 1 - El Centro de Armas Combinadas, en Ft. Leavenworth (Kansas);
- 2 - El Centro Logístico, en Ft. Lee (Virginia).
- 3 - El Centro Administrativo y de Personal, en Fort Benjamin Harrison (Indiana).

Estos tres Centros serán responsables de que los planes de estudios de las Escuelas de las Armas o Servicios correspondientes tengan una coherencia recíproca, así como de preocuparse de incorporar rápidamente las nuevas doctrinas a los planes de instrucción de las Escuelas.

El Centro de Armas Combinadas, que es el centro fundamental para el desarrollo de la doctrina de combate, controlará las siguientes Escuelas:

- Infantería, en Ft. Benning (Georgia)
- Arma Acorazada, en Ft. Knox (Kentucky)
- Artillería de Campaña, en Ft. Sill (Oklahoma)

- Defensa Antiaérea, Ft. Bliss (Texas)
- Ingenieros, en Ft. Belvoir (Virginia)
- Transmisiones, en Ft. Monmouth (Nueva Jersey)
- Mando y Estado Mayor, en Ft. Leavenworth (Kansas)
- Aviación del Ejército, en Ft. Rucker (Alabama)
- Helicópteros Primarios, en Ft. Wolters (Texas)
- Servicio de Información, en Ft. Huachuca (Arizona)
- Vigilancia del Combate y Guerra Electrónica, en Ft. Huachuca (Arizona)
- Policía Militar, en Ft. Gordon (Georgia)
- Instituto del Ejército para Ayuda Militar, en Ft. Bragg (Carolina del Norte.).

El Centro Logístico controla las siguientes Escuelas y Centros:

- Armamento y Material, en Aberdeen (Maryland)
- Misiles y Municiones, en Redstone Arsenal (Alabama)
- Intendencia, en Ft. Lee (Virginia)
- Transportes, en Ft. Eustis (Virginia)
- Gestión Logística, en Ft. Lee (Virginia)

Finalmente, el Centro Administrativo y de Personal, controla las siguientes Escuelas y Centros:

- Ayudantes Generales, en Ft. Benjamin Harrison (Indiana)
- Servicio Eclesiástico, en Ft. Hamilton (Nueva York)
- Finanzas, en Ft. Benjamin Harrison (Indiana)
- Cuerpo Femenino, en Ft. Mc Clellan, (Alabama).

Las Escuelas desarrollarán la doctrina, las plantillas y la organización para sus propias Unidades hasta el nivel Brigada, y serán los Centros los que incorporarán dicha doctrina y organización en lo que respecta a las unidades de superior categoría. Serán también las Escuelas las que -

realizarán los reglamentos y publicaciones y examinarán todas las sugerencias sobre material y procedimientos de apoyo.

También se responsabiliza al TRADOC de todo el programa ROTC, (Cuerpo de Instrucción de los Oficiales de Reserva) que tiene una gran importancia pues por medio de él se forma, como alféreces, el 65% de la Oficialidad del Ejército. En la actual reorganización se establecen cuatro regiones cuyas cabeceras corresponden a los cuatro campamentos de verano del ROTC:

- Ft. Bragg, en Carolina del Norte.
- Ft. Riley, en Kansas
- Ft. Knox, en Kentucky
- Ft. Lewis, en Washington

y a cuyo frente se encuentra un General de Brigada en cada una.

Esta regionalización de las actividades del ROTC permitirá obtener un mejor control de los destacamentos ROTC existentes en Universidades y Escuelas que, hasta ahora, adolecían de cierta falta de control producida por su gran dispersión geográfica. Así pues, se agruparán las 291 unidades situadas en las Universidades y las 623 unidades de los Colegios, más de 15 unidades ROTC. Con la nueva estructura será más fácil visitar las instalaciones universitarias donde se realizan las actividades ROTC, con lo que aumentará su eficacia durante el año escolar y se prestará mayor apoyo a los profesores de Ciencias Militares, siendo mejor la coordinación entre las actividades invernales y las del campo de instrucción durante el verano.

Cuando el TRADOC esté totalmente organizado su plantilla militar será de unos 180.000 hombres (lo que representará un 22% de las fuerzas en activo) y la plantilla civil de unos 40.000.

EL FORSCOM

El Mando de las Fuerzas (FORSCOM) tiene una sola misión: la preparación para el combate.

Dependen directamente de este Mando todas las Grandes Unidades operativas y las Fuerzas Estratégicas (STRAF) con base en los EE.UU.

También dependen del FORSCOM, a través de los Mandos de los tres Ejércitos Continentales (1º, 5º y 6º), las unidades de la Reserva y, en

lo que afecta a su preparación para el Combate, las Unidades de la Guardia Nacional que, como se sabe, dependen operativamente del Gobernador del Estado al que pertenezcan.

En total, dependen del FORSCOM unos 225.000 hombres del Ejército operativo y unos 660.000 de la Reserva, con lo que las fuerzas que controla representan un 60% de todo el personal del Ejército. Su personal civil totaliza unas 37.000 personas.

El FORSCOM se establecerá en las instalaciones que deja vacantes el Cuartel General del suprimido 4º Ejército, en Fort McPherson (Georgia).

Conviene recordar que, en la actualidad, las Fuerzas Estratégicas (STRAF) de guarnición en el territorio de los EE.UU., que constituyen la principal fuerza de choque en cualquier teatro de operaciones mundial, están articuladas en dos Cuerpos de Ejército: el CE III y el CE XVIII Aerotransportado.

El CE III, cuyo CG reside en Ft. Hood, Texas, está formado por la modernísima División "Tricap" de Caballería, la 2ª División Acorazada, situadas ambas también en Ft. Hood, y la 1ª División Mecanizada de Ft. Riley, en Kansas.

El CE XVIII, cuyo CG. está en Ft. Bragg, Carolina del Norte, está formado por la 82ª Div. Aerotransportada, de Ft. Bragg, la 4ª División Mecanizada, de Ft. Carson (Colorado) y la 9ª Div. de Ft. Lewis, (Washington).

Existe además la 101ª División de Ft. Campbell (Kentucky) englobada en las fuerzas STRAF.

Todo este potencial de combate queda ahora en las manos del FORSCOM, con lo que desaparece el antiguo escalón intermedio que constituían los Ejércitos Territoriales.

Estos Ejércitos han sufrido una gran transformación. (Ver mapa adjunto). En primer lugar, han quedado reducidos a tres:

- El 1er. Ejército, cubre su territorio anterior y el del suprimido 3er. Ejército. Su Cuartel General sigue en Ft. Meade (Maryland).

- El 5º Ejército sigue con el territorio que tenía asignado, que se extiende desde los Grandes Lagos hasta el Río Grande y la Costa del Golfo de México, y su CG. se conserva en Ft. Sam Houston (Texas).
- El 6º Ejército cubre territorialmente la mitad occidental de los EE. UU. y su CG. está en el Presidio de S. Francisco (California).

El FORSCOM controla también las fuerzas de la Reserva a través de los CG. de los tres Ejércitos mencionados y a través de ellos se responsabiliza, además, de la preparación de la Guardia Nacional.

A este respecto el territorio se divide en nueve Regiones de Preparación de las Reservas (ver mapa adjunto) para facilitar la tarea de los Jefes de los tres Ejércitos. En cada región hay un CG. de unas 30 personas que actúa como coordinador de las fuerzas de la Reserva y de la Guardia Nacional, aconsejando y cooperando en su instrucción.

El 1er. Ejército controla cuatro regiones de preparación, cuyos Cuarteles Generales se hallan en:

- Ft. Devens, Massachussets
- Ft. Dix, New Jersey
- Ft. Meade, Maryland
- Atlanta Army Depot, Georgia

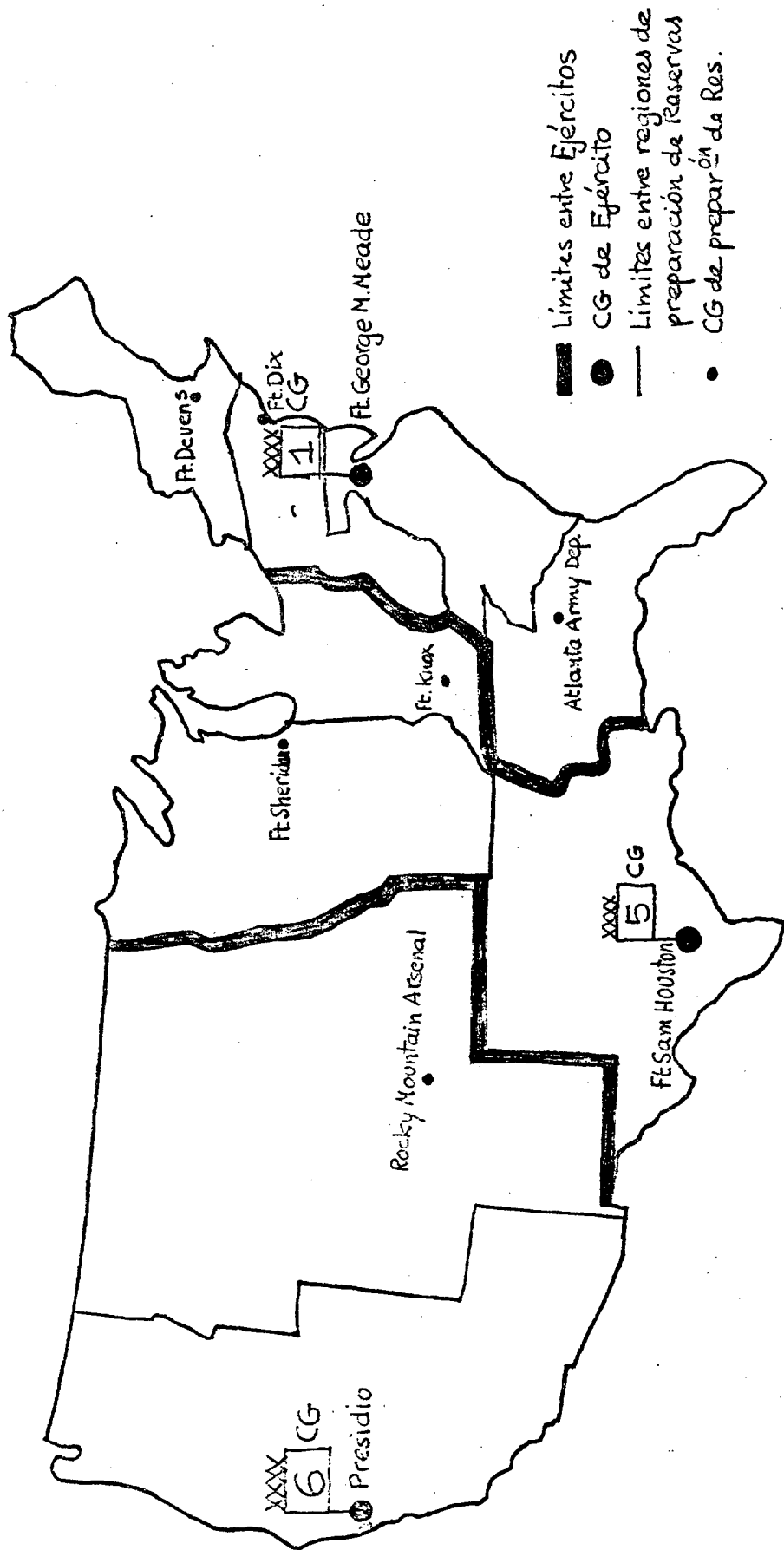
El 5º Ejército tiene tres regiones, cuyos CG, s se encuentran: - en:

- Ft. Sheridan, Illinois
- Ft. Knox, Kentucky
- Ft. Sam Houston, Texas.

y el 6º Ejército tiene dos regiones cuyos CG. están en:

- Rocky Mountain Arsenal, Colorado
- Presidio of San Francisco, California.

También los CG de cada Ejército se reducen en amplitud, pues - ahora sólo tienen el mando directo de las fuerzas de la Reserva, que, en lí-



neas generales siguen constituidas por: 18 Mandos de Entrenamiento, 13 Divisiones de Instrucción, varias Brigadas y diversas unidades de los Servicios, extendidas por todo el territorio continental y Puerto Rico.

Las Fuerzas de la Guardia Nacional, que constituyen las fuerzas a disposición de los Gobernadores de los Estados de la Federación, siguen estando formadas por 8 divisiones (una de las cuales es mecanizada, y dos acorazadas), 18 Brigadas independientes de Infantería, una Brigada de Artillería y otras unidades de Zapadores y Servicios. El FORSCOM se responsabiliza, respecto de estas fuerzas, en su preparación para el combate, aunque no tiene mando operativo sobre las mismas.

En resumen, la creación del FORSCOM permite:

- Responsabilizar a un sólo Mando de toda la preparación para el combate de las fuerzas activas y las de Reserva.
- Eliminar un escalón de Mando entre el Departamento del Ejército y las Grandes Unidades operativas
- Dedicar los Mandos de los Ejércitos Territoriales y sus "sucursales" regionales a la preparación de las Fuerzas reservistas.

LAS INSTALACIONES DEL EJERCITO

La reorganización incide también en la estructuración de las principales instalaciones del Ejército, es decir, sus fuertes, que albergan Escuelas, Centros, Organismos y Unidades.

Se puede asegurar que aumenta considerablemente la importancia del Comandante del Fuerte o instalación, pues se relacionará directamente con el Mando correspondiente (TRADOC, FORSCOM o AMC) según el tipo de instalación.

En la nueva estructura, el Comandante del Fuerte es responsable ante el TRADOC de la instrucción de sus fuerzas y ante el FORSCOM de su preparación operativa. En el desempeño de sus responsabilidades puede jugar con los recursos proporcionados por ambos, para optimizar los resultados. Se considera, sin embargo, que una instalación dependerá del TRADOC o del FORSCOM, según la preponderancia en el mismo de uno o de otro tipo de unidades.

Además, las instalaciones tienen a su cargo el apoyo regional a otras unidades de la Reserva situadas en su zona, a los elementos de instrucción del ROTC, y ciertas misiones de información al público, de carácter militar, que ejecutan dentro de unas zonas geográficas que han sido reacomodadas.

Por otra parte, este aumento en las atribuciones y en las responsabilidades de los Comandantes de los Fuertes, se ve recompensado al recibir una mayor asistencia del DA. Por ejemplo, para el funcionamiento los Clubs de cada Fuerte, puede su Comandante recabar el auxilio de un organismo especial del DA, el cual presta la ayuda técnica necesaria sin que aquél deje de tener pleno control de sus dependencias.

En resumen: el Comandante del Fuerte pasa a ser el principal responsable en la ejecución de las misiones que le asignen tanto el TRADOC como el FOSCOM, y es, además, la figura principal en la aplicación de las directivas del Ejército en el territorio circundante.

CONCLUSION

El Secretario del Ejército de los EE. UU. comenta: "Yo no soy de los que creen que una reorganización es la panacea de cualquier problema. Las reorganizaciones producen problemas: los hombres los solucionan." Y asegura que si bien cree que la nueva organización producirá a la vez, mayor eficacia y economía, son las personas los que tienen la clave para conseguir una gestión más perfecta.

CESEDEN
Dptº de Información

Boletín mensual nº.75

DOCTRINA

- LA ACCION UNIFICADA DE LAS FUERZAS ARMADAS

LA ACCION UNIFICADA DE LAS FUERZAS ARMADAS

- por el Teniente Coronel de Aviación
FEDERICO MICHAVILA PALLARES
(Premio Tema A) del Concurso Ex-
traordinario de Artículos 1972.

(De la revista "Aeronáutica y Astronáutica"
Núm. 385 - Diciembre de 1972)



Junio-Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75-II.

Sin lugar a dudas, la Acción Unificada es un tema de actualidad en Organismos militares de estudio y enseñanza.

El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), durante el Curso 1970/71, preparó un "Proyecto de Doctrina de Acción Unificada de los Ejércitos", que el Alto Estado Mayor autorizó se usara con fines didácticos y de análisis, en las Escuelas de Altos Estudios Militares y Estados Mayores Conjuntos. Con tal motivo, el mencionado proyecto de Doctrina ha sido estudiado y constatado en los Cursos de Mandos Superiores Interejército y VI de Estados Mayores Conjuntos, recientemente realizados en el CESEDEN.

En este artículo no pretendemos tratar las discrepancias o fallos que se hayan encontrado, sino que, por el contrario, lo que pretendemos es poner los fundamentos sobre los que descansan las estructuras de mando para la Acción Unificada, al objeto de crear un clima de interés y conocimiento en algo tan importante para la conducción de las operaciones.

Por otra parte, los ejercicios interescuelas que al final del curso realizan las de Estado Mayor de Tierra y Aire, y la de Guerra Naval, -- obligan, en su planteamiento, a partir de una acción unificada para desarrollar cualquier tipo de operación conjunta o no, y, como es lógico, sienten la necesidad de una doctrina que regule el comportamiento de cada Mando Componente en aquellos niveles que son superiores al marco de la cooperación, o cuando existan discrepancias entre estos Mandos Competentes dentro de su nivel.

En la conferencia de clausura del Ciclo escolar 1971/72, el Almirante Martel, Director del CESEDEN, ante su Alteza Real el Príncipe de España, que presidía el acto, y varios Ministros del Gobierno, señaló la importancia que para las Fuerzas Armadas tiene la Acción Unificada.

Esta inquietud, unida al convencimiento de que en el futuro no muy lejano la Acción Operativa será conducida a través de Mandos Unificados, es el motivo de estas líneas, en las que tratamos de exponer, como ya hemos señalado anteriormente, el espíritu, el fondo, la esencia de las organizaciones de estos Mandos, con el fin principal de ambientar y facilitar lo que a muchos nos ha llevado algún tiempo, es decir, una correcta interpretación de la Acción Unificada.

Para ello haremos la siguiente exposición:

- Antecedentes históricos.
- Estructuras de Mando para la Acción Unificada.
- El Mando en la Acción Unificada.
- Criterios en la Acción Unificada.
- Conclusiones.

ANTECEDENTES HISTORICOS

El origen de los Mandos Unificados tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial. Los alemanes, en algunas de sus operaciones, pusieron fuerzas de los tres Ejércitos bajo un mismo mando. Así tenemos, por ejemplo, la Campaña de Noruega, en la que el General Falkenhorst - bajo las órdenes directas del Führer - tenía el mando total de las fuerzas y disponía de un Estado Mayor formado con componentes de Ejército, Marina y Aire. Del mismo modo, en Italia, el Mariscal del Aire Kesselring tuvo bajo su mando - las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire. Sin embargo, lo normal era que a una Gran Unidad Ejército se le agregara una Gran Unidad Aérea para resolver, la mayoría de las veces, el problema de la batalla terrestre mediante la cooperación de ambas.

Ahora bien, se puede asegurar que los verdaderos profetas de la Acción Unificada fueron los aliados. Sus comienzos, como es lógico, fueron tímidos y débiles, pero la naturaleza de las operaciones, y fundamentalmente de los medios que intervenían, acabaron por obligar a la aceptación de las nuevas filosofías de Mando.

Es preciso admitir que ha sido una doctrina muy trillada, que tuvo un campo de experiencia amplio, global y largo, en el que se pagó un fuerte tributo de vidas humanas buscando la forma de alcanzar la victoria al mínimo costo.

Los ingleses empezaron mediante la coordinación entre mandos al mismo nivel, es decir, "Mandos Paralelos" (fig. 1).

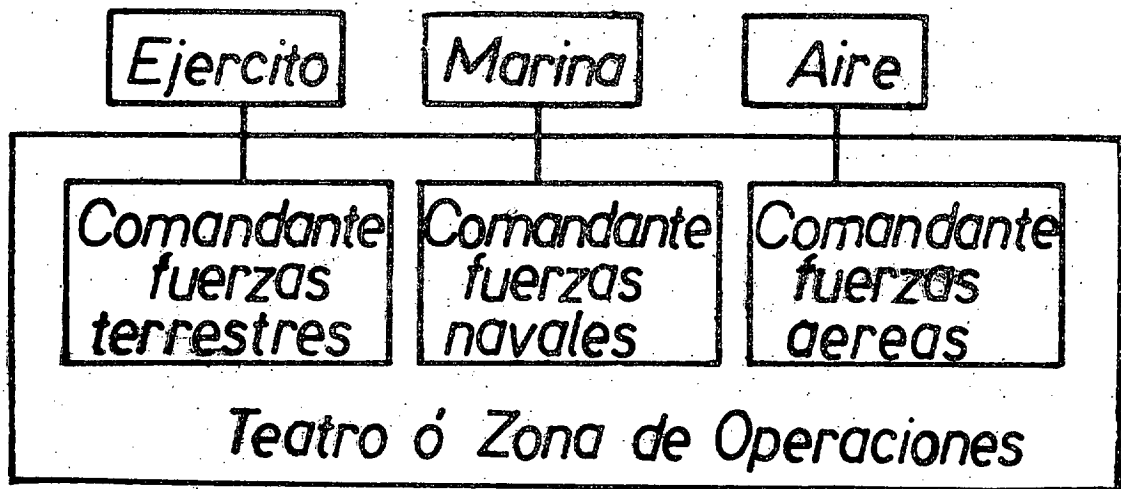


Figura 1

Así, por ejemplo, en los diferentes teatros de operaciones, ante el reparo que sienten de colocar a los Comandantes de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire bajo una sola autoridad, son éstos mismos los que por mutuo acuerdo coordinan su acción.

Caso concreto de ello se puso de manifiesto en el Oriente Próximo, donde el Ejército, la Marina y la Aviación estaban bajo las órdenes de su Comandante en Jefe respectivo. Es decir, el Comandante en Jefe del Oriente Medio para el Ejército, el Comandante en Jefe del Mediterráneo para la Marina y el Comandante en Jefe del Aire para la Aviación, mantenían entre sí una estrecha colaboración que realizaban: a) A través de conferencias que celebraban periódicamente bajo la presidencia del Ministro de Estado para el Oriente Próximo. b) Mediante un Consejo Permanente "Commanders in Chief Committee". c) Mediante servicios de información interarmas. d) A través del Consejo de Defensa Antiaérea, y e) Por medio de frecuentes conferencias de Estado Mayor.

Mientras estuvieron los aliados en el Mediterráneo continuaron aplicando los mismos principios de Mando independiente para la Marina, el Ejército y la Aviación.

Pero los británicos, que no son dogmáticos, no adoptaban soluciones análogas en todas partes. Así se puede ofrecer, como ejemplo de esta flexibilidad, la estructura dada al Mando de los "Western Approches" en Europa, cuya misión era la organización y protección de convoyes en las aguas de las costas del Oeste de Gran Bretaña, para el que, en febrero de 1941, fue designado el Almirante Sir Percy Noble, con un Estado Mayor mixto Marina-Aire, y su Cuartel General en Liverpool.



Por otro lado, en el Oriente Lejano crearon, para las Fuerzas de Tierra y Aire, un Mando Unico, que estaba bajo las órdenes del Mariscal del Aire Sir Brooke Popham. Las Fuerzas Navales eran independientes y constituían la Flota China.

Al entrar en la contienda Estados Unidos, Inglaterra vio sus decisiones, la mayoría de las veces, condicionadas al mayor peso específico - de sus aliados, si bien es verdad que aquellos aceptaron y adoptaron múltiples soluciones inglesas.

A principios del año 1942, y respondiendo a las presiones del Consejo, la Junta de Jefes de Estado Mayor de los Estados Unidos creaba - los dos primeros ~~Mandos Unificados~~ en Ultramar. Uno de ellos en las Islas Hawai y el otro en el Canal de Panamá. De esta manera la responsabilidad de las operaciones recaía bajo un Mando Unico (Fig. 2).

Posteriormente establecieron otros nuevos Mandos Unificados - en el Pacífico y en el Pacífico Suboccidental. En cada una de estas zonas un solo Comandante ejercía el Mando de las Fuerzas de Ejército, Marina y Aire, a través del Comandante de cada una de dichas Fuerzas. El Teatro del Pacífico fue mandado por el Almirante Nimitz y el del Pacífico Suboccidental por el General Mac-Arthur.

Hasta que se adoptaron estas decisiones cada fuerza estaba bajo su Mando independiente. De tal forma que, en las Islas Filipinas, por ejemplo, el General Mac-Arthur mandaba el Ejército y el Almirante Hart la Flota. Ambos debían coordinar sus esfuerzos, pero sin subordinación del uno al otro.

Existió también un Mando que, aunque sus medios eran preferentemente aéreos, estaba equiparado a los Mandos Unificados; es decir, al mismo nivel de éstos y dependiente del Mando supremo. Era, concretamente, un Mando, especificado. Este Mando, dada la naturaleza de sus medios, capaces de actuar en cualquier Teatro de operaciones en un tiempo mínimo, tenía su fundamento más que en la zona geográfica en que sucedían las operaciones, en su función. Nos referimos al Mando de la Aviación de Bombardeo Estratégico. No fue obstáculo para su creación el hecho de que, por entonces, la Fuerza Aérea no fuese autónoma. Dicho Mando estaba, como los Mandos unificados, directamente subordinado al Presidente, a través de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Como es lógico, en los distintos conflictos posteriores a la II Guerra Mundial, ha seguido experimentándose la Acción Unificada y cada vez se ha ido perfeccionando más, hasta el punto de que creemos es ya difícil de mejorar, en su actual marco. El futuro será seguramente más funcional, algo que quizá romperá los moldes tradicionales, pero que sólo se podrá llegar a ella después de aquilatar al máximo la actual.

MANDO UNIFICADO U.S.A.

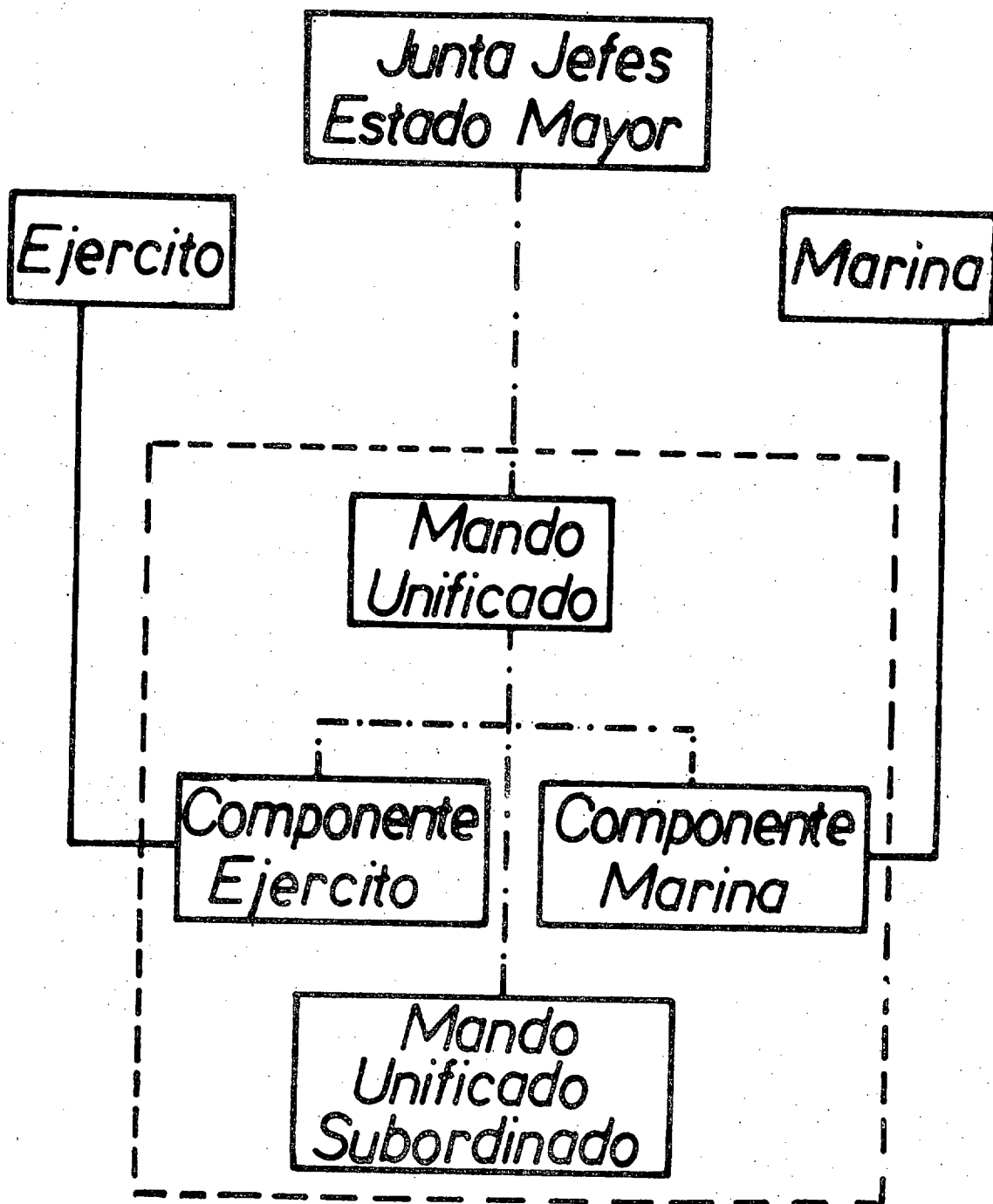


Figura 2

ESTRUCTURAS DE MANDOS PARA LA ACCION UNIFICADA

Cuando se ponen bajo una sola autoridad fuerzas importantes de dos o más Ejércitos, se constituyen las Organizaciones de Mando Unificado, Mando Unificado Subordinado y Fuerza Operativa Conjunta (fig. 3). Esta última puede, en ocasiones, depender, al igual que el Mando Unificado, del Mando Supremo, de un Mando Unificado, de un Mando Especificado o de otra Fuerza Operativa Conjunta, siempre y cuando el Mando Supremo lo haya autorizado.

El Mando Unificado, que es una organización con misión amplia y duradera a las órdenes de un solo Comandante, comprende efectivos importantes de dos o más ejércitos, y tiene que ser establecido y designado por el Presidente del Gobierno, con asesoramiento de la Junta de Jefes de Estado Mayor, o por el Comandante de otro Mando Unificado ya existente que tenga autoridad para crearlo.

El Comandante de un Mando Unificado deberá disponer de un Estado Mayor Conjunto equilibrado de acuerdo con las Fuerzas que lo constituyen.

Un Mando Especificado es una organización militar bajo la autoridad de un solo Comandante, con una misión amplia y duradera, básicamente constituido por Fuerzas de un solo Ejército y que, como el Unificado, ha de ser establecido por el Presidente del Gobierno, asesorado por la Junta de Jefes de Estado Mayor.

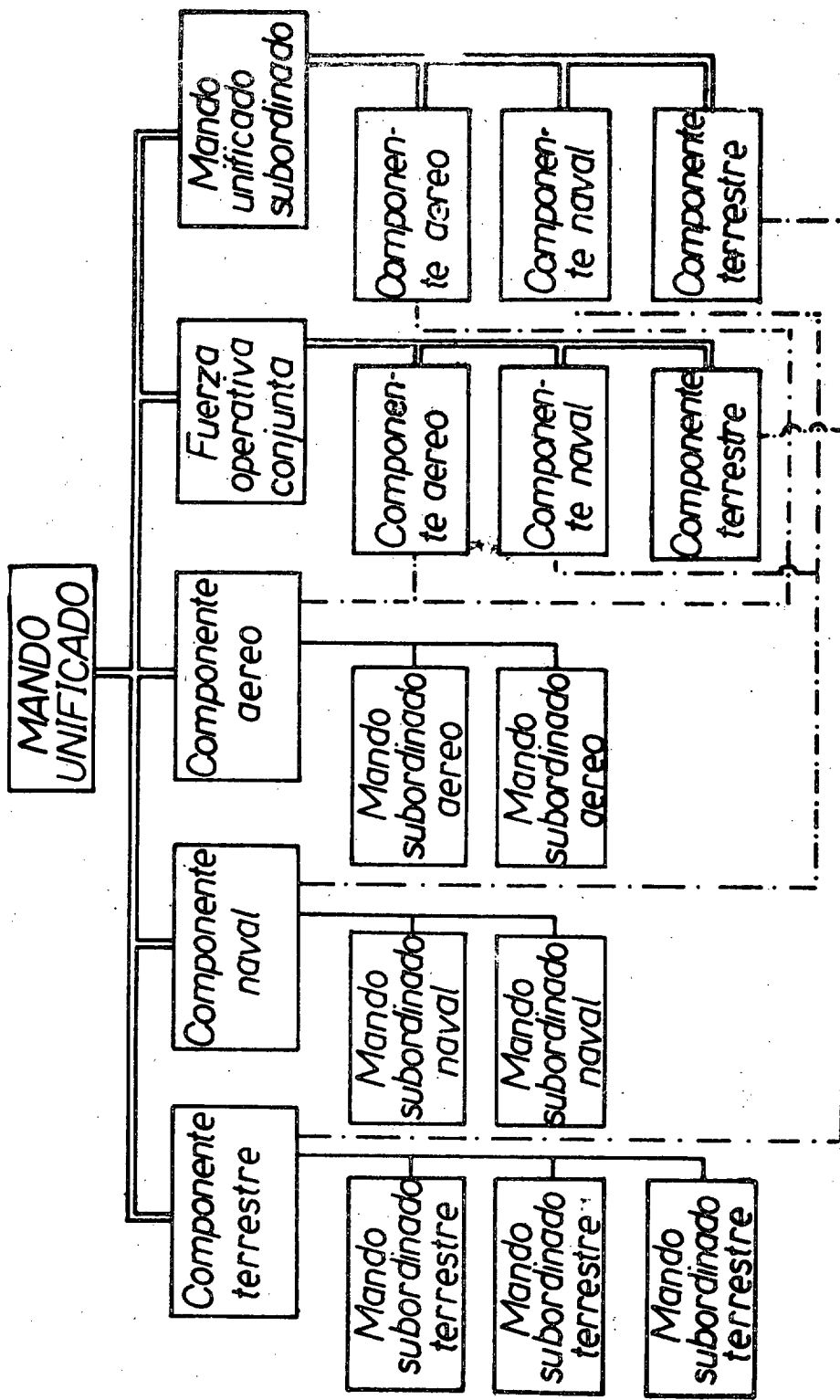
Su Comandante deberá disponer de un Estado Mayor en el que pueden incluirse representantes de las Fuerzas de otros Ejércitos.

La Fuerza Operativa Conjunta (F. O. C.) es una organización militar compuesta de efectivos de dos o tres Ejércitos, constituida y designada por el Presidente del Gobierno o por el Comandante de un mando Unificado, de un Mando Especificado de una Fuerza Operativa Conjunta ya existente.

Cuando sea conveniente, la autoridad que establece una F. O. C. debe ordenar a su Comandante:

- Constituir un Estado Mayor Conjunto, o

ORGANIZACION DE MANDO UNIFICADO



- Mando
- == Operativo
- .-.- Apoyo Logístico y Administrativo

Figura 3

- Aumentar su propio Estado Mayor con las asignaciones o agregaciones de Oficiales de otros Ejércitos, en número y categoría proporcionado, para que la representación de los mismos esté equilibrada en razón de las fuerzas implicadas.

EL MANDO EN LA ACCION UNIFICADA

Planear y conducir una operación unificada en la que intervienen Fuerzas importantes de dos o más Ejércitos es realmente una tarea compleja. Cada Fuerza tiene sus tácticas, técnicas y doctrinas adecuadas al material que emplea. Se sienten identificadas con el medio ambiente en que desarrolla su acción habitual: la tierra, el mar o el espacio aéreo. El tiempo tiene distinta significación para cada una de ellas. La velocidad viene medida en kilómetros día, nudos-hora o número de Mach, según de qué Fuerza se trate, amén de otros factores. Todos estos condicionantes imprimen un sello genérico en la indiosincrasia de cada Fuerza y, así, su pensamiento estratégico es un reflejo de su procedencia.

En la búsqueda de la operación óptima para el cumplimiento de determinada misión, y en el supuesto que el espíritu de cuerpo no frenase nuestro obligado apoyo eficaz a la Unidad u Organismo Superior, la realidad es que, un terrestre, un marino y un aviador, plantearíamos la operación de forma diferente.

Un ejemplo expuesto por el General Galarza en una conferencia inaugural de EMACON, nos hace resaltar, de forma expresiva, la visión unilateral de un determinado problema militar: "Nuestra posición geográfica permite ejercer el control sobre importantes zonas de la red de tráfico marítimo mundial, especialmente en el Estrecho de Gibraltar. Para hacer efectiva tal posibilidad es necesario crear la fuerza militar adecuada, capaz de oponerse a la reacción enemiga.

Es fácil imaginar lo que sucedería si de tal misión fuera encargado un Comandante del Ejército de Tierra, asistido por un Estado Mayor de la misma procedencia; la primera medida sería artillar las lomas que dominan el estrecho y colocar baterías de cohetes en lugares desenfilados, para ampliar y reforzar la acción artillera. Sonoboyas fijas advertirían la presencia de buques submarinos. Minas fondeadas harían explosión mediante te-

lemandos. Enormes torpedos, con autonomía para cruzar el estrecho, serían lanzados desde bases costeras, dirigidos desde observatorios artilleros, en su primera parte del recorrido y autodirigidos en su fase final.

Supongamos ahora que es un Mando Naval el encargado de la misma misión. Patrullas de Corbetas recorrerían el estrecho en busca de submarinos que atacar. Más lejos, en el Mediterráneo o en el Atlántico, Escuadras Navales con buques-portaviones rodeados de destructores y fragatas lanzarían al aire sus aparatos en misiones de exploración. Helicópteros rodearían la Fuerza Naval interrogando el mar con sus colgantes sonoboyas, mientras los pilotos de caza permanecerían, preparados para irse al aire, en la cubierta de despegue.

Si el Mando fuese Aéreo, es fácil imaginar que escuadrillas de helicópteros, basados en tierra, explorarían incesantemente las cuadrículas en que se habría dividido el estrecho, en busca de ecos en sus sonoboyas. - Con ritmo regular despegarían de las Bases Aéreas aviones de exploración y antisubmarinos camino de sus zonas de vigilancia, adecuadamente situadas para obtener la seguridad precisa. Si su petición de una fuerza de ataque propia no fuese atendida, solicitaría prioridades en grado sumo, a fin de que, al menor indicio de presencia naval enemiga, las fuerzas de otros Mandos Aéreos abandonaran su misión y se pusieran a sus órdenes.

Parece natural suponer que de todas estas tendencias, alguna, o tal vez su mezcla en determinada proporción sería la solución más acertada. Personalmente no conozco medio mejor de llegar a ella que los trabajos de un Estado Mayor Conjunto.

En el fondo no deja de ser un conflicto entre mentalidades, muchas veces difíciles de encajar en beneficio de un fin común. Por ello, para resolver el Problema de Mando en la Acción Unificada, es preciso establecer unos principios, o "reglas de juego", que aseguren la unidad de esfuerzo hacia el objetivo común y hagan posible el cumplimiento de la misión en su forma óptima.

Podemos admitir que se podrían aceptar otros principios orgánicos que hiciesen más funcionales las estructuras de Mando, pero la tradición, la inercia al cambio, el egoísmo, la deformación, etc., hacen que todos los progresos sean lentos y se den siempre cuando ocurren acontecimientos de emergencia, guerra o demás situaciones de tensión. Ahora bien, es verdad que siempre es mejor una evolución constante y progresiva con tendencia positiva que una revolución violenta de sistemas, doctrinas y procedimientos.

Estos principios son:

- a) Unidad de Mando.
- b) Mando Operativo.
- c) Dirección en el apoyo logístico.

Intentemos analizar someramente cada uno de ellos:

a) Unidad de Mando. - Mucho se ha especulado sobre el Mando - Conjunto, Mando Colegiado, Mando Compartido, etc., pero la realidad es que estos tipos de mando, cuando existen, se dan en los más altos niveles de dirección, tanto en el campo político, como militar, o empresarial; pero a nivel de operación o ejecución uno de los principios orgánicos, fundamental e insoslayable, es el de Mando Unico. Así vemos que, incluso, en el campo económico de los Consejos, son colegiados, pero la gerencia recae en una sola persona.

En el ámbito operativo militar, donde los fallos son irreversibles, la mayoría de las veces, es preciso que exista una cadena de mando perfectamente definida y que la responsabilidad recaiga en una sola persona, en nuestro caso, el Comandante de Mando Unificado confiriéndole para ello la autoridad necesaria para el cumplimiento de la misión encomendada.

Hemos apuntado anteriormente que planear operaciones y conducir fuerzas importantes de dos o más Ejércitos es una tarea compleja que requiere tal capacidad, conocimiento y objetividad, que probablemente supere la posibilidad de una mente humana aislada. Por ello, es preciso facilitar - esta tarea compleja delimitando campos y proporcionándoles toda clase de medios, ayudas y asesoramiento para que pueda tomar las decisiones adecuadas, es decir, para que pueda elegir la mejor línea de acción.

La delimitación de campos y proporción de medios y asesoramientos se concreta al darle al Comandante del Mando Unificado el mando operativo sobre sus fuerzas.

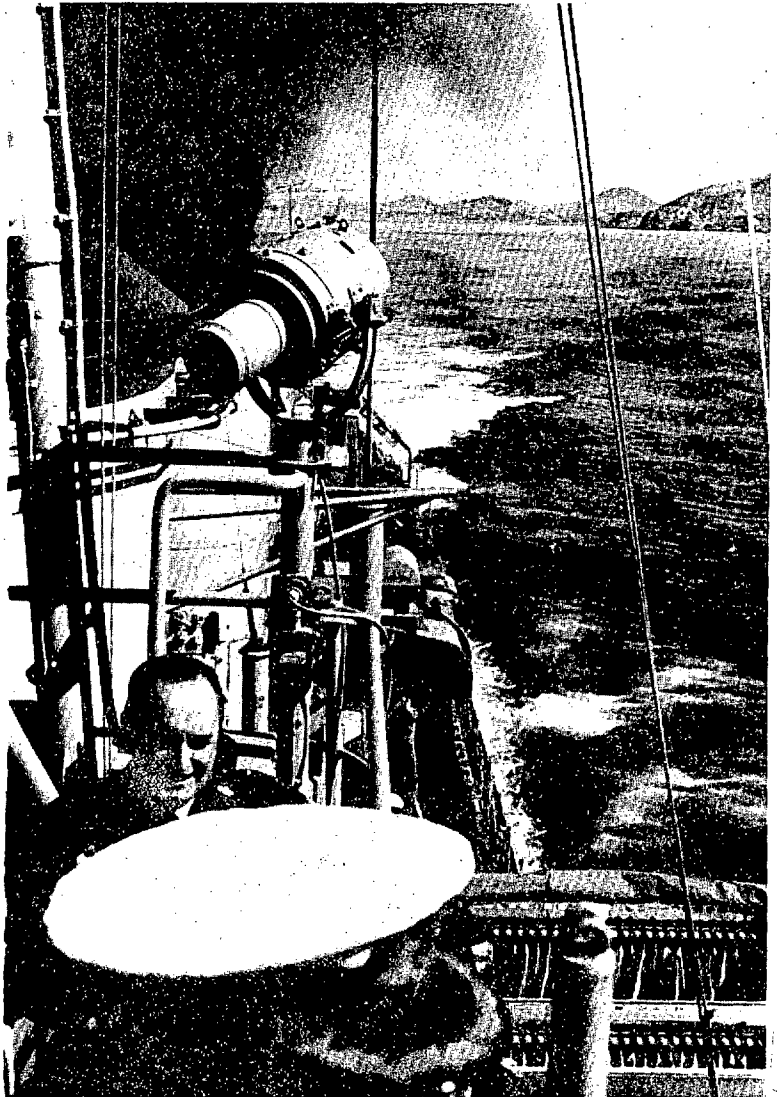
b) Mando Operativo. - Es aquel que ejerce el Comandante sobre las fuerzas que le han sido asignadas para el cumplimiento de la misión operativa, con autoridad para:

- . Articularlas.
- . Fijar misiones.

- . Controlar los recursos disponibles.
- . Ejercer la dirección necesaria para el cumplimiento de la Misión.

Vemos que su responsabilidad abarca, fundamentalmente el aspecto Operativo, puesto que además de planear el despliegue para que el orden de batalla responda a su pensamiento, y asignar cometidos a sus Comandantes componentes, cuyo éxito conducirá al éxito de la misión propia, puede controlar los recursos y ejercer en las operaciones la dirección necesaria para que quede cumplida la misión.

Más no es suficiente la delimitación de responsabilidad, necesita más, le es preciso que en su fase de planeamiento disponga de asesores del más alto nivel en operaciones terrestres, navales y aéreas, como son los Comandantes de sus fuerzas componentes, con sus EE. MM., respectivos, así como un Estado Mayor Conjunto — que le prepare bajo su dirección y supervisión, todo el proceso de planeamiento. Es lógico que de un trabajo en equipo, conjuntado y eficiente, podrá el Comandante decidir, con todo conocimiento y responsabilidad, la línea de acción a seguir.



Además, en la fase de conducción de la Operación Unificada, el Mando Operativo se ejerce a través de "expertos", es decir:

- . a través de los Mandos Componentes;
- . de un Mando Unificado Subordinado;

- . de una Fuerza Operativa Conjunta;
- . de un Mando Específico o uni-Ejército.

En cuanto a la coordinación de las Fuerzas Componentes, la pue de llevar a cabo:

- . Disponiendo acciones de apoyo, o
- . Estableciendo una Autoridad de coordinación.

Las funciones logísticas y administrativas de las fuerzas componentes corren a cargo de sus Comandantes, en enlace con sus respectivos - Mandos Superiores, pero el Comandante del Mando Unificado tiene autoridad de dirección en el campo logístico, dentro de su Mando, con el objeto de:

- . Asegurar la efectividad y economía en el funcionamiento.
- . Asegurar la prevención y eliminación de la innecesaria duplicidad de medios y solape de funciones entre los Ejércitos componentes.

Naturalmente, al no ser suya la responsabilidad logística total, se le imponen ciertas limitaciones, tales como:

- . No interrumpir la responsabilidad de los Ejércitos para el apoyo logístico.
- . No oponerse a las consultas y acuerdos para la coordinación.
- . No interrumpir los procedimientos que sean efectivos en el empleo de medios y organizaciones.

CRITERIOS PARA LA ACCION UNIFICADA

Aunque en la actualidad las organizaciones de mando para la Acción Unificada son las más apropiadas para el desarrollo de Operaciones en gran escala, no vayamos a creer que son la panacea operativa y, por tanto, sirven para resolver cualquier tipo de operación militar, fundamentalmente conjunta.

Para evitar que esto ocurra, y caigamos en la tentación de crear para aquellas operaciones específicas en que intervengan fuerzas de dos o más Ejércitos, un Mando Unificado o Fuerza Operativa Conjunta, el "Proyecto de Doctrina de Acción Unificada de los Ejércitos" incluye unas consideraciones que sirven de guía para la conveniencia de enmarcar la o las operaciones en un determinado nivel de Mando Unificado, Fuerza Operativa Conjunta, Mando Unificado Subordinario u otra forma, tales como Agregación, Apoyo y Coordinación.

Hay quienes opinan que los criterios para el establecimiento de estos tipos de mando son ambiguos, poco concretos y, por tanto, dados a una gama de interpretaciones muy amplia. Es natural, una doctrina no puede tener tal rigidez que ahogue toda iniciativa o facultad creadora; pero, sin embargo, sí debe marcar o condicionar toda decisión.

Casos similares en aspecto doctrinal hay muchos. Por ejemplo, el Quinto Mandamiento prohíbe matar. Por principio no se puede privar de vivir a ningún ser humano, pero hay circunstancias que atenúan o eximen, como son: una guerra, defensa propia, arrebató, involuntariedad, etcétera.

Normalmente, se requiere un Mando Unificado cuando uno cualquiera o ambos de los siguientes criterios sea de aplicación para asegurar la necesaria unidad de esfuerzo.

- a) Existir una "Misión amplia y duradera", cuya ejecución requiera "Fuerzas importantes de dos o más Ejércitos" y precise una dirección estratégica única.
- b) Cualquier combinación de los casos siguientes, cuando estén implicadas "Fuerzas importantes de dos o más Ejércitos":
 1. - Una operación a gran escala que requiera un control efectivo de la ejecución táctica realizada por una "Fuerza compleja y de gran entidad".
 2. - Una gran zona geográfica que requiera una responsabilidad única para la coordinación efectiva de las operaciones en ella.
 3. - Necesidad de utilización común de medios logísticos limitados.

Una Fuerza Operativa Conjunta, a diferencia de un Mando Unificado Subordinado, no es permanente, y se establece cuando la misión a cumplir tiene un objetivo determinado limitado y:

- a) Requiere en su ejecución:
 - Fuerzas de cierta entidad de dos o más Ejércitos y una estrecha integración de esfuerzos, o
- b) Requiere coordinación dentro de una zona subordinada o de una defensa local, pero
- c) No requiere una total dirección centralizada de la logística, aunque puede ser necesario cierto grado de control logístico.

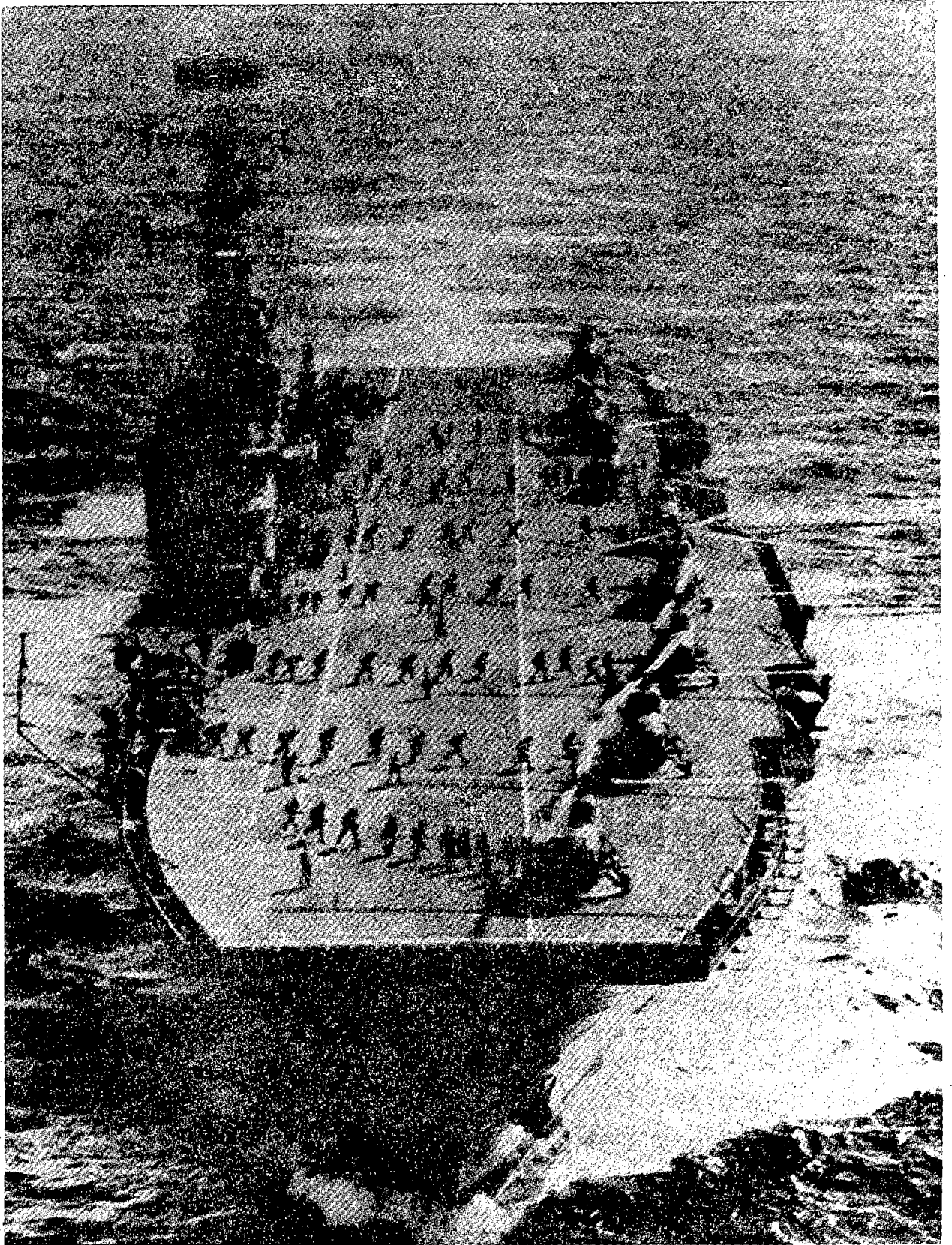
La Fuerza Operativa Conjunta se disolverá cuando se halla alcanzado el propósito para el que se creó.

El concepto de misión amplia y duradera, fuerzas importantes - de dos o más ejércitos y dirección estratégica única, creo que son elementos de juicio bastantes para enmarcar la amplitud de la organización.

Si sólo tuviese importancia que la misión fuese amplia y duradera, y que la dirección estratégica fuese única, no harían falta los condicionamientos inherentes a un Mando Operativo, bastaría colocar todas las fuerzas bajo un solo mando sin limitación. Pero el requerir fuerzas importantes de dos o más ejércitos es porque el peso de las fuerzas componentes frente a la amenaza está equilibrado, si no en número, sí al menos en potencia o capacidad resolutive en determinadas circunstancias de situación y momento. Queremos decir con esto, por ejemplo, que si bien la batalla aérea condiciona las operaciones de superficie, no por eso deben ser las fuerzas aéreas las de mayor peso sino que deben tener la suficiente entidad para asegurar la victoria en las batallas aéreas y mantener la superioridad para que las fuerzas de superficie puedan tener la libertad de acción necesaria para su empleo.

La proliferación de Mandos Unificados es ir contra la economía de fuerzas y la descentralización de medios que, al ser escasos, casi siempre por su costo, como ocurre normalmente con los aéreos, va contra su principio de empleo, pues no olvidemos que la creación de un Mando Unificado implica, por parte del Mando Supremo, el que:

- a) Determine la estructura básica de Mando.



- b) Nombre su Comandante.
- c) Asigne fuerzas y misión.
- d) Defina la zona geográfica de responsabilidad o su función.
- e) Puede designar un Segundo Comandante.

Por ello, la naturaleza de la misión, entidad de las fuerzas, no sólo en número, sino el efecto de ellas deseado, tiene un peso definitivo para el establecimiento de Mandos Unificados, pues si no se hiciese así se originaría una infraestructura que, además de grande y costosa, no sería muy funcional. Existirían demasiados órganos de Mando, Comandantes y Estados Mayores para tan pocas fuerzas. Al igual que ocurre en el ámbito industrial, la rentabilidad estriba en que existan los módulos de producción necesarios con un mínimo de módulo de decisión. Ello es de aplicación al ámbito militar en el sentido de disponer las unidades operativas necesarias, mandadas y coordinadas por el mínimo personal de Mando y Estado Mayor.

Respecto al entusiasmo por los Mando Unificados, hasta el extremo que se prodiguen para cada acción concreta que puede individualizarse - en el desengranaje lógico de toda acción superior, dijo el General Galarza, en la conferencia inaugural del IV Curso de EMACON, lo siguiente:

"La proliferación de Mandos Unificados va reduciendo su campo de acción, y esto, que tal vez tenga poca importancia para el Ejército de Tierra, pues sus armas tienen un alcance limitado, impide en cambio el uso en la plenitud de sus posibilidades de los medios navales y, en mayor grado, de los aéreos", y sigue con el siguiente ejemplo:

"El Capitán General de Baleares podrá tener una misión definida y concreta en relación con la defensa de las islas y para llevarla a cabo necesitaría la acción coordinadora de los Tres Ejércitos; pero crear allí un Mando Unificado, asignándole efectivos de las tres Fuerzas Armadas, significaría una grave limitación para el empleo de las Fuerzas Aéreas puestas bajo su mando, pues aun tratándose del anticuado F-86 "Sabre", sus características le permiten, en una misma mañana, tomar parte en una acción que tenga lugar en el Norte de África y otra acción que tenga lugar en Zaragoza, misiones que es de suponer no interesarían al Capitán General de Baleares por lo alejadas de su situación o por la naturaleza de sus objetivos, pero que tal vez fueran de interés para otro Mando y que no podrían llevarse a cabo - por la asignación de medios efectuada, al crearse el Mando Unificado de Baleares. Las Fuerzas Navales también se verían sometidas a limitaciones parecidas".

En definitiva, un Mando Unificado trata, fundamentalmente, de conducir la Operación Unificada de forma que cada fuerza componente, sea terrestre, naval o aérea alcance su máxima efectividad de empleo, bien en operaciones unificadas, o en operaciones conjuntas, puesto que la suma de todas ellas constituyen el éxito de la operación unificada, origen de las mismas.

CONCLUSIONES

Podemos resumir lo anteriormente expuesto en los siguientes conceptos:

- 1º La utilización efectiva de la potencia militar de una nación requiere que los esfuerzos de los tres Ejércitos se integren estrechamente.
- 2º La forma más efectiva para el Planeamiento y Conducción de operaciones es bajo una dirección unificada.
- 3º Las organizaciones básicas de la Acción Unificada son:
 - Mandos Unificados.
 - Mandos Especificados.
 - Fuerzas Operativas Conjuntas.
- 4º Los Comandantes de las Operaciones Unificadas ejercen su mando operativo a través de:
 - Los Comandantes de sus Fuerzas Componentes.
 - El Comandante del Mando Unificado Subordinado.
 - El Comandante de la Fuerza Operativa Conjunta.
 - Otros Mandos establecidos en circunstancias de Agregación y Apoyo.
- 5º El establecimiento de un Mando Unificado, Especificado o Fuerza Operativa Conjunta debe hacerse de acuerdo con ciertos criterios para que al mismo tiempo que se logre la cantidad de esfuerzo se consiga una organización efectiva, económica y armónica.

ESTUDIOS
ESTRATEGICOS

- LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL FRANCESA (TOMO II)

LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA
NACIONAL FRANCESA

Junio de 1972

Tomo II

Nota de la Redacción: El Tomo I fue publicado en el Boletín de Información nº 72, del mes de marzo pasado.



Junio - Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75 - IV.

ADVERTENCIA AL LECTOR

El segundo volumen del Libro Blanco, anunciado en Junio con ocasión de la publicación del primero, trata como se había previsto de la organización de las fuerzas, de la administración de la defensa, de la función militar, de la enseñanza militar y de la investigación científica y técnica militar.

Pareció oportuno reservar un lugar preferente a dos temas que por diversas razones estaban, últimamente de actualidad: el de la medicina militar y el de la política patrimonial e inmobiliaria.

Es por lo que el presente volumen se compone en definitiva de siete capítulos:

- I. - La organización permanente de las fuerzas armadas y del --
mando.
- II. - La administración y la defensa.
- III. - La función militar.
- IV. - La enseñanza militar.
- V. - La medicina militar.
- VI. - La política patrimonial e inmobiliaria de la defensa.
- VII. - La investigación científica y técnica militar.

PROLOGO

El primer tomo del Libro Blanco publicado hace seis meses, en junio de 1972, responde, después de una exposición de nuestra política de defensa, a los problemas directamente relacionados con su ejecución: capacidad de nuestras fuerzas armadas, servicio militar universal, política de armamento, finanzas. En este segundo volumen, se describe la institución militar, su organización y su forma de trabajo.

El conjunto de ésta publicación llega justo a tiempo. En una época en la que el espíritu crítico, a la vez renovado y alterado por la voluntad de contestación, pone todo en discusión, era necesario recordar las bases fundamentales de nuestra defensa de las que las fuerzas armadas constituyen el elemento esencial. En una época en la que las novedades que provocan verdaderas mutaciones, imponen un examen frecuente de las estructuras vigentes y las reglas en uso, era imprescindible exponer el considerable esfuerzo emprendido para dar a nuestra institución militar un nuevo aspecto. Por fin, en una época en la que se tiende a pensar que la civilización moderna ahoga la noción de patriotismo, era vital recordar según que leyes y con que mentalidad viven las personas entregadas, hoy como ayer, al servicio de la Nación, a su grandeza, pero también a las servitudes de la función militar.

Estos dos volúmenes han sido redactados, bajo mi dirección, por mis más próximos colaboradores que se han esforzado para expresar, para una variedad de electores tan amplia como posible, el conjunto que representa la Defensa Nacional de Francia. Es justo ligar este esfuerzo de información al que han emprendido para dirigirlo a la opinión parlamentaria con respecto a la presentación del presupuesto de la defensa, según los métodos llamados "racionalización de las decisiones presupuestarias". Pero al ser la

presentación del presupuesto anual, no se puede realizar la redacción, todos los años, de un libro blanco. Sin embargo, deseo que el primer libro -- blanco, en dos volúmenes, sea considerado con un comienzo. Me parece útil prever a partir de ahora y con intervalos de tres a cinco años una reforma completa de este importante trabajo.

La defensa es nacional porque es la Nación la que, en caso de peligro está llamada a defenderse. Las francesas y los franceses deben interesarse en la defensa y conocerla porque constituyen y hacen la Nación.

Michel DEBRÉ
Ministro de Estado
Encargado de la Defensa Nacional

- - -

I. - LA ORGANIZACION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL MANDO

La organización de la Defensa Nacional ha sido concebida en torno a dos principios: la permanencia y la generalidad.

La permanencia de la defensa, tal como ha sido expuesta en el primer tomo del Libro Blanco, es una necesidad del mundo moderno que, de la guerra fría al conflicto limitado, de la distensión a la crisis, ha dejado - caduca la marcada oposición, hasta hace poco justificada, entre la guerra y la paz.

La defensa también es permanente en su organización y susceptible de ser activada por grados en función de la evolución de la situación internacional.

Por otra parte, las formas de agresión concebibles se han diversificado ampliamente y hoy van desde el conflicto nuclear a la guerra económica, pasando por la intimidación y la subversión. Por ello, la noción de defensa presenta un carácter general que no se reduce a sus aspectos propiamente militares. La organización de la defensa reviste un marcado carácter interministerial. Cada uno de los ministros encuentra en ella una parte de responsabilidad, y la coordinación de las medidas de defensa compete al Primer Ministro cuando éste no delega su cuidado a un ministro encargado de la Defensa Nacional. Está claro también que el ministro encargado de los Ejércitos, aun cuando no tenga además calidad de ministro de la Defensa, asume -

en este ámbito la responsabilidad ministerial más pesada, en virtud de su misión de preparar a los Ejércitos para el combate y de proveer, en caso necesario a las exigencias de sus operaciones.

- -

La disposición sobre la defensa del 7 de enero de 1959 y sus textos de aplicación definen perfectamente dentro de este espíritu los niveles superiores de responsabilidad en materia de defensa y de empleo de las fuerzas.

Las responsabilidades supremas son las que incumben al Presidente de la República, Jefe de los Ejércitos.

Elegido por sufragio universal y único juez del empleo eventual de las fuerzas nucleares, el Presidente de la República se reserva para sí el poder de decisión y el control del empleo de los Ejércitos en caso de guerra. Decide también personalmente las actitudes significativas de cualquier maniobra en tiempo de crisis que constituyen, por ejemplo, las demostraciones de fuerza y aún los despliegues. Hoy ya no es concebible que el Gobierno descargue en un Generalísimo la dirección de la guerra: las fronteras de la guerra y de la paz se difuminan; al mismo tiempo, la maniobra militar y la utilización política de las crisis se confunden. Hay un fenómeno universal en el mundo moderno que es el del átomo y también el de la información instantánea que da al acontecimiento -dramatizándolo a veces- una interpretación política inmediata.

Es pues, el propio Presidente de la República quien determina la política de defensa en el Consejo de Ministros, los planes de empleo de las fuerzas, las medidas de defensa y, en caso necesario, la dirección de la guerra en el seno del Consejo o del Comité de Defensa.

Pero corresponde al Gobierno poner en ejecución las decisiones así adoptadas, y en principio al Primer Ministro, o en caso de delegación, - al Ministro encargado de la Defensa Nacional. El alcance interministerial - de estas decisiones justifica la existencia de un organismo de síntesis, exterior a los Ejércitos.

Es la Secretaría General de la Defensa Nacional, creada por decreto de 18 de julio de 1962, dirigida por un Oficial General de la más alta graduación y cuya misión, esencialmente, puede resumirse así:

- Desempeña la Secretaría de los Consejos y Comités de Defensa. A este título, prepara sus deliberaciones y la Secretaría General, después de aprobación de los asuntos por el Ministro encargado de la Defensa Nacional, los presenta al Primer Ministro y al Presidente de la República, sometiendo luego las decisiones a la firma de esta alta autoridad.
- Se asocia a la preparación y al desarrollo de las negociaciones y reuniones internacionales que afectan a la defensa.
- Juega un papel de primer rango en la organización y explotación de la información gubernamental: por una parte, desempeña la secretaría de los Comités apropiados de nivel gubernamental; - por otra, y en materia de explotación, establece las síntesis de información necesaria al Gobierno y se mantiene en estrecho enlace con los diferentes organismos de documentación científica y técnica.
- Auxilia, finalmente, al Primer Ministro y, por delegación, al Ministro encargado de la Defensa Nacional en todo lo que concierne a las autoridades interministeriales de defensa.

- -

Queda por decir que en materia de aplicación de la política de defensa, el Ministro encargado de los Ejércitos tiene la tarea más pesada.

Responsable de la preparación de los Ejércitos y de su apoyo, debe hacer frente a una empresa amplia, de una importancia vital para la nación, y cada vez más dificultada por la diversidad de las fuerzas y por el carácter específico de su ambiente de intervención y modo de acción, al igual que por la importancia del armamento en la estrategia moderna, en una época en que se acelera el progreso tecnológico y simultáneamente crecen la complejidad, los costes y los plazos de realización de los sistemas de armas y la formación de sus sirvientes.

La organización adoptada por modificaciones sucesivas después de 13 años, también busca facilitar la tarea ministerial gracias a una distribución funcional de las responsabilidades internas del Ministerio entre algunos subordinados de categoría elevada.

Así, el Ministro es auxiliado:

- en materia de estudios, de investigación y de fabricación de armamento por un Delegado Ministerial para el Armamento;
- en materia administrativa, financiera y social por un Secretario General para la Administración;
- en materia de estudio y de directivas que afecten a la organización general y al empleo de las Fuerzas Armadas, por un Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, cuyas misiones han sido precisadas en dos decretos de diciembre de 1971 y que está llamado a convertirse, en caso de crisis, en el Jefe de Estado Mayor General, es decir, en el Jefe militar del conjunto de las operaciones decididas por el Gobierno.

Ambos textos de diciembre de 1971 han confirmado la subordinación directa al Ministro de los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército, a los que incumbe la preparación de las fuerzas de su Ejército respectivo con vistas a su empleo, y que en caso de crisis, están llamados a convertirse en adjuntos operativos del Jefe del Estado Mayor General.

El Director de la Gendarmería y de la Justicia Militar está, de modo similar, directamente subordinado al Ministro; en caso de crisis, está obligado, sin embargo, a situar algunas unidades de gendarmería bajo los órdenes del Mando Operativo Interejércitos.

Los Inspectores Generales de cada Ejército y de la Gendarmería -cuyas atribuciones han sido precisadas en un decreto de julio de 1972- dependen directamente del Ministro y son sus consejeros permanentes para todo lo que concierne a su Ejército respectivo.

Finalmente, la intervención general de los Ejércitos, cuyas competencias, se extienden de un modo especial a los ámbitos administrativos y financiero, está a disposición del Ministro para cualquier misión de información y de intervención que éste le confie.

El Ministro dispone igualmente para aclararle las cuestiones interejércitos, del Comité de Jefes de Estado Mayor reunido normalmente cada mes, y para las cuestiones propias de un Ejército determinado, del Consejo Superior, que reúne a los Oficiales Generales más antiguos (1).

(1) Nota del Departamento de Información del CESEDEN.

Después de la publicación de este Libro Blanco se ha nombrado un nuevo Ministro de los Ejércitos y se ha vuelto a la denominación anterior, en lugar de la de Ministro de Estado Encargado de la Defensa Nacional, lo que supone una redistribución de las responsabilidades de la defensa y el retorno a la organización militar definida por el decreto de 7 de enero de 1959, dejando sin efecto la organización de junio de 1969.

El Decreto de 7 de enero de 1959 subraya la subordinación del Ministro de los Ejércitos (con este título) al Jefe de Gobierno, bajo control directo del Primer Ministro, quien ejerce la dirección general y la dirección militar de la defensa.

El Ministro de los Ejércitos por su parte, es responsable de la ejecución de la política militar, de la organización, de la gestión, de poner en condiciones de empleo y de la movilización del conjunto de las fuerzas armadas, así como de la infraestructura militar necesaria.

La Secretaria General de la Defensa Nacional, cuya importancia ha decrecido al incrementarse las atribuciones de los Jefes de Estado Mayor, vuelve a situarse también bajo la autoridad del Primer Ministro. El restablecimiento de un Ministro de los Ejércitos, con marcado carácter de "gestión", supondrá también para los Consejos de Defensa, la recuperación del papel importante que tienen asignado en la orientación de la Política Militar. En su seno volverá, sin duda, a enfrentarse los distintos Jefes de Estado Mayor en sus intentos de imponer sus criterios antes del arbitraje final del Presidente de la República.

Por otra parte, el ascenso al grado de General de Ejército, el más elevado, del General jefe del E.M. particular del Presidente de la República, constituye otro indicio fehaciente de que el Jefe del Estado quiere reforzar su control sobre la Defensa Nacional.

Los Jefes de Estado Mayor ejercen su autoridad sobre todos los organismos, fuerzas militares o servicios, que pertenecen orgánicamente a cada Ejército. Ello impone, desde un principio -haciendo alusión a los Servicios- que sus responsabilidades no son únicamente de mando, en el sentido estrictamente militar del término. Pero, al propio tiempo, ello supone -afirmar un principio esencial, el de la subordinación de los Servicios al Mando. Sólomente se escapan los "Servicios" que por su dimensión, importancia y vocación han sido constituidos en organismos distintos, situados bajo la autoridad directa del Ministro, por ejemplo, y en particular, la Delega-ción Ministerial para el Armamento y la Secretaría General para la Administración; la Intervención General de los Ejércitos, por su parte, ocupa esencialmente un lugar aparte, como organismo independiente a disposición del Ministro para el control e intervención de la actividad de conjunto del Ministerio.

Los "Servicios", tanto si se trata de los más voluminosos dependientes directamente de la autoridad del Ministro, o de los más pequeños, -dependientes de alguno de los Jefes de Estado Mayor, serán objeto del capítulo siguiente.

Los detalles que siguen se centran, pues, en el análisis de la cadena de subordinación de las Fuerzas al Ministro, que pasa evidentemente -por el escalón intermedio de los Jefes de Estado Mayor.

La primera cuestión que se suscita desde un principio se refiere al número de Jefes de Estado Mayor.

Hay tres Ejércitos, el de Tierra, la Marina y el del Aire, y se concibe fácilmente que en cabeza de cada uno se haya colocado a un Jefe único.

Sin otra coordinación que en el seno del Gobierno, los tres Ejércitos han estado durante mucho tiempo situados bajo la autoridad de tres Ministros distintos. Fue en 1959 cuando un solo Ministro tomó definitivamente a su cargo la autoridad del conjunto, al principio asistido por tres Secretarios de Estado, uno por Ejército. La necesidad de crear una Fuerza Nuclear Estratégica, por hipótesis interejércitos, no ha hecho sino precipitar un movimiento que se vislumbraba ya por entonces en el mundo entero, provocando la creación en 1962 del Estado Mayor de los Ejércitos. Fuera incluso del hecho, por lo demás determinante, de que la Fuerza Nuclear imponga un Estado Mayor, éste se haría indispensable desde un punto de vista doble: la defensa militar es global y cada uno de los ejércitos está llamado a proporcio-

nar los medios, a menudo complementarios y a veces alternativos; y la defensa, como ya se ha subrayado, es permanente y en organización de tiempo de paz debe ser apía, a cambio de modificaciones pequeñas y rápidas, para hacer frente, sin demora, a la crisis que podría presentarse bruscamente, y cualquiera que fuera su amplitud.

Pero ¿Se hacía necesario que el Jefe de Estado Mayor de los - Ejércitos - autoridad designada para la dirección de las operaciones - no solamente se situase por encima de los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército, sino que les cubriera con su autoridad en todo tiempo y en todos los dominios?. Esta pregunta se ha presentado en todos los Ejércitos del mundo entero en los últimos veinte años; y ha recibido respuestas diversas, algunas veces positivas, sin restricciones (como en Canadá), y las más, matizadas como en Francia.

En efecto, si bien es cierto que la noción "interejércitos" es - esencial para lo que concierne al empleo de las fuerzas, y para el arbitraje de la: elección de los medios alternativos, dependientes de Ejércitos diferentes pero con el mismo objeto operativo, una vez efectuada esta elección, la noción se esfuma en cierto grado, ante el carácter específico de la preparación de cada Ejército para sus misiones. Ha parecido pues sensato afirmar las responsabilidades totales del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos en el marco del empleo y su preeminencia en el de las opciones interejércitos, pero preferible también confirmar claramente la responsabilidad propia de los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército en lo que concierne a la vida ordinaria y a la puesta en condiciones de empleo de su Ejército respectivo.

Después de algunas modificaciones a lo largo de estos años, es tán claramente estos principios recogidos en el último decreto relativo a la división de responsabilidades entre los Jefes de Estado Mayor, publicado en diciembre de 1971.

La altura de miras del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, su situación en el centro de la decisión militar, la responsabilidad final del empleo que le corresponde a él, le convierte en el colaborador militar privilégiado del Ministro, pero éste no puede desinteresarse de las pesadas tareas de cada Jefe de Estado Mayor, dedicado a forjar un Ejército para que responda del mejor modo a lo que la Nación y el Gobierno esperan de él. Por ello, los tres Jefes de Estado Mayor están colocados, como el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, bajo la autoridad directa del Ministro; por ello,

también, los grandes problemas interejércitos son debatidos ordinariamente en el seno del comité de Jefes de Estado Mayor, que el Ministro preside personalmente y reúne periódicamente, en principio una vez al mes.

El Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, bajo la autoridad del Ministro, es, pues, responsable en todo tiempo del empleo de las Fuerzas, ejerce su mando operativo y dirige su organización general. También establece los planes de empleo.

Sus atribuciones toman toda su amplitud cuando, en periodo de crisis, se convierte en Jefe de Estado Mayor General y cubre entonces con su autoridad la acción de los tres Jefes de Estado Mayor de Ejército, los cuales pueden, por otra parte, depender parcialmente de él en todo tiempo en la medida en que se les asignen funciones operativas.

Desde tiempo de paz, ejerce su autoridad en el marco operativo sobre las Jefaturas de Fuerzas (Fuerzas Nucleares Estratégicas, 1^{er} Ejército, Fuerzas Aéreas Tácticas, Defensa Aérea, Escuadras, etc.) y se reserva la facultad de inspección de los Ejércitos, lo que le permite apreciar su aptitud de empleo. Dispone en su Estado Mayor de una división "Organización" y de otra división "Empleo".

Aquí está el meollo de su misión. Pero ésta debe ser entendida ampliamente. Si su acción está dirigida por esta responsabilidad esencial y primera, cubre necesariamente un amplio campo, en el cual se ve asistido por su Estado Mayor o por las Inspecciones especializadas.

A este fin dispone, para el ejercicio de sus atribuciones de inspección y de control de la capacidad de las Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio, del Inspector General de estas mismas fuerzas si, en caso de crisis, el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra está llamado a asumir su mando directo en calidad de adjunto del Jefe de Estado Mayor General. También le está subordinado el Inspector de las Fuerzas exteriores, creado por decreto del 24 de octubre de 1972. Este tiene la facultad de inspeccionar las fuerzas y los servicios de los tres ejércitos estacionados en ultramar y los elementos metropolitanos llamados a constituir eventual--

mente una fuerza interejércitos de intervención. Puede serle confiada el mando de una operación determinada.

También dispone en su Estado Mayor de una división "de Estudios Generales", que le auxilia en la apreciación de las amenazas militares que determinan la evolución de las fuerzas, de una división "Planes-Programas" que le ayuda en el ejercicio de sus responsabilidades en el marco de la planificación y de la programación de los medios. Sin duda, salvo para los problemas interejércitos de los que se encarga especialmente, estas atribuciones corresponden en su mayoría a los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército que se reservan la iniciativa de las propuestas que han de hacerse al Ministro para la elección de los programas de armamento y determinación de sus especificaciones militares. Pero, evidentemente, entre lo deseable y lo posible, deben decidirse determinadas opciones y, aunque el parecer del Jefe de Estado Mayor interesado es desde luego esencial, el Ministro debe recurrir para preparar sus decisiones a una autoridad militar interejércitos que pueda clarificar las necesidades y las peticiones de acuerdo con las prioridades operativas que se salen del marco específico de cada Ejército. Por ello, y sin inmiscuirse en la ejecución, el Estado Mayor de los Ejércitos debe poder garantizar la coherencia de los trabajos de planificación y de programación en relación con el empleo y en función de los recursos financieros previsibles. Por las mismas razones y dentro del mismo espíritu, participa en la preparación del presupuesto anual en dos vertientes: filtra las necesidades presentadas por los servicios comunes a los ejércitos, supervisa los trabajos presupuestarios de cada Ejército y da su parecer al Ministro sobre la distribución de los recursos en relación con las misiones asignadas a las fuerzas.

Finalmente, su misión y su carácter de autoridad militar interejércitos han llevado naturalmente a confiar al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos la responsabilidad de la cooperación militar en ultramar, la tutela de las misiones militares en el extranjero y la dirección de la explotación de la información militar, así como un papel privilegiado de armonización en relación con los servicios comunes de los tres Ejércitos cuyos objetivos vienen fijados, en lo que les interesa en particular, por cada Jefe de Estado Mayor beneficiario de sus actividades. Dentro de los dos primeros marcos citados, la acción del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos se ejerce en el cuadro de una acción concertada con el Ministerio de Asuntos Exteriores y requiere un desarrollo particular. La Sección de Relaciones Internacionales del Estado Mayor reviste, por ello, una importancia que justifica su reorganización y su extensión, actualmente en estudio.

La cooperación militar en ultramar es una componente importante de la política de Francia respecto a los países africanos y malgache con los que está ligada por acuerdos. La ejecución de esta política corresponde al Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, encargado de la cooperación, pero incumbe al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos situar los medios militares correspondientes. Así, mientras que cada año se forman en las escuelas civiles francesas 1.100 dirigentes de estos países - amigos, y que las escuelas militares están abiertas a sus oficiales y suboficiales, la ayuda militar técnica pone a su disposición 450 oficiales y 900 suboficiales, a los que es preciso añadir 900 oficiales (de ellos, 800 médicos) y 1.000 suboficiales en puestos no militares dependientes, en su mayoría, de Sanidad Pública.

En cuanto a las misiones militares en el extranjero, integradas en las misiones diplomáticas, aportan el concurso de los Agregados Militares, consejeros militares del Embajador, portavoz del Ejército ante los Ejércitos extranjeros, y agentes de radiación en el extranjero de nuestra política y de nuestra capacidad militar técnica y operativa. A pesar de la mejora espectacular de los medios de comunicación a imagen de las misiones diplomáticas en su conjunto, nuestras misiones militares son de extremado interés, ya que nada hay más valioso que un observador en contacto directo con los hombres y con los acontecimientos. La red de nuestros Agregados se extiende por todo el mundo; afecta a 83 países de todos los continentes. Repartida en 56 puestos - de los cuales, 25 han sido creados estos últimos cuatro años - comprende unos efectivos de 90 Jefes y Oficiales. En los Estados Unidos, en Gran Bretaña y en la República Federal de Alemania, la frecuencia y la importancia de nuestros intercambios en materia de armamento justifican además la existencia de misiones técnicas permanentes que trabajan en estrecho contacto con los Agregados Militares, pero dependientes, como debe ser, de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Delegación Ministerial para el Armamento.

- -

La vida de su Ejército y su puesta en condiciones son las preocupaciones esenciales, como ya se ha dicho, de los Jefes de Estado Mayor - del Ejército de Tierra, de la Marina y del Ejército del Aire. Sus cometidos son pesados y múltiples y su responsabilidad esencial. Todo lo que concierne a su Ejército les interesa, tanto si se trata de la planificación y de la pro

gramación de sus medios, de la preparación del presupuesto, de la doctrina de empleo de sus armas y de la instrucción de sus unidades, como del desarrollo y fabricación de los materiales, de su logística y de su infraestructura, y, finalmente, del reclutamiento, formación y carrera del personal.

En sus múltiples tareas, están asistidos por un Estado Mayor y por Direcciones Centrales. En todas sus áreas de interés, tiene un cometido de concepción y de ejecución de las decisiones, tanto si son de su nivel o el del Ministro, tanto si afectan únicamente a su Ejército como si tiene un alcance más amplio e interesen, por ello, al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos. El único campo que constituye una excepción a esta regla es el del desarrollo y de la fabricación de materiales - muy importante evidentemente - en que las responsabilidades ejecutivas corresponden al Delegado Ministerial para el Armamento; la postura de los Estados Mayores es la de usuario y "cliente", estrechamente asociado a la definición de los materiales y a su experimentación.

Las Direcciones Centrales más importantes, es decir, las Direcciones de Personal, han quedado recientemente subordinadas a los Jefes de Estado Mayor por el decreto de diciembre de 1971. Estas Direcciones antes dependían directamente del Ministro el cual no conserva ahora en su nivel más que la administración de los Oficiales Generales. Esta importante modificación ha dado a los Jefes de Estado Mayor la posibilidad de llevar a cabo la armonización entre la gestión del personal profesional y la satisfacción de las necesidades de su Ejército; entre las necesidades de instrucción y perfeccionamiento de los hombres y las de la disponibilidad permanente de las unidades.

Para la logística y la infraestructura los Jefes de Estado Mayor disponen de Servicios especializados, ya se trate de la Intendencia de los comisariados, de las Direcciones de material (1), de las Direcciones Centrales de Ingenieros, de Ingenieros del Aire, o de Obras Marítimas. En sus restantes cometidos, son auxiliados por su Estado Mayor, situado bajo las órdenes directas de un Mayor General.

(1) En la Marina, es la Dirección Técnica de Construcciones Navales el órgano que desempeña el cometido de la Dirección de Material de los otros Ejércitos. Por ello, depende para esta misión particular del Jefe de Estado Mayor de la Marina y no del delegado ministerial para el armamento como en su misión de estudio y de construcción.

La responsabilidad de los Jefes de Estado Mayor en el establecimiento de la doctrina de empleo de las armas y de la instrucción de las unidades reclama un análisis particular porque aclara su interdependencia con el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos. En efecto, este último es el responsable del establecimiento de los planes de empleo de las fuerzas y de su empleo circunstancial. A este respecto, los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército aparecen como proveedores de medios para el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos. Además, es necesario, y es responsabilidad suya, que pongan a disposición del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos y de los Mandos operativos que dependen de él, unidades formadas y equipadas con materiales de los que conozcan perfectamente su empleo. Está bien claro que esta instrucción, y la misma naturaleza de los materiales, están ligados estrechamente al empleo de las fuerzas en la forma en que lo ha previsto el Gobierno en el plano político y el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos en el plano "técnico". Pero es cierto también que, encargado del empleo de las Fuerzas, el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, si bien ha de comprobar su valoración principalmente mediante maniobras o inspecciones, no lleva a cabo su puesta en condiciones, cometido que depende de la responsabilidad de los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército.

Aún subrayándose la necesidad de una concertación permanente, este reparto de atribuciones expresa claramente la distinción entre el empleo interejércitos de las Fuerzas y el carácter específico de la constitución de cada Ejército. Encaja en la doble subordinación de las unidades de combate.

El mando de las Fuerzas, en efecto, se ejerce a través de dos cadenas de responsabilidad, la cadena orgánica y la cadena operativa.

La cadena orgánica, que llega al Jefe de Estado Mayor de cada Ejército, es la que cubre la preparación, la puesta y mantenimiento en condiciones de los elementos de las Fuerzas. Es responsable del empleo adecuado de los recursos humanos y materiales de que dispone a este fin. Cada uno de los eslabones de esta cadena ejerce responsabilidades administrativas — más o menos amplias. Para ciertos eslabones, estas responsabilidades pueden tomar una gran amplitud si el mando orgánico asume además responsabilidades territoriales.

La cadena operativa, que llega al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, tiene desde tiempo de paz el cometido esencial de la preparación y mantenimiento al día de los planes de operaciones. Cubre las maniobras — combinadas entre elementos de fuerza, a menudo de Ejércitos diferentes. El

mando operativo puede aplicarse a un ejército, a una escuadra, o a una agrupación de unidades; puede también cubrir una zona geográfica (Teatro de Operaciones, Zona de Operaciones, Zona de Defensa).

Pero las dos cadenas, orgánica y operativa se confunden en la mayoría de los casos, desde las unidades elementales hasta un nivel elevado de la jerarquía. El Jefe de la Fuerza o de la Zona reúne, frecuentemente, en todo tiempo, el papel orgánico y el papel operativo ya que, por otro lado, la cadena operativa que le liga al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos no está activada permanentemente más que en el caso de desempeñar el Mando de la Fuerza Nuclear Estratégica. Al igual que para todas las Fuerzas, la estructura orgánica se funda en criterios ligados a la misión operativa; la actividad de la cadena operativa puede hacerse dentro de plazos muy breves y no exige más que adaptaciones de menor importancia.

- -

La función territorial reviste una gran importancia: ya se ha mencionado al tratar de la cadena orgánica y en otro título relativo a la cadena operativa. Exige un desarrollo particular.

El territorio metropolitano se divide en 7 regiones militares y cuatro regiones aéreas; el litoral en tres regiones marítimas. Las 7 regiones militares comprenden 21 divisiones militares.

Los Generales Jefes de Región Militar tienen cometidos muy amplios en el campo de la administración y del apoyo de las fuerzas estacionadas en su territorio. Son, pues, responsables del enlace con la autoridad civil regional y local, del reclutamiento y de la gestión de las reservas, de la movilización; ejercen su autoridad sobre los servicios locales (establecimientos de Intendencia y de Material, etc., y sobre las Escuelas y Centros de Instrucción), administran el patrimonio inmobiliario militar e intervienen en lo contencioso. En materia judicial deciden sobre la oportunidad o no de las peticiones efectuadas ante los Tribunales Permanentes de las Fuerzas Armadas. Finalmente, ejercen - y esto es esencial - el Mando Orgánico de las Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT) estacionadas en su región.

La Región Marítima, en cabeza de la cual está un Almirante Prefecto Marítimo, está constituida esencialmente por un espacio marítimo y uno

o varios complejos portuarios, industriales, logísticos, y administrativos - adaptados a las fuerzas que estacionan en ellos. El Prefecto Marítimo tiene, con las debidas modificaciones, las mismas tareas de administración y de apoyo que los Generales Jefes de Región Militar. Es responsable de la policía de la navegación, de hacer respetar el patrimonio marítimo y de mantener estrecho enlace con los órganos de la administración civil que tengan actividades marítimas.

Ejerce autoridad sobre las direcciones y servicios locales, incluidos los arsenales y las escuelas y centros de instrucción militar. Ejerce además el Mando orgánico de las Fuerzas Navales de Seguridad de los accesos marítimos. En caso de crisis su mando se hace operativo y se extiende al conjunto de los medios navales de los órganos de la administración civil.

Finalmente, los Generales Jefes de Región Aérea ejercen su autoridad sobre las Fuerzas Aéreas ubicadas en su Región en el marco de la administración y del apoyo, siguiendo principios parecidos a los del Ejército de Tierra, pero su calidad de Jefe de Región no implica ninguna autoridad orgánica sobre las Fuerzas Aéreas. De hecho éstas, donde quieran que se hallen sus bases, tienen una misión a escala nacional que requiere un mando centralizado.

- -

Puesto que los principios de subordinación de los Ejércitos al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos y a su Jefe de Estado Mayor respectivo y los diferentes aspectos, orgánicos, regional y operativo del mando ya han sido descritos, queda ahora por presentar la organización de las Fuerzas, su articulación y su composición, enlazándolas con sus misiones y capacidades militares en la forma que han sido descritas en el primer tomo de este Libro Blanco.

Las Fuerzas Nucleares Estratégicas comprenden las Fuerzas Aéreas Estratégicas (FAS) y la Fuerza Oceánica Estratégica (FOST).

Las Fuerzas Aéreas Estratégicas, situadas bajo las órdenes de un Oficial General del Ejército del Aire, cuyo puesto de mando se halla en

LA ORGANIZACION TERRITORIAL

Las Regiones Militares

REGIONES	CABECERAS DE REGION	DIVISIONES	CABECERAS DE LAS DIVISIONES
1ª	PARIS	12 13	PARIS TOURS
2ª	LILLE	21 22 23	LILLE AMIENS ROUEN
3ª	RENNES	31 32 33	RENNES CAEN NANTES
4ª	BURDEOS	41 42 43 44	BURDEOS POITIERS LIMOGES TOULOUSE
5ª	LYON	51 52	LYON CLERMONT-FERRAND
6ª	METZ	61 62 63 64 65	NANCY ESTRASBURGO CHALONS-SUR-MARNE DIJON BESANÇON
7ª	MARSELLA	71 72	MARSELLA MONTPELLIER

Regiones Aéreas

REGIONES	EXTENSION	CABECERA
1ª	6ª Región Militar	METZ
2ª	1ª, 2ª y 3ª Regiones Militares	PARIS
3ª	4ª Región Militar	BURDEOS
4ª	5ª y 7ª Regiones militares	AIX-EN PROVENCE

Las Regiones Marítimas

REGIONES	EXTENSION	CABECERA	DISTRITOS
1ª	LA MANCHA (Menos la costa bretona)	CHERBURGO	BREST ROCHEFORT LORIENT
2ª	ATLANTICA (Más la costa bretona de la Mancha)	BREST	
3ª	MEDITERRANEO	TOULON	

Taverny, dispone de tres Escuadras de "Mirage IV" de tres Escuadrones cada una, y de la Primera Agrupación de Misiles Estratégicos (AMS) articulada en dos unidades de nueve misiles. La primera A.M.S. está situada como ya se sabe en la meseta de Albión, en la Alta Provenza.

La Fuerza Oceánica Estratégica, situada bajo las órdenes de un Almirante, cuyo puesto de mando operativo está en Houilles, dispone de los submarinos nucleares que van entrando en servicio.

El Almirante Jefe de la FOST ejerce orgánicamente su autoridad sobre la base de submarinos nucleares de la isla Longue y sobre el conjunto de la flota submarina de propulsión clásica por intermedio de uno de sus adjuntos. Esta disposición viene justificada por la importancia que tiene para la FOST la formación de sus tripulaciones, la cual se lleva a cabo en lo esencial, en submarinos clásicos. Muestra por otra parte, que flexibilidad, sin excluir en ningún modo la claridad, se puede concebir, de acuerdo con las necesidades, el enlace entre lo operativo y lo orgánico.

Dentro de las Fuerzas de Maniobra, destinadas esencialmente a la defensa de las fronteras y en sus accesos, a la intervención en Europa, y en alta mar, puede situarse el Primer Ejército, la Fuerza Aérea Táctica, las Escuadras del Atlántico y del Mediterráneo, y la Jefatura de los submarinos de ataque.

El Primer Ejército, cuyo puesto de mando se halla en Estrasburgo, se articula en dos Cuerpos de Ejército. El primer Cuerpo de Ejército, cuyo PC está en NANCY, comprende tres Divisiones estacionadas en Francia en torno a Verdún (4ª División), Mulhouse (7ª División) y Compiègne (8ª División). El segundo Cuerpo de Ejército, cuyo comandante en Baden-Baden asume además la responsabilidades territoriales correspondientes, comprende de dos Divisiones estacionadas en Alemania en las inmediaciones de Treveris (1ª División) y Friburgo (3ª División). Estas cinco divisiones engloban 15 brigadas, (10 mecanizadas y 5 motorizadas).

La Fuerza Aérea Táctica, cuyo Jefe, en Metz, manda también la 1ª Región Aérea - esta responsabilidad en caso de conflicto se transfiere a uno de sus adjuntos - comprende 6 escuadras dedicadas al reconocimiento, ataque, cobertura y apoyo del Primer Ejército, que se reparten entre dos Mandos Tácticos cuyas cabeceras se hallan en Metz y Nancy (1º y 2º CATAC).

La Escuadra del Atlántico (PC. en Brest) y la Escuadra del Mediterráneo (PC. en Tolón) se articula en divisiones para los buques, y en flo

tillas para la Fuerza Aeronaval. En buques de tonelaje grande y medio agrupan en conjunto, a dos portaviones y un portahelicópteros, dos fragatas y un crucero lanza misiles, 16 escoltas de escuadra y 15 escoltas rápidos. Los Prefectos Marítimos de Brest y de Tolón, en caso de crisis o de conflicto, pueden ser designados respectivamente comandantes en Jefe para el Atlántico y para el Mediterráneo.

Finalmente, la Jefatura de los submarinos de ataque tienen su puesto de mando en Houilles. Dispone de dos Escuadrillas de Submarinos de propulsión clásica, una con base en Lorient, y la otra en Tolón. Ya se ha señalado que orgánicamente esta Jefatura depende del mando de la Fuerza Oceánica Estratégica en virtud del papel principal de los submarinos de ataque en la formación de las tripulaciones de los submarinos nucleares lanzamisiles. Si el aspecto operativo de la Jefatura de los submarinos de ataque tiene que ser activado, lo será con dependencia directa del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos.

En las Fuerzas de Seguridad encargadas de la defensa del Territorio Nacional, de su espacio aéreo y de sus accesos marítimos y en particular de la defensa de los puntos sensibles, se incluye el Mando de las Fuerzas de Defensa Aérea, la Jefatura de la DOT y, para una parte de sus responsabilidades, a las Prefecturas Marítimas.

El Mando de las Fuerzas de Defensa Aérea dispone de las Escuadras de la aviación de interceptación y de los medios de detección y de identificación de la amenaza aérea repartidos entre las cuatro "zonas aéreas de defensa" correspondientes a las cuatro Regiones Aéreas. Para su empleo, le serán igualmente afectadas las unidades terrestres de Defensa Aérea de los puntos sensibles (en vías de constitución). En caso de conflicto, coordina la acción de los Jefes de las Zonas Aéreas de Defensa en quienes delega la dirección de las interceptaciones dentro de su zona.

La Jefatura de la Defensa Operativa del territorio (DOT) es ejercida en caso de crisis al nivel más elevado, como ya se ha indicado, por el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra. Permanentemente, este Mando es preparado por el Inspector General de las Fuerzas de DOT y por su Estado Mayor. A nivel regional son los Generales Jefes de Región Militar los llamados a convertirse en Jefes de Zona de Defensa y a ejercer el mando operativo de la DOT en su Región. Los Jefes de Región Militar toman, por otra parte, una dimensión interejércitos. Les están directamente subordinados los Generales Jefes de División Militar, los Almirantes Jefes de los Secto-

res de defensa de Brest y Tolón, el General Jefe del sector de defensa de la meseta de Albión, así como las Fuerzas de la Gendarmería Nacional que participan en la misión de la DOT.

Los tres Prefectos marítimos, por su parte, son responsables de la vigilancia y de la defensa de las aguas costeras y disponen de las fuerzas correspondientes, incluida la Fuerza Aeronaval con base en tierra. El Prefecto marítimo de Brest garantiza, además, la protección de los submarinos nucleares lanza-misiles en su base de la isla Longue y en los accesos para las salidas en patrullas y a su regreso.

Las Fuerzas de presencia en ultramar y de intervención garantizan nuestra capacidad de acción en ultramar; las Fuerzas de intervención pueden ser, además, utilizadas en la metrópoli.

Las Fuerzas de presencia en los Departamentos y Territorios de Ultramar se sitúan bajo las órdenes directas de Jefes superiores inter-ejércitos que en caso de crisis están llamados a ser los comandantes de la Zona de defensa, investidos por el Gobierno de las facultades militares y civiles necesarias para el cumplimiento de su misión. El concepto de zona de defensa se aplica, pues, a los departamentos y territorios de ultramar que constituyen en total 5 zonas: Antillas - Guayana, Océano Indico, Nueva Caledonia, Polinesia, y territorio francés de los Afars e Issas.

Este concepto no puede extenderse naturalmente a los países extranjeros ligados con Francia por acuerdos de cooperación militar. Pero las Fuerzas francesas presentes en dichos países, caso de que tengan que actuar en virtud de los acuerdos, lo harán bajo la autoridad de los mandos superiores de que dependen permanentemente y de acuerdo con las directivas del Gobierno.

Las Fuerzas de intervención, en las que actúan elementos de los tres Ejércitos, se hallan estacionadas en Francia y están dotadas de mandos orgánicos cuya puesta en funcionamiento será coordinada por el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos y en particular, por el Inspector de las Fuerzas Exteriores, que dependen de él; la acción sobre el terreno será dirigida por dichos Mandos superiores.

Orgánicamente, estas Fuerzas de Intervención comprenden, para el Ejército de Tierra, la 11ª división de paracaidista, cuyo PC está en Pau, articulada en dos brigadas paracaidistas (Toulouse y Tarbes), la 9ª -

brigada aerotransportable, cuyo PC está en Saint-Malo, especialmente entrenada para las acciones anfibia, y finalmente, la Agrupación Operativa - de la Legión Extranjera (Orange y Córcega). La Marina puede intervenir con la Agrupación de fusileros-marinos comandos; dispone, además, de los medios de transporte, de desembarco y de apoyo naval y aéreo necesarios obtenidos esencialmente de las escuadras del Atlántico y del Mediterráneo. En cuanto al Ejército del Aire, puede llevar a cabo el apoyo por el fuego de las unidades que actúan en ultramar obteniéndolo de la 2ª CATAC. Garantiza, además, el desplazamiento de las tropas con los medios de la Jefatura de Transporte Aéreo Militar (COTAM), cuyo puesto de mando está en Villacoublay.

Pero este último tiene por cometido general efectuar los transportes aéreos de materiales y de personal en beneficio de todas las fuerzas ya sean éstas nucleares, de maniobra, de seguridad del territorio, o de intervención.

De esta rápida ojeada sobre la organización de las Fuerzas desde sus diferentes puntos de vista orgánico, regional, operativo, es preciso destacar la flexibilidad y la aptitud para hacer frente sin demora a cualquier crisis. A través de ciertas diferencias específicas de cada Ejército, de su ambiente de elección y de sus misiones, pueden encontrarse unos principios permanentes.

En todo tiempo, las unidades llamadas a combatir conjuntamente dependen de un mando propio, el mando orgánico.

Permanentemente, las tareas de enlace con las autoridades civiles y de apoyo de las unidades son desempeñadas, a nivel regional, por un Jefe de Región o un Prefecto marítimo. Estos, además, asumen el mando orgánico de las Fuerzas de carácter regional implantadas o con base en su territorio.

Finalmente, en tiempo de crisis, las Jefaturas orgánicas toman valor operativo. Salvo para la FN estratégica, la cadena del mando operativo no está activada permanentemente, pero desde tiempo de paz para los titulares designados para las grandes Jefaturas operativas se hallan relacio-

nadas directamente para la preparación de su misión de tiempo de guerra -- con el Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, manteniéndose en el ejercicio diario del mando bajo las órdenes del Jefe de Estado Mayor de su Ejército.

Antes de concluir este capítulo, es necesario presentar de forma sucinta la organización de la Gendarmería. Tal como se ha dicho antes, una fracción de la Gendarmería llamada a actuar en la defensa operativa del territorio, se coloca bajo las órdenes de los Jefes de Zona de Defensa en caso de crisis, pero en razón de sus características particulares, como son el ser operativa en todo tiempo y estar llamada a desempeñar misiones diarias o imprevistas que no comparte con ningún otro Ejército, la Gendarmería depende directamente del Ministro.

Bajo su autoridad, un alto magistrado civil, el Director de la Gendarmería, asistido por dos oficiales Generales de Gendarmería, está en cargo de determinar la doctrina de empleo de esta Arma y la orientación general que debe darse a sus actividades; ejerce, igualmente, la dirección del Servicio de Justicia Militar.

Además, el Inspector General de la Gendarmería es el consejero permanente del Ministro en todo lo que se refiere a la organización, preparación y empleo de sus unidades.

Constituida esencialmente con personal profesional, pero reforzada con militares del contingente que cumplen en calidad de gendarmes auxiliares las obligaciones del Servicio Nacional, comprende, en la metrópoli, la Gendarmería Departamental; la Gendarmería Móvil y la Guardia Republicana de París. Un cierto número de unidades especializadas se subordinan administrativamente al Director de la Gendarmería, si bien desde el punto de vista de su empleo se ponen a disposición de otras autoridades; son:

- la Gendarmería Marítima, encargada de garantizar el orden y la seguridad en las instalaciones de la Marina;
- la Gendarmería del Aire, encargada de la misma misión en las bases y establecimientos del Ejército del Aire;
- la Gendarmería del Armamento, en vías de creación, que garantizará la seguridad de los establecimientos dependientes de la D.M.A.
- la Gendarmería de los Transportes Aéreos, a quien incumbe la tarea de ejercer la misión de policía de los aeródromos civiles importantes;

- el Grupo Especial de Seguridad, constituido a base de personal de la Gendarmería Móvil, incluido dentro del dispositivo de Seguridad de las Fuerzas Nucleares Estratégicas.

La Gendarmería Departamental, encargada de garantizar la seguridad y el orden público, está articulada en agrupaciones (departamentos), - compañías (distritos) y brigadas (cantón). Estas brigadas territoriales, que son unidades elementales, suman un total de 3.600. A estas unidades polivalentes se añaden otras especializadas, tales como las brigadas motorizadas para cumplir misiones de policía de carretera; las brigadas de investigación y brigadas de ficheros para la policía judicial; las brigadas de montaña, brigadas fluviales, etc. etc....

Como fuerza especialmente destinada a garantizar el mantenimiento del orden y reserva general situada permanentemente a disposición del Gobierno, completando además la acción de la departamental, la Gendarmería Móvil se articula en grupos de escuadrones y escuadrones. Estos, con un total de 125, pueden ser escuadrones transportados, escuadrones de autometralladoras o de carros AMX-13, e incluso escuadrones paracaidistas.

La Guardia Republicana de París, encargada en particular de cubrir los servicios de honor y de la seguridad en la Capital, comprende 2 regimientos, uno de infantería y otro de caballería y diversos elementos especializados,

Estas unidades, así como los órganos administrativos y técnicos de apoyo, se reagrupan en el seno de Jefaturas Territoriales, las cuales se ejercen en dos niveles;

- al nivel de las regiones militares, las Jefaturas Regionales de Gendarmería (CRG), a las cuales se afecta una sección de helicópteros y un centro de información judicial;
- a nivel de las divisiones militares, las Jefaturas de las Circunscripciones Regionales de Gendarmería (CCRG), a las cuales se subordinan directamente las unidades de vigilancia de carretera.

El conjunto de las unidades de Gendarmería implantadas en una Circunscripción Regional forma Cuerpo.

Las unidades exteriores a la metrópoli comprenden la Gendarmería de las Fuerzas francesas en Alemania, la cual bajo las órdenes de un ofi

cial General desempeña el servicio de policía militar en los Ejércitos, y las unidades estacionadas en Ultramar. Estas pertenecen a tres categorías: la Gendarmería de los Departamentos y Territorios de Ultramar, que desempeñan en ellos las misiones normalmente asignadas a la Gendarmería, los destacamentos de Ayuda Técnica puestos a disposición de los Estados Extranjeros que lo solicitan y los destacamentos de policía militar en las bases francesas establecidas en ciertos países ligados a Francia por acuerdos de cooperación militar.

En resumen, reflejando la originalidad de su misión, la organización de la Gendarmería presenta tres características peculiares: una completa identidad entre las cadenas de mando orgánico, territorial y operativo; una perfecta adaptación de sus estructuras a la organización administrativa del país, y finalmente, una amplia dispersión de sus unidades sobre el conjunto del territorio.

-- o --

II. - LA ADMINISTRACION DE LA DEFENSA

El capítulo I consagrado a la organización de las fuerzas y de su mando ha tenido que pasar por alto, en todos los niveles las funciones de apoyo, en el sentido más general del término, que son necesarias para la vida de los Ejércitos y a la preparación de su futuro.

Tal como se ha indicado, tres de estas funciones en razón de su amplitud y de su importancia están a cargo de altos funcionarios colaboradores directos del Ministro; se trata de la función "Armamento" confiada al Delegado ministerial para el Armamento, de la función de administración general confiada al Secretario General para la Administración y de la función de intervención confiada al Jefe de Intervención General de los Ejércitos.

Las demás funciones de apoyo presentan problemas de amplitud menor, pero diariamente vienen implicadas en el funcionamiento de cada Ejército, principalmente en caso de conflicto. Son confiadas a servicios inter-ejércitos o propios de cada ejército.

El presente capítulo consagrado a la administración de la defensa tratará, pues, en primer lugar de los principales organismos subordinados directamente al Ministro, y luego de los Servicios propiamente dichos, interejércitos o no. Finalmente, informará de los esfuerzos de descentralización de las responsabilidades administrativas emprendidas desde hace varios años a fin de aligerar el funcionamiento de conjunto de la organización y de incrementar su eficacia.

LOS GRANDES ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTRO

1. 1. LA DELEGACION MINISTERIAL PARA EL ARMAMENTO

La importancia, ya subrayada, del armamento en la estrategia moderna justificó, en 1961, la creación de la Delegación Ministerial para el Armamento. Encargado de asistir al Ministro en materia de estudio, de investigación y de fabricación de armamento, el Delegado Ministerial reúne, - desde esa fecha, bajo su autoridad a diferentes Direcciones de Servicios que en virtud de una competencia extendida a la totalidad del armamento de un solo Ejército, dependían anteriormente de autoridades distintas. La razones que abogaban en favor de esta reorganización son numerosas y estrechamente ligadas a la evolución acelerada de las técnicas y, especialmente a la aparición del hecho nuclear.

Frente a los programas, de una amplitud sin precedentes, de la Fuerza Nacional Estratégica, era necesario que los servicios de Armamento fueran reunidos para concebir y realizar; una vez reunidos todos los medios, los sistemas de armas complejos, que exigen necesariamente las técnicas nuevas más variadas, de que debían ser dotadas a partir de ahora las Fuerzas Armadas Francesas. Por otra parte, al tomar las técnicas comunes un lugar cada vez más creciente en los programas de armamento, los compartimentos anteriores entre Servicios técnicos no podían continuar manteniéndose sin provocar una duplicidad de empleos y una dispersión de los créditos.

Finalmente, la preparación y dirección de la política industrial y de la política de investigación no podían acomodarse con una dispersión de los centros de responsabilidad y de decisión. En fin, la creación de la Delegación Ministerial para el Armamento respondía a un análisis que el informe de presentación del decreto de 5 de abril de 1961 resumió así:

"Una política racional de fabricación de armamentos -y en especial la fabricación de las armas más modernas- exige una concentración de la autoridad y de los medios que favorece un mejor empleo de los hombres, un rendimiento más elevado de la infraestructura industrial, y una utilización más eficaz de los créditos".

Las misiones de la Delegación Ministerial para el Armamento - son - como ya se ha explicado en el primer volumen del Libro Blanco - de dos naturalezas fundamentalmente diferentes: las misiones estáticas, en el ejercicio de las cuales la Delegación interviene en calidad de "potencia pública", (misiones que no pueden ser llevadas a cabo más que por organismos del Estado) y misiones industriales, de cuyo ejercicio interviene la Delegación al mismo título que las empresas nacionales o privadas.

Misiones estáticas

Esquemáticamente, las misiones estáticas pueden reagruparse - en tres títulos:

1º Participar en la definición de las necesidades de armamento de los tres Ejércitos.

Las necesidades en armamento de los Ejércitos son estudiadas por los Estados Mayores y la D.M.A. trabajando en estrecho enlace, siendo competencia de los primeros la expresión de las necesidades y actuando la Delegación como Consejero Técnico encargado en particular de transformar las necesidades operativas en especificaciones técnicas, de poner en evidencia la "factibilidad" de las peticiones expresadas y la incidencia de las características que se buscan así como los factores imprevisibles en los retrasos y costos.

2º Proporcionar los sistemas de armas y los materiales necesarios a los Ejércitos.

En este campo, la D.M.A. actúa como una "Agencia de Aprovisionamiento", intermediaria entre los constructores y los Ejércitos; debe principalmente vigilar la calidad (características y fiabilidad) de los armamentos suministrados en relación con los precios y retrasos.

Esta misión de aprovisionamiento implica los cometidos siguientes:

- establecimiento de las especificaciones técnicas de fabricación;
- elección de proveedores, otorgación de contrato;
- vigilancia y control del desarrollo y de la fabricación;

- pruebas y recepción de los materiales de serie;
- control de los funcionamientos de los materiales en servicio.

32 Preparar el futuro mediante una política a largo plazo de adaptación de los medios de producción y de investigación a las necesidades de la Defensa Nacional.

Las necesidades militares y las técnicas de armamento evolucionan en el tiempo así como los medios financieros que el país pueda consagrar a sus armamentos; la D.M.A. debe vigilar que el potencial nacional está en condiciones de hacer frente a los problemas técnicos, científicos e industriales que nuestros programas de armamento pueden proponer.

Esto implica en particular:

- la definición y el lanzamiento de programas de investigación - que permitan la adquisición de técnicas nuevas;
- la creación y el mantenimiento a un nivel conveniente de oficinas de estudios, de laboratorios o de centros de investigación competentes;
- la adaptación de los medios de producción a las necesidades - previsibles mediante una política de inversión o al contrario, de reconversión;
- la investigación de las estructuras industriales óptimas mediante, por ejemplo, fusiones o concentraciones, con vistas a mejorar el rendimiento industrial.

Las industrias de armamento, que emplean actualmente cerca de 280.000 personas, ocupan un lugar importante en nuestra economía. La evolución de estas industrias no puede ser dirigida en función exclusivamente de las necesidades de la Defensa Nacional, sino que ha de integrarse también de forma lo más armónica que se pueda en la política económica de conjunto del país.

La D.M.A. ejerce, por cuenta del Ministro, la tutela de la industria aeroespacial, de la cual es responsable. En los demás sectores, la D.M.A. dirige su política industrial enlazada con el Ministro de tutela, y para los sectores de la mecánica, de la electricidad y electrónica, con el Ministerio del Desarrollo Industrial y Científico.

Misiones industriales

La D. M. A. actúa como un verdadero industrial en los sectores de que dispone en propiedad - a menudo por razones de orden histórico - de medios de estudio y fabricación; es decir, esencialmente en el marco del armamento terrestre y de las construcciones navales, y en menor grado, en el de las reparaciones de materiales aeronáuticos.

El primer volumen del Libro Blanco expuso, en función de los in convenientes que presenta una imbricación demasiado grande de las misiones estáticas e industriales, las razones que motivaron los esfuerzos emprendidos para marcar una separación neta entre las tareas que se deducen de estos dos tipos de misiones, separación que se traduce o se traducirá en la práctica tanto en el plano de la organización de los Servicios y del Mando como en el plano contable y administrativo.

- -

Para el ejercicio de sus misiones, el Delegado Ministerial para el Armamento dispone de dos categorías de órganos de vocación fundamentalmente distinta;

Las Direcciones Técnicas

Cuatro Direcciones Técnicas (u "operativas") tienen la tarea de dirigir los estudios, las pruebas técnicas, la fabricación y el control de funcionamiento de los materiales en los campos respectivos del armamento terrestre, del armamento aéreo, del armamento naval, de los misiles y vehículos los espaciales; son:

- la Dirección Técnica de Armamento Terrestre (D. T. A. T.);
- la Dirección Técnica de Construcciones Aeronáuticas - (D. T. C. A.);
- la Dirección Técnica de Construcciones Navales (D. T. C. N.);
- la Dirección Técnica de Misiles (D. T. En.).

Hasta 1971 existió una quinta Dirección Técnica, la Dirección de Pólvoras; pero a partir de esa fecha las actividades industriales de esta Dirección han sido transferidas a la Sociedad Nacional de Pólvoras y Explosivos creada a este fin; las misiones estáticas de carácter militar de esta Dirección son desempeñadas en el seno de la D.M.A., por el Servicio Técnico de Pólvoras y Explosivos, organismo situado, hasta ahora, bajo la autoridad directa del Delegado y que será subordinado a principios de 1973 a la Dirección Técnica de Misiles.

Cada una de las Direcciones Técnicas recibe la misión de proceder, ya como Dirección promotora, ya como Dirección cooperante, a la realización, conjuntamente con las demás direcciones interesadas - la cooperación interdirecciones constituye desde ahora la regla - de los sistemas de armas cuya responsabilidad se le confía o en los que está asociada.

Estos programas de armamento deben ser objeto de una sana gestión técnica, industrial y financiera para ser llevados a buen fin a satisfacción de las Fuerzas Armadas. Se atribuye una importancia particular a la fase de definición de los programas que precede a la puesta en marcha propiamente dicha; es una etapa poco costosa pero difícil y de una importancia capital, ya que frente a una necesidad definida militarmente es preciso abstenerse de hacer corresponder demasiado deprisa una solución técnica antes de haber procedido a un análisis crítico de detalle de todas las soluciones posibles. Antes de decidir sobre gastos de desarrollo y de producción, a menudo muy importantes, es preciso presentar a las autoridades responsables un cuadro de soluciones traducidas en costes y en demoras, correspondiente a unas características más o menos ambiciosas. En este nivel, sí es interesante proceder a una renovación tecnológica y pasar de los resultados de las investigaciones a realizaciones concretas, el realismo exige tomar precauciones y la elección de las soluciones técnicas debe principalmente poder apoyarse en los resultados de desarrollos de exploración y de estudios de posibilidades de realización. Las conclusiones de los estudios llevados a cabo durante esta fase se concretan en el establecimiento de un documento que define el programa y las condiciones de su desarrollo, en particular en lo que concierne a las necesidades financieras y al calendario marcado, y toma, en cierta forma, el valor de un acuerdo entre la D.M.A. y el E.M. interesado.

Una vez decidida la puesta en marcha de un programa en relación con las características operativas y técnicas, los plazos y costes, deben ser objetos de las mayores atenciones. Por esta razón, para cada programa principal, el Delegado designa a un "Director de Programa" respon-

sable de la gestión, tanto en el plano técnico como en el financiero, que tiene la misión de vigilar durante todo el tiempo, a veces largo, en que se concreta un programa, que se respeten los objetivos prioritarios que se han fijado, alertar a las autoridades responsables, y proponer o suscitar las acciones correctivas adecuadas en caso necesario.

Las Direcciones Administrativas ("Funcionales")

A estas Direcciones se les confía un cierto número de tareas generales que afectan al conjunto de la D. M. A. . Estas Direcciones son:

- La Dirección de Personal y Asuntos Generales (D.P.A.G.), que lleva a cabo y coordina en el seno de la D.M.A. el reclutamiento, la formación, el perfeccionamiento, la administración y la gestión del personal del Armamento, la distribución de los efectivos, la gestión de los créditos de personal y de funcionamiento:
- La Dirección de Programas y Asuntos Industriales (D.P.A.I.), que es un organismo de síntesis estructurado en tres subdirecciones: "Organización", "Planes - Programa", "Asuntos Industriales".
 - . Centraliza los proyectos de programa elaborados por las Direcciones Técnicas y participa representando a todas las Direcciones y Servicios dependientes de la D. M. A. en la elaboración de los planes financieros, de las Leyes de Programa y de los presupuestos correspondientes.
 - . Lleva a cabo los trabajos de planificación económica derivados de los anteriores, concretando principalmente la incidencia de los planes y programas de los Ejércitos en los diferentes sectores de la Economía.
 - . Estudia las cuestiones patrimoniales y representa a la D. M. A. en materia de centralización y ordenación del territorio.
 - . Elabora, junto con las Direcciones interesadas, la política de inversiones y la política industrial relativa al conjunto de las empresas del sector público, para-estatal o privado que trabajen para la Defensa Nacional.
 - . La D.P.A.I. está pues, encargada de los estudios, de la preparación de las decisiones, y de la puesta en ejecución de las me-

didadas tendentes a adaptar la estructura de las empresas públicas o privadas a los programas de armamento a medio y largo plazo, adaptación cuya finalidad y modalidades han sido expuestas en el primer tomo del Libro Blanco.

A la D.P.A.I. está subordinado el Servicio de Vigilancia Industrial del Armamento (S.I. Ar.) encargado del control técnico de los trabajos y fabricación, de la representación de la D.M.A. - cerca de las autoridades regionales civiles y militares, así como ante los industriales, y de la información industrial de la D.M.A.

- La Dirección de los Asuntos Internacionales (D.A.I.) está encargada de impulsar y controlar la exportación de armamento y de coordinar - las negociaciones relativas a los programas de armamento realizados en régimen de cooperación internacional.

El doble fundamento, político y económico, de las exportaciones de Armamento ya ha sido recogido. En cuanto a la cooperación, si bien presenta evidentemente aspectos políticos, su razón de ser estriba en el reparto de los costos de desarrollo: a falta de éste, su importe sería a menudo excesivo, considerado en sí mismo, y sobre todo, en relación con el volumen de las series de producción a que afectaría si éstas se basaran únicamente en las necesidades nacionales.

- El Servicio Central de Telecomunicaciones y de la Informática (S.G. T.I.) está encargado de coordinar la totalidad de los asuntos relativos a la electrónica y de definir e impulsar la política industrial en este sector de la actividad. En este concepto es responsable de la armonización de los materiales y de la normalización de los componentes - electrónicos militares; dirige los estudios y desarrollos de ciertos - materiales electrónicos inter-ejércitos en el campo de la Informática, en particular en el seno del cual se ha elaborado e impulsado el Plan Cálculo Militar.

- La Dirección de Investigaciones y Medios de Pruebas (D.R.M.E.) tiene, como su nombre indica, una doble misión,

En materia de investigación tiene un cometido de Información, de programación y de coordinación y, finalmente, de ejecución. Así pues, se

mantiene al corriente de los trabajos realizados en Francia y en el extranjero para conocer los descubrimientos capaces de tener aplicación en el ámbito militar; elabora los programas de investigación de los Ejércitos en función de las directivas Ministeriales y vigila la coherencia entre las acciones de investigación llevadas a cabo por las diversas Direcciones de la D. M. A. ; hace ejecutar fuera de los Ejércitos - al no disponer de laboratorios propios - la parte del programa de investigaciones que no toman a su cargo las demás Direcciones.

Mantiene las relaciones ordinarias de la D. M. A. con los Establecimientos de investigación situados bajo la tutela de la Defensa Nacional, es decir, el Servicio Nacional de Estudios e Investigaciones - Aeroespaciales (ONERA) y el Instituto franco-alemán de SAINT-LOUIS.

En materia de medios de pruebas, coordina para toda la Delegación el desarrollo de los medios de pruebas de utilización general, y lleva a cabo la gestión de dos grandes centros de pruebas de LAS LANDAS y el Centro de Pruebas del MEDITERRANEO.

Finalmente, el Delegado Ministerial para el Armamento dispone de un encargado de misión ATOMO que es, respecto de la Comisaría para la Energía Atómica, el interlocutor de la D. M. A. para todo lo que concierne a la concepción y a la realización del Armamento nuclear nacional y de los reactores nucleares de propulsión naval.

Por otra parte, la Inspección del Armamento asume ante el Delegado un cometido de información, de reflexión y de consejo sobre las cuestiones que son de índole general para el Armamento, cualquiera que sea su naturaleza. La Inspección desempeña un papel particularmente importante en el ámbito del personal. Hay en ello el efecto tradicional de la preocupación general de equidad de la Administración por su personal, pero, además, el efecto de circunstancias particulares al Armamento. En efecto, la concentración de medios técnicos del armamento en el seno de la D. M. A. exigía medidas de fusión de los antiguos cuerpos de Ingenieros militares que correspondan propiamente a las cuatro Direcciones tradicionales (la Dirección de Pólvoras y las tres Direcciones del Armamento terrestre, naval y aeronáutico). Estas medidas eran necesarias, en efecto, para permitir la creación de equipos de diferentes disciplinas llamados a constituir las nuevas Direcciones funcionales o para dirigir la realización de los sistemas complejos de armas. Desde el 1º de enero de 1968, los once

cuerpos antiguos (cinco cuerpos de dirección y seis cuerpos de ejecución) están integrados dentro de dos nuevos cuerpos - el de Ingenieros del Armamento y el de Ingenieros de Estudios y Técnicas de Armamento - a los que se han añadido los ingenieros hidrógrafos en 1º de enero de 1969.

No es necesario decir que esta reforma, preparada por la D. P. A. G. que ha tomado un papel cada vez mayor en la gestión de los nuevos -- Cuerpos y en la afectación de los ingenieros, no se realiza sin presentar problemas de armonización entre las carreras de los ingenieros - procedentes de los cuerpos antiguos. Esto constituye un campo delicado en el que el Delegado requiere en especial el parecer de los Inspectores.

Concentración de medios, clasificación de la estructura, definición precisa y normalización de las responsabilidades, tales son las ideas - directrices que han presidido la creación y la organización de la D. M. A. y que guían su acción con vistas a satisfacer las necesidades de los Ejércitos, aclarar estas últimas en situaciones de elección difícil, preparar el futuro tecnológico y conciliar el imperativo de Defensa y la preocupación económica y social.

1. 2. EL SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION

El Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos y el Delegado Ministerial para el Armamento son, como ya se ha visto, el primero en el ámbito del mando de los Ejércitos, el segundo en el del Armamento, los dos colaboradores privilegiados del Ministro. Sus puestos han surgido de la reforma que reunió a principios de los años 60 a los tres Ejércitos bajo la autoridad de un solo Ministro. El puesto de Secretario General para la Administración fue creado en abril de 1961 por las mismas razones y dentro del mismo espíritu. Responde, también, al deseo de unidad de los Ejércitos en el escalón - más elevado en el marco de la Administración. Su titular ocupa, cerca del Ministro, un lugar igualmente privilegiado.

Las atribuciones del S. G. A. son de tres órdenes: Ejerce en principio, bajo la autoridad directa del Ministro, de acuerdo con sus directivas, la alta responsabilidad de los trabajos afectados por la Dirección de Asuntos Administrativos, Jurídicos y Contenciosos, la Dirección de Personal Civil de los Ejércitos, el Servicio de Acción Social de los Ejércitos y el Servicio de Pensiones de los Ejércitos. Por otro lado, tiene atribuciones propias -- que ejerce por intermedio de comisiones y comités, bien sea en calidad de presidente o tutor, o poque participen en sus trabajos. Para citar los más importantes, señalemos la Comisión Central de Indemnización Administrativa, el Comité Interministerial del Patrimonio Militar, la Comisión de Informática, el Comité de Archivos de los Ejércitos, la Comisión Paritaria Obrera, la Sociedad de gestión inmobiliaria para los Ejércitos, etc. La Comisión de Energía Atómica y el Comité Técnico de los Programas de Armamento merecen un lugar particular en esta enumeración, ya que se trata de una comisión exterior a los Ejércitos y de un comité interno de los Ejércitos en los que el Secretario General para la Administración figura al lado del Delegado Ministerial para el Armamento y del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos, lo que da idea en cierto modo, del grado en que estos grandes subordinados del Ministro personifican las competencias técnicas, militares y administrativas necesarias al funcionamiento del ministerio. El Secretario general para la Administración, finalmente, está ordinariamente encargado por el Ministro de misiones particulares de carácter administrativo, financiero o social. Puede decirse que en estas materias es el colaborador por excelencia del Ministro. Sus atribuciones deben ser consideradas, pues, teniendo en cuenta la anterior observación.

Atribuciones en materia Administrativa

En el orden administrativo, las misiones del Secretario General son muy amplias. Conciernen a los asuntos jurídicos y contenciosos, a las cuestiones de personal y a la administración general.

En este último aspecto, se puede citar su responsabilidad en materia de modernización administrativa --y en particular en materia de informática--, su competencia en materia de patentes de invención concernientes a los Ejércitos tanto en el extranjero como en Francia, su papel de experto en la puesta en ejecución de la política patrimonial del Ministerio, enlazado por una parte, con los Estados Mayores, la D. M. A. y la Intervención General de los Ejércitos, y, por otra, con el Ministerio del Equipo, el Ministerio de Finanzas (Sección de Patrimonios), el Ministerio de Agricultura y la Delegación para la Ordenación del Territorio.

En lo referente a los asuntos jurídicos y contenciosos, el Secretario General dispone de una Dirección especializada que sigue con atención todos los asuntos presentados ante los tribunales, administrativos y judiciales, en los que el Ministerio es parte interesada. La preparación de textos legislativos y reglamentarios, tanto en lo que se refiere a su forma como a su fondo en relación con el derecho y con la armonización con la reglamentación existente, depende de su responsabilidad, así como, en caso necesario su presentación al Consejo de Estado.

En materia de personal, finalmente, su papel es muy diferente según se trate de personal militar o de personal civil. Los textos o peticiones que afectan al personal militar referentes a su condición, estatutos, sueldos e indemnizaciones, le son sometidos a estudio desde el doble punto de vista de su coherencia con el conjunto de los textos sobre el personal de los Ejércitos y de la función pública, y de su oportunidad. La parte asumida por el Secretario General para la Administración en la elaboración de la ley recientemente votada sobre el estatuto general de los militares así como la que le corresponden en la preparación y explotación de los trabajos del Consejo Superior de la Función Militar, son características de la naturaleza de las responsabilidades que asume en este ámbito -- esencial. En lo que se refiere al personal civil, su papel va más lejos; en efecto, bajo la autoridad del Ministro, es directamente responsable de la política de gestión de los funcionarios civiles. En lo que concierne a los 100.000 obreros de los Ejércitos, la mayor parte de los cuales están subordinados a efectos de empleo a la Delegación Ministerial para el Armamento, y otra parte a los Estados Mayores, el Secretario General para la Administración está encargado de armonizar la acción de sus patronos directos para la ampliación y modernización de la reglamentación que les afecta; pone en ejecución la política salarial y lleva a cabo las negociaciones a alto nivel con las organizaciones sindicales.

Atribuciones en materia Financiera

Se ejerce esencialmente por intermedio de la Dirección de los Servicios Financieros, que está encargada de centralizar para el conjunto del Departamento, todas las cuestiones financieras, preparar el presupuesto de los Ejércitos, seguir y verificar su ejecución, llevar la contabilidad general de los créditos de pago y de las autorizaciones de programa y establecer las reglas relativas a la contabilidad general de los Ejércitos. Además, se realizan en el marco de esta Dirección los estudios generales de carácter económico y financiero, al igual que se lleva la contabilidad económica de los gastos militares que permite elaborar las leyes de programa y proceder a su integración en los planes nacionales de desarrollo.

Las tareas desempeñadas por esta Dirección no representan de una forma integral el papel económico y financiero propio del Secretario general para la Administración. Su participación personal en los trabajos del Comité técnico de los programas de Armamento y de Infraestructura de los Ejércitos

y en los del Comité de Energía Atómica, presididos respectivamente por el Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Desarrollo Industrial y Científico, su papel de enlace con el Ministerio de Economía y Finanzas, y especialmente la Dirección del Presupuesto así como con la Comisaría para el Plan, y sus relaciones con el Tribunal de Cuentas, son ejemplos significativos de la naturaleza y amplitud de sus responsabilidades en estos campos.

Atribuciones en materia Social

Estas atribuciones son muy variadas. El papel del Secretario General en materia de política del personal le lleva a seguir con atención un cierto número de problemas ligados a los beneficios sociales.

Ejerce responsabilidades importantes por intermedio del Servicio de Pensiones de los Ejércitos que lleva la totalidad de los expedientes del personal militar, funcionarios y obreros (1. 200. 000 expedientes) e igualmente, por el canal de la acción social de los Ejércitos que tiene por misión ayudar al personal militar (300. 000 militares profesionales, 150. 000 civiles, 280. 000 militares del contingente; en total 1. 600. 000 personas incluyendo las familias y el personal retirado) a adaptarse del mejor modo posible a su ambiente y a la vida en sociedad, ayudando a remediar las causas que comprometen el equilibrio físico, psicológico, económico y moral del individuo, de la familia y del grupo. Por ello, su acción debe garantizar al conjunto del personal de la Defensa Nacional una mejor disponibilidad en el cumplimiento de sus funciones y constituye uno de los factores de la moral y del rendimiento. La gestión de los establecimientos sociales o médico-sociales y la de los fondos de préstamo o socorros la lleva a cabo el Instituto de gestión social de los Ejércitos.

Por otra parte, incumbe a la Comisión de Formación Profesional y de Promoción Social promover, entre los voluntarios y personal de reemplazo, las acciones socio-educativas, así como las actividades de formación permanente destinadas a facilitar el retorno a la vida civil. Estas acciones, dirigidas ampliamente en enlace con los demás departamentos ministeriales competentes, se apoyan, en el seno del Ministerio, en la cadena de mando y en los oficiales -consejeros y centros especializados (centros interejércitos de formación de animadores de ANGULEMA, Centro Militar de formación profesional de FONTENAY-LE-COMTE).

Además, el Secretario General para la Administración ejerce, tanto a título personal como por su autoridad sobre la sección competente para tratar de estas cuestiones, un papel importante en la definición de la política de la vivienda llevada a cabo por los Ejércitos, directamente y a través de la Sociedad de Gestión Inmobiliaria para los Ejércitos y Administración (SOGIMA).

Finalmente, ejerce la tutela de la Caja Nacional Militar de Seguridad Social.

Así pues, las competencias del Secretario General para la Administración le llevan a ejercer su acción en campos muy diversos y puede decirse que todo lo que concierne a la vida de los Ejércitos le interesa en algún modo. En efecto, las Direcciones y Servicios que le están subordinados, al igual que los diferentes organismos que preside o de los cuales forma parte, son, en relación con la antigua organización en tres Ejércitos, instituciones de síntesis y de coordinación; exigen relaciones personales de autoridad a autoridad. Esto es lo que ocurre en la realidad, como lo demuestra la naturaleza de las condiciones del ejercicio de la actividad del Secretario General. Su intervención, ya sea jerárquica sobre los Servicios que dependen de él; o funcional en los problemas en los que debe intervenir, siempre es personal. Consejero o representante del Ministro, embajador de los Ejércitos ante otros departamentos ministeriales, o de tribunales del Estado, - abogado del presupuesto de Defensa, así como de las causas que afecten, desde el punto de vista estatutario, al personal civil o militar de los Ejércitos, mediador en el nivel más alto ante los sindicatos, ... en todo los casos, ejerce, ya sea funciones de impulsor y de director, ya sea funciones de coordinador y de experto que son esenciales.

El Secretario General para la Administración aporta de esta forma, sobre todos los problemas exclusiva o parcialmente económicos, financieros, sociales o administrativos, síntesis o puntos de vista, que, confrontados con los pareceres y estudios del Delegado Ministerial para el Armamento y de los Jefes de Estado Mayor, permiten al Ministro llegar más fácilmente a las síntesis globales indispensables para la dirección de un gran Ministerio.

1. 3. LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS EJERCITOS

La Intervención es una institución muy antigua, pero naturalmente, su ámbito de competencia - en otro tiempo limitado a cada Ejército - ha tomado en el último decenio una dimensión interejércitos y los tres cuerpos de Interventores del Ejército, de Marina y de Aeronáutica han sido fusionados en uno solo de Intervención General de los Ejércitos.

La Intervención General no depende más que del Ministro. En el mismo seno de la Intervención está fuertemente marcada la preocupación por

la independencia de cada uno: cada Interventor realiza los trabajos que se le confían de la manera que más le conviene y llega a conclusiones que son estrictamente personales.

Por otra parte, en una sociedad tan jerarquizada como la sociedad militar, hay un principio de independencia escrupulosamente respetado, justificado por la profusa misión de Intervención. Encargado, en efecto, de comprobar en todos los organismos dependientes del Ministro o sometidos a su tutela la correcta aplicación de las leyes, de los textos reglamentarios y de las instrucciones ministeriales que rigen su organización y funcionamiento, la Intervención General de los Ejércitos auxilia al Ministro dándole cuenta de sus observaciones y de las sugerencias que le inspiran. Su acción se apoya en la salvaguardia del derecho de las personas y de los intereses del Tesoro.

- -

La acción de la Intervención General de los Ejércitos toma las formas de una Intervención "a posteriori", de un control "a priori", o de una vigilancia continua.

El control o intervención a posteriori, que constituye sin duda la parte a la vez más importante y más original de su acción, se ejerce mediante misiones realizadas en nombre y por cuenta exclusiva del Ministro, - que fija su programa anual. El campo de las investigaciones se extiende a todos los Estados Mayores, las unidades, establecimientos y servicios dependientes del Ministro, tanto al escalón central como al escalón regional o local.

Repartidos en grupos especializados encargados respectivamente de la organización general de los Ejércitos, de los servicios industriales y de las industrias de armamento, el patrimonio y de los servicios inmobiliarios, de la contabilidad de los materiales y de los medios modernos de gestión, de los servicios de apoyo de los materiales, de los servicios comunes diversos, de los servicios de apoyo del personal, de la inspección del trabajo, los interventores disponen en la ejecución de sus misiones de amplios poderes de investigación. Provistos de un "Mandamiento" firmado personalmente por el Ministro, se ven llevados a entrevistarse con las autoridades centrales y regionales, a informarles de sus observaciones, a recoger los pa-

receres, y a estudiar con ellas las medidas susceptibles de mejorar el funcionamiento de los organismos intervenidos.

En efecto, si bien la corrección de las anomalías observadas en relación con la reglamentación es la tarea más frecuente de la Intervención, ésta concibe su cometido de una manera mucho más dinámica: está obligado a la búsqueda permanente de las medidas y de las reformas adecuadas para incrementar el rendimiento de los créditos comprometidos en las actividades militares de cualquier especie. Por ello, la Intervención dispone de un Servicio de estudios generales que desempeña una tarea eminentemente motriz en los estudios de organización, de adaptación de los servicios y de modernización de los métodos de gestión.

El control o intervención a priori, o control previo, trata de los actos importantes de la Administración Central en los ámbitos jurídico, económico, financiero y de organización. Así pues, la Intervención Central se ve obligada a dar su parecer sobre los proyectos de textos legislativos o reglamentarios. Encargado de vigilar la aplicación de la reglamentación en materia de contratos públicos, estudia los proyectos de acuerdos importantes y principalmente los contratos de armamento; para las necesidades de estos estudios puede verse obligado a efectuar las negociaciones con los titulares, sobre todo si estas negociaciones presentan un carácter internacional. Finalmente, en el ámbito financiero, controla la puesta en marcha de los programas de equipo y la aplicación de los créditos correspondientes. En todos estos asuntos formula los pareceres, observaciones y propuestas que estime necesarios, tanto en lo que se refiere a la puntualidad como a la oportunidad.

Por muy necesaria que sea, la práctica del control a priori, si tuviera que alargarse siguiendo un proceso que, no hay que ocultar, es bastante natural, presentaría, sin embargo, inconvenientes graves debido al alargamiento de los plazos administrativos disminuyendo el sentido de la responsabilidad de las Direcciones del Ministerio. También es necesario buscar que quede limitado a los casos realmente importantes, y restringirlo a la necesidad de su ámbito -como lo estipulaba una decisión ministerial de 1971- para evitar un aumento inaceptable del volumen de los asuntos sometidos a dicha modalidad.

Dentro de la vigilancia continua, determinados interventores llevan a cabo la inspección del trabajo en los establecimientos industriales de los Ejércitos, desempeñando así un papel importante en materia de higiene y de prevención de accidentes y, esto es fundamental, son designados por el

Ministro para desempeñar las funciones de Comisario del Gobierno entre los principales abastecedores de materiales de armamento. Tienen acceso en las empresas, en el seno de las cuales comprueban las cuentas y examinan la situación financiera. Vigilan el cumplimiento de los contratos militares establecidos con estas empresas, examinan los elementos que intervienen en los precios de costo y estipulan el margen de beneficio realizado. La Intervención Central, finalmente, interviene en la confección del presupuesto. Ejerce su vigilancia sobre los aprovisionamientos constituidos por los Servicios y controla la contabilidad de los materiales y la de los trabajos.

El conjunto de estas actividades, la visión sintética que éstas le proporcionan sobre el funcionamiento del Ministerio, el espíritu de objetividad que le caracteriza, son factores que hacen de la Intervención General un grupo de expertos cuya autoridad moral está unánimemente reconocida en el seno de los Ejércitos y cuyas opiniones son extremadamente apreciadas por el Ministro. Esta reputación se extiende fuera del seno de los Ejércitos en primer lugar, porque la Intervención General de los Ejércitos lleva a cabo el enlace del Ministerio con el Tribunal de Cuentas; el segundo lugar, en razón de los cometidos de Comisario del Gobierno efectuados por determinados interventores, y finalmente, por la parte que toma la Intervención en ciertas negociaciones de contratos de armamento, principalmente internacionales.

2. LOS SERVICIOS DE CARACTER INTEREJERCITOS

Al lado de los grandes organismos que acaban de ser mencionados, en el seno de los Ejércitos encontramos a unos Servicios que a un teniendo un marco de competencia más restringido, tienen, sin embargo, un carácter interejércitos. Son, esencialmente, el Servicio de Sanidad de los Ejércitos, el Servicio de Carburantes y el Servicio de Reclutamiento.

Ocurre que estos tres Servicios están subordinados al Ministro por vías diferentes, lo que explica la flexibilidad de la organización y -

su facultad de adaptación a las características propias de cada Servicio.

El Servicio de Sanidad de los Ejércitos, en efecto, está subordinado directamente al Ministro, pero éste, aun cuando conserva el control personal de las actividades volcadas fuera de los Ejércitos, delega en el Jefe del Estado Mayor de los Ejércitos la facultad de controlar las actividades de apoyo de los propios Ejércitos.

El Servicio de Carburantes dotado de una gran economía por su presupuesto anexo, está subordinado al Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos.

En cuanto al Servicio de Reclutamiento, dado que el Ejército de Tierra es con mucho el principal usuario de los mozos del contingente, queda subordinado al Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

2. 1. EL SERVICIO DE SANIDAD DE LOS EJERCITOS

Este Servicio, al igual que la Delegación Ministerial para el Armamento, es el resultado de la fusión de los Servicios homólogos de los tres Ejércitos. Esta fusión, que se remonta a veinte años atrás en el marco de la organización, no se completó totalmente hasta 1968, con la fusión de los -- Cuerpos propios de cada Ejército. El Servicio de Sanidad reúne actualmente bajo una misma autoridad a 2,700 médicos, 250 farmacéuticos más de 400 oficiales de administración y cerca de 2,000 mujeres especialistas. Acoge, además, a los médicos y enfermeros del contingente.

El Servicio de Sanidad y los hombres que siguen en sus filas se caracterizan a la vez por su competencia y entrega, atributos de las profesiones médicas, y por el desinterés y la disponibilidad propias de la función militar.

Estas características han inducido al Gobierno a lo largo de estos años a recurrir ampliamente al Servicio de Sanidad de los Ejércitos para el cumplimiento de nuevas misiones, que vienen a añadirse a las tradicionales y pesan mucho en su organización, pero dan la medida de sus cualidades.

Eminentemente representativa de una concepción moderna de la protección médica de las colectividades, la Medicina Militar justifica el desarrollo particular que es objeto del Capítulo V.

2. 2. EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO

El Servicio de Reclutamiento depende, como ya se ha dicho, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Encargado de elaborar la reglamentación relativa al reclutamiento de los Ejércitos, y de poner en ejecución esta reglamentación, interviene en provecho de los Ejércitos en Francia metropolitana y en los departamentos y territorios de Ultramar.

Su campo de acción cubre la formación del reemplazo anual después del censo efectuado por las autoridades civiles, la afectación de los mozos a los Ejércitos o a los Servicios de la Cooperación y Ayuda técnica, el destino a la reserva de los suboficiales y clases de tropa que se licencian, la gestión del personal sometido a las obligaciones de la defensa y, finalmente, la información de los jóvenes sobre la reglamentación y las condiciones de ejecución del Servicio Nacional.

El Servicio de Reclutamiento comprende un Servicio Central encargado de la concepción, métodos, estadística y reglamentación, y organismos regionales encargados esencialmente de la ejecución. Cada Región militar dispone de una Dirección Regional, de una o varias Oficinas de Reclutamiento y de uno o varios Centros de Selección. Las Oficinas de Reclutamiento están encargadas, bajo la autoridad de la Jefatura de la Región, de la administración y de la gestión del personal sometido a las obligaciones del Servicio Nacional.

El personal libre de esta obligación, así como los extranjeros que han servido en el Ejército francés, quedan subordinados a una oficina Central de Reclutamiento establecida en la provincia.

La automatización de las tareas de un Servicio que se ocupa de la gestión militar de más de siete millones de personas es objeto hoy de estudios y de proyectos muy avanzados.

El Servicio de Reclutamiento es el punto de contacto por excelencia entre los Ejércitos y la casi totalidad de los ciudadanos. La mejora constante de su organización, así como la calidad de las prestaciones que proporciona, tanto en beneficio de los tres Ejércitos como en provecho de los mismos individuos, constituye una de las preocupaciones permanentes de la administración de defensa.

2. 3. EL SERVICIO DE CARBURANTES

El Servicio de Carburantes de los Ejércitos está encargado de llevar a cabo, de acuerdo con las directivas del Jefe de Estado Mayor de los Ejércitos de quien depende, el aprovisionamiento, almacenamiento y la distribución de carburantes, lubricantes, productos diversos y combustibles líquidos necesarios a los Ejércitos, a excepción de los combustibles líquidos y lubricantes asociados destinados a los buques de la FLOTA, que son de la competencia del Comisariado de la Marina.

El Servicio de Carburantes goza de la autonomía que le confiere el presupuesto anexo. Como abastecedor de los Ejércitos ejerce una función comercial; encargado del entretenimiento de las infraestructuras apropiadas de las que son propietarios los Ejércitos, es a este título proveedor de Servicios; finalmente, la extensión de sus actividades en caso de crisis informa su vocación operativa y por ende, su estatuto militar.

3. LOS SERVICIOS PROPIOS DE CADA EJERCITO

Subordinados al Mando, los Servicios de los tres Ejércitos tienen como cometido esencial proveer las necesidades de las Fuerzas, tanto si se trata del personal, de los materiales o de la infraestructura.

Apoyo del Personal

Cada uno de los tres Ejércitos dispone de un Servicio cuya misión principal es la de llevar a cabo, enlazado estrechamente con el Mando,

el entretenimiento del personal en los aspectos de la remuneración, alimentación, vestuario, equipo de dormitorios y de acuartelamiento. Si bien, su finalidad es idéntica, las estructuras y las modalidades de funcionamiento de la Intendencia del Ejército de Tierra y de los Comisariados del Aire y de la Marina difieren un poco. Estas disparidades se derivan de la adaptación indispensable de los Servicios al carácter particular de las fuerzas a las que apoyan. El Ejército de Tierra exige por su parte una descentralización de sus Servicios a imagen de la dispersión de su estacionamiento; se ve obligado pues, a una organización de tendencia territorial; el Ejército del Aire articulará su Comisariado según el esquema de sus mandos operativos; la Marina, finalmente, reagrupará a la mayor parte de sus Servicios en las bases navales que sirven de estructura de recepción a todos los apoyos de que han de beneficiarse sus buques durante su estancia en puertos.

Cualquiera que sea su estructura, estos Servicios ejercen cuatro funciones principales; son proveedores de bienes, de fondos, de servicios y llevan a cabo la administración de las fuerzas.

Como proveedores de bienes, los tres Servicios proporcionan, para atender las necesidades de los tres Ejércitos, los efectos de vestuario, de equipo individual, materiales de dormitorio y acuartelamiento, y materiales de subsistencia.

Como proveedores de fondos, los tres Servicios ponen a disposición de las Unidades del Ejército de Tierra y de la Marina, y de las bases del Ejército del Aire los recursos financieros necesarios para los haberes en manos de los militares del contingente, para la alimentación y para el funcionamiento ordinario. Desempeñan el servicio de sueldo del personal profesional y pagan los salarios del personal civil así como los gastos de desplazamientos. En calidad de proveedores de servicios, reciben los libramientos, comprueban los expedientes de pensión y los transmiten al Servicio de pensiones de los Ejércitos. Ejecutan las órdenes de pago correspondientes a los gastos que son de su responsabilidad y de otros Servicios determinados. Establecen e instruyen los expedientes Contenciosos que afectan a las fuerzas a las que apoyan. Finalmente, la Intendencia lleva a cabo por cuenta de los Cuerpos la concesión de los contratos y el pago de ciertos gastos.

Encargados de la administración de las fuerzas, los tres Servicios tienen como función principal garantizar la buena administración de las unidades, que dependen en principio de los Jefes de Cuerpo, de los comandantes de base y de los comandantes de buque. Sin embargo, tanto los Inten

dentos como los Comisarios desempeñan, de una manera más o menos directa según los Ejércitos, el papel de consejeros respecto de las Autoridades de los mismos. Para esta función hay dos responsabilidades asociadas: la vigilancia administrativa por delegación permanente del mando y la comprobación de las cuentas ligada a su función de ordenador.

Apoyo de los Materiales

El apoyo de los materiales de los Ejércitos cubre tres grandes funciones. La función "gestión" comprende, por una parte, la distribución de las dotaciones de materiales fijadas por los Estados Mayores, desde su entrega por las Direcciones Técnicas de la Delegación ministerial para el Armamento; por otra, el control de la existencia de este material, hasta su baja. La función "aprovisionamiento" garantiza el mantenimiento en piezas de repuesto de forma que el parque correspondiente sea apoyado convenientemente durante el tiempo necesario. La función "mantenimiento en condiciones", finalmente, cubre todos los problemas de entretenimiento y de reparación, incluida la elaboración de la documentación técnica, el empleo de medios de verificación y de control y la formación de los especialistas necesarios para todas estas tareas.

La organización del apoyo de los materiales difiere de un Ejército a otro. El Servicio de Material del Ejército de Tierra tiene a su cargo todos los materiales y el armamento de dotación en las Unidades del Ejército de Tierra. Una Dirección Central coordina la totalidad de las funciones del Servicio cuya organización sea territorial o específica del 1er. EJERCITO. Cada Región militar dispone de una Dirección General de Material y de uno o varios establecimientos implantados en su territorio. El Cuerpo de Batalla dispone de unidades de reparación ligeras o reforzadas propias y cuya organización está adaptada a las de las Unidades.

El Servicio de Materiales del Ejército del Aire se estructura al rededor de una Dirección Central que lleva a cabo la dirección de establecimientos especializados (aprovisionamiento, revisión, reparación) implantados sobre la totalidad del territorio. La Dirección Técnica de Construcciones Aeronáuticas conserva la responsabilidad de las reparaciones de mayor envergadura.

La organización del apoyo de los materiales de la Marina es más compleja, ya que las responsabilidades, tanto desde el punto de vista del

aprovisionamiento y del almacenamiento, como de la reparación, concierne a cuatro organismos diferentes.

La Dirección Técnica de Construcciones Navales, responsable de la construcción de los buques de la Flota, está encargada, en particular, de las reparaciones más delicadas y más importantes.

Los astilleros militares de la Flota y los Astilleros militares de Torpedos, ubicados en los principales puertos, llevan a cabo las reparaciones de menor importancia.

La Dirección Central del Comisariado suministra y entrega los combustibles; los materiales móviles de armamento y, esencialmente, los materiales consumibles.

El Servicio Central de la Aeronáutica Naval, finalmente, apoya en todos los materiales específicos de la Aeronaval; las reparaciones más importantes se confían sin embargo a la D. M. A.

Una excepción a estas reglas se refiere a los submarinos nucleares lanza-misiles, que están apoyados por un organismo especializado ubicado en la isla de LONGUE.

Apoyo de la Infraestructura

Para construir y para administrar su patrimonio, la Defensa Nacional dispone de tres Direcciones de infraestructura jerárquicamente subordinadas a los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Marina y del Ejército del Aire. La Dirección Central de Ingenieros, la Dirección Central de Obras Inmobiliarias y Marítimas y la Dirección de Infraestructura del Ejército del Aire poseen, cada una, atribuciones patrimoniales e inmobiliarias. La posibilidad de sustituir estas tres Direcciones por una Dirección Central de Ingenieros y de la Infraestructura militar es objeto actualmente de un estudio.

Desde hace varios años, se realiza un esfuerzo para armonizar sus atribuciones. A la Dirección Central de Ingenieros se le ha confiado la responsabilidad de la construcción de todas las viviendas militares y toma a su cargo las obras de los servicios interejércitos. La Delegación ministe-

rial del Armamento le confía igualmente todos sus trabajos a excepción de las construcciones en los puertos o en las bases aéreas que están a cargo, respectivamente, de la Dirección de Obras Marítimas y de la Dirección de Infraestructura del Ejército del Aire.

Finalmente, la acción de cada uno de estos Servicios, por muy específica que sea del Ejército de que dependen, tiene necesariamente una repercusión fuera de los Ejércitos en el marco regional y aún nacional. Ello es debido a que la acción patrimonial e inmobiliaria de los Ejércitos no puede disociarse de su contexto geográfico. Así pues, el Ministro interviene por una parte en las grandes decisiones en estas materias y por otra en la definición de una política patrimonial e inmobiliaria común a los Ejércitos. Esta actuación se recoge más adelante, en el Capítulo V.

4. LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Al final de este capítulo consagrado a la administración de la defensa, no puede dejarse de constatar la necesaria complejidad de una organización que tiene en cuenta todas las necesidades de nuestras fuerzas tanto en tiempo de paz como en tiempo de crisis o de conflicto.

Esta complejidad es, en efecto, inherente a la naturaleza y a la multiplicidad de los problemas que esta organización debe tratar. En todas sus partes debe jugar un papel de manera coordinada y coherente y evitar, - sin embargo, toda carga inútil.

Por ello, la administración de los Ejércitos descansa desde hace tiempo sobre dos principios esenciales que son: la subordinación de los servicios al Mando y la descentralización de los poderes de la Administración Central en los mandos subordinados. La decisión administrativa debe tomarse en el nivel más bajo de la jerarquía que dispone de todos los elementos necesarios para la decisión y es preciso abstenerse de la tentación de una centralización excesiva, que al sobrecargar los escalones centrales con tareas secundarias les distraería de sus cometidos esenciales sin garantizar una mejor decisión, aunque sólo fuera debido de la degradación inevitable de la apreciación de las contingencias locales que la determinan o la condicionan.

Los esfuerzos actuales con vistas a la racionalización de las opciones presupuestarias señaladas en el primer tomo de este LIBRO BLANCO, y el movimiento general que se aprecia desde hace años en todos los medios en favor de la mejora de la gestión, han creado condiciones muy favorables para la investigación de nuevos modos de gestión de los recursos. Como consecuencia de ello, desde hace dos años se desarrollan en el seno de los Ejércitos las experiencias de los "presupuestos de funcionamiento" en las Fuerzas y de los "presupuestos de gestión" en los Servicios.

Estos nuevos instrumentos, como su nombre indica, tienen una dimensión contable, pero es preciso no reducirlos a esta única dimensión. - En efecto, dado que, por hipótesis, deben ser utilizados por escalones de decisión descentralizados, suponen la toma en consideración por dichos escalones, que constituyen verdaderos centros de responsabilidad, de los objetivos asignados por la Administración Central. Así pues, la descentralización de la decisión y el ejercicio de la elección libre de la utilización de los recursos puestos a disposición implican un acuerdo previo y explícito sobre los objetivos que ha de alcanzar el centro de responsabilidad.

Tomando, pues, en consideración los objetivos y los recursos, los responsables son invitados, en el marco de los presupuestos de funcionamiento y de los presupuestos de gestión, a obtener un grado óptimo en la eficacia de su gestión, a confrontar las previsiones y realizaciones respecto a los medios financieros y a los resultados y, por ende, a mejorar las previsiones ulteriores.

Los presupuestos de funcionamiento, que conciernen a las Fuerzas, están en vías de experimentación en diferentes escalones de la jerarquía. Cada escalón debe vigilar a fin de distinguir los gastos para los que el Mando no dispone de ninguna acción; por ejemplo, los gastos de remuneración del personal, y aquéllos sobre los que debe ejercer una elección. Se hace patente, así, que los recursos correspondientes al funcionamiento ordinario de las unidades elementales pueden, y deben, ser repartidos por los jefes - directores de estas unidades, mientras que, según cada Ejército, la mayor parte de los gastos ligados a la puesta en condiciones operativas de las Fuerzas implica la responsabilidad directa de los jefes de estas Fuerzas, en un escalón jerárquico superior al de los jefes de las unidades. Se ve, así, aparecer en función de la jerarquía de las responsabilidades, una descentralización más o menos acusada de la decisión y de los medios financieros correspondientes.

Los presupuestos de funcionamiento de vías de experimentación ilustran estos principios. La Gendarmería constituye una excepción ya que la distinción entre vía ordinaria y actividad operativa no tiene ningún alcance, en razón del carácter en permanencia operativa de esta Arma y de las delegaciones de autoridad consentidas hasta el escalón de los Cuerpos. Los centros de responsabilidad de los presupuestos de funcionamiento son, pues, los mismos Cuerpos, confundándose todos los gastos de funcionamiento, a excepción de los que en virtud de su carácter obligatorio se determinan por la propia Dirección de la Gendarmería.

Desde 1971, las experiencias se han desarrollado ampliamente y prefiguran desde ahora una próxima generalización: Los efectivos a los que conciernen en los tres Ejércitos y en la Gendarmería eran de 12.600 en 1971, superaron los 60.000 en 1972 y alcanzarán a 175.000 en 1973.

La distribución de los presupuestos de gestión a los Servicios encargados del apoyo de las Fuerzas responde a dos objetivos. En primer lugar, es un complemento necesario de los presupuestos de funcionamiento dado que una opción eficaz de los responsables de estos presupuestos supone un mejor conocimiento de los costes de las prestaciones proporcionadas por los servicios, y aún una adaptación de las condiciones financieras de este suministro. En segundo lugar, para los propios Servicios es un procedimiento de mejora de su gestión propia. Como útil inspirado en los métodos de la contabilidad analítica, el presupuesto de gestión debe distinguir las cargas específicamente militares del Servicio a fin de permitirles, una vez aisladas estas cargas particulares, comparar su productividad con la de empresas exteriores, con actividades parecidas.

Los estudios emprendidos en esta dirección desde hace dos años conciernen a la Intendencia y a los Comisariados, a los Servicios de Material, a los Servicios Inmobiliarios y a los hospitales militares.

Las experiencias en curso dentro de estos campos ponen en evidencia la necesidad inmediata de una reforma de estructura del presupuesto de los Ejércitos. En efecto, la gestión del presupuesto descansa en el principio de la especialidad de los créditos, es decir, en la obligación de gastar lo para el objeto previsto en la elaboración del presupuesto. Sin duda, es posible efectuar modificaciones a fin de año mediante los colectivos presupuestarios, pero el procedimiento es necesariamente pesado y es necesario considerarlo como un bien ya que sería perjudicial no observar con el rigor po

sible el principio de la especialidad. Por el contrario, al referirse al objetivo básico de la renovación en curso, que es, como se ha dicho, situar la decisión al nivel más bajo posible calificado para juzgar con elementos adecuados, es preciso reconocer que la compartimentación del presupuesto a lo largo de estos años ha introducido obstáculos artificiales en el arbitraje de los gastos concurrentes al mismo objetivo y que implican el mismo nivel de responsabilidad. Por ello, se impondrá una simplificación de la nomenclatura presupuestaria en el momento oportuno, a fin de permitir la plena utilización de los métodos nuevos de gestión y facilitar, al mismo tiempo, el enlace del presupuesto clásico al presupuesto de programa por objetivos que es el fruto de los esfuerzos de racionalización de las opciones presupuestarias.

- -

La administración de la defensa pone en ejecución, ya se ha visto, una organización numerosa y diversificada con problemas múltiples y variados. Es preciso dar vida a esta estructura compleja y hacer de modo que cada uno de sus miembros, en su puesto y en su marco, tenga una visión clara de las finalidades que ha de buscar a través de su acción. En ello estriba la razón de ser de la jerarquía, la razón de ser de los procedimientos de concentración o de gestión recogidos a lo largo de este capítulo. En cuanto a sus mismas finalidades, éstas están bien claras. La administración de los Ejércitos no es un fin en sí misma. Orientada constantemente a una mejora del rendimiento de sus autoridades está al servicio de nuestra potencia militar; es decir, de nuestras fuerzas en su vida diaria, en su entrenamiento — con vistas al combate y en su modernización, servidumbres de su disponibilidad y de su eficacia, hoy y mañana.

---o0o---

III. - LA FUNCION MILITAR

42.000 jefes y oficiales, 196.000 suboficiales, 10.000 miembros del personal femenino, 325.000 clases de tropa, repartidos entre los tres - Ejércitos -de Tierra, Mar y Aire- el Servicio de Sanidad, la Gendarmería y la Delegación Ministerial para el Armamento, en total, 573.000 personas; de ellas 170.000 militares profesionales, 135.000 voluntarios y 268.000 mozos del contingente: éstos son, a fines de 1972, algunos de los datos característicos de los efectivos de la colectividad militar.

Estas cifras, aunque sensiblemente inferiores a las que hubieran podido presentarse hace 10 ó 20 años, ponen de relieve la importancia numérica de la población militar. Por su parte, los efectivos de los funcionarios civiles del Estado se estiman en 1.600.000. Es decir, que aún no incluyendo a unos 139.000 funcionarios civiles del Estado remunerados con cargo al presupuesto de la Defensa Nacional, en la que puede decirse que participan por su lado, en el marco del apoyo, entendido en su sentido más amplio, de la - función militar, los militares, incluyendo en ellos el personal del contingente, representan aproximadamente la cuarta parte de los funcionarios del Estado.

En el seno de este Estado, los militares asumen una función particular que, por sí sola, basta para conferirles su sello distintivo. Pero, en el ejercicio de esta misión se encuentra, por otra parte, ligada una condición política, social y profesional, que contribuye a confirmar su lugar particular en la nación.

La misión de los militares se resume en algunas palabras: la defensa de la República por la fuerza de las armas. Es una definición simple. - Su propia concisión de idea del carácter desorbitante de las responsabilidades que pueden pesar sobre los que han de cumplirla. Quedan por apreciar - las exigencias, las obligaciones y, por ende, las servidumbres de su condición y las garantías con que el Estado la rodea, sin pasar por alto que la salvaguardia de su dignidad es, en primer lugar, la consecuencia de su propio comportamiento, tan ejemplar como lo es el rigor que confiere la ley a su estatuto.

1. LA CONDICION MILITAR

1.1. LAS EXIGENCIAS MORALES

El fundamento profundo, tradicional, pero siempre actual, de la particularidad de la función militar estriba en que su misión es evitar el recurso a la violencia, manteniéndose siempre dispuesto a emplearla al servicio del país. En tanto que no se disponga de una prueba de que este recurso a la violencia puede ser descartado en provecho de soluciones cuya búsqueda persigue en vano la humanidad desde el comienzo de su historia, corresponderá al Estado disponer de un instrumento encargado, en su nombre y en beneficio de todos, de manifestar su fuerza cuando se hayan agotado todos los demás medios. Los hombres que recibirán poderes delegados para ello, deben disponer de virtudes tanto más raras, cuanto que su lugar en la jerarquía les hará más responsables de la vida y muerte de sus camaradas de combate y de sus adversarios. Las verdaderas leyes de la guerra son en principio, - las que los ejecutores se imponen a sí mismos o imponen a sus subordinados. Es decir, que se trata en definitiva de una alta moral y de una ética sin cuya existencia nada podría contrariar los excesos que la fuerza puede engendrar, por su propia naturaleza y en virtud de la agresividad biológica de la especie humana, tan mal corregida, a este respecto, por la civilización. Una concepción elevada, muy por encima de la moral diaria, debe, pues, animar a todos aquellos a quienes el Estado confía sus armas, no solamente a quienes han de usarlas o han de ordenar su empleo, sino también a los artesanos de los apoyos de todo orden que lo hacen posible. Reunidos por el uniforme militar, ya sean administradores o ingenieros, médicos o técnicos, y cualquiera que sea su graduación, se adhieren a los mismos valores y a su referencia fundamental, su finalidad última es la Defensa. Por distintas razones, encarnan todos la determinación del país para defender, si es necesario por las armas,

la vida, la seguridad y la libertad de todos los ciudadanos; su elevación moral y su sumisión al Estado proporcionan a la salvaguardia de la paz la contribución más útil y, en caso de desgracia, son la muralla más segura contra lo que la guerra puede tener de inadmisible.

Sobre las virtudes del combatiente se ha dicho todo, y ninguno de los testimonios, grandes o modestos, de los hechos y gestos heroicos que han marcado todos los combates pasados, debe perderse. Sin embargo, cuando el drama se aleja en el tiempo, el olvido hace su obra y las perspectivas se transforman: no se ve más que un enfrentamiento que desborda infinitamente a cada uno de los actores, cuya acción individual podía considerarse despreciable, en tanto que el comportamiento del combatiente es siempre determinante en la suerte de las armas, y que un reducido número puede, incluso, en ciertos momentos cambiar el curso de la evolución de un conflicto.

Cualquiera que sea la amplitud de las hostilidades que pueden todavía producirse, la potencia de los medios mecánicos utilizados, la fuerza de destrucción del armamento disponible, ¿cómo puede dudarse de que un Ejército que no esté preparado para combatir hasta el fin con disciplina, cuyo sentido del honor se debilitase en la prueba, podría, a fin de cuentas, cumplir su misión?

La resistencia física y moral, el valor, la obediencia de la orden recibida y la entrega a una causa que le sobrepasa, han sido siempre las virtudes del combatiente y la manifestación concreta de la determinación de la nación en el combate por su libertad.

Es posible que se consideren estas virtudes como válidas para el combatiente del pasado, y que aún lo sean, en un caso límite, en los conflictos menores en que se opondrían únicamente armamento clásico o "convencional". Pero, si por desgracia, un día se hiciera necesario recurrir a la amenaza de las armas nucleares para hacer frente a un peligro mayor, ¿tendrían todavía sentido estas virtudes? El terror de Apocalipsis, ¿no las haría trágicamente irrisionarias?

Nada de esto; al contrario. Cuando todos los medios políticos ordinarios se hubieran agotado, la lucidez y la determinación de los dispuestos a combatir, cueste lo que cueste, y a sostener a su gobierno en la última prueba de la maniobra de disuasión nuclear, serían en definitiva, entonces y siempre, la mejor muralla frente a la locura de los demás quitándoles la ilusión de que la misma enormidad de la amenaza nuclear la hace improbable. En síntesis, la calidad del combatiente -calidad básica, calidad moral, competencia y entrenamiento- forman parte de la disuasión.

Estas virtudes, llevadas a un nivel tal de exigencia, no surgen -- por azar el día de la prueba. Presuponen, en el individuo, sólidas cualida-- des humanas que se exigen precisamente en el militar desde tiempo de paz: el carácter ligado al dominio de sí mismo, el sentido de la responsabilidad y de la iniciativa combinado con el de obediencia, y, finalmente, el desinterés.

La exigencia del desinterés, cualidad que podría pasar fácilmen-- te por desusada y anacrónica a los ojos de muchos contemporáneos es, de he-- cho, a menudo mal comprendida en la nación.

A los militares no se les pide que den pruebas de un desapego mo-- nástico en relación con las condiciones materiales de vida que se les presen-- tan. Pero es, por el contrario, norma general aceptar en interés del servi-- cio las múltiples servidumbres que lleva consigo el envío a una misión sin -- preaviso, el trabajo sin limitaciones de horario garantizadas, el destino a -- una guarnición desfavorecida, los frecuentes cambios que imponen a veces la dispersión del hogar y obligan a numerosos cambios de establecimientos esco-- lares a los hijos.

Por razones que atañen al estado de opinión pública en relación con los problemas de defensa en los períodos de paz, el militar depositario -- de la preocupación de seguridad que no anima sino de forma mediocre a sus -- compatriotas, sabe que su función en la sociedad no se ve apreciada siempre en su justo valor. Lo acepta con serenidad, incluso a pesar de los que se -- muestran condescendientes sobre el Ejército, o con falsa consideración y aún se permiten, en determinados casos, convertirlo en objeto de burlas; asume en conciencia la delegación de vigilancia sobre la seguridad del país y es un honor para él no tomar a mal la despreocupación aparente de algunos de sus conciudadanos.

Un conjunto tal de virtudes y cualidades individuales es raro. No puede ser exigido en igual grado a cada uno, de ahí que la vocación --se dice hoy con más frecuencia la motivación-- no puede ser equivalente. Constituye también la trama común de la moral militar que prohíbe, de todas formas, con-- siderar jamás a un militar como "civil de uniforme".

Esta moral, por su exigencia, tiende normalmente a hacer de la colectividad militar una colectividad original, y sin embargo, debe ser una de sus preocupaciones primordiales, al igual que es una de sus razones de ser fundamentales y el estar integrado en la nación entera.

Esta simbiosis del Ejército con la nación de la que él emana, está marcada muy especialmente por su deber de sumisión a las directivas del poder político legítimo de la República y, en otro campo, por la carga técnica y moral que constituyen la instrucción, la formación y el encuadramiento del contingente.

A este respecto, es preciso subrayar una exigencia singular, que por escapar a toda formulación jurídica, no deja por menos de imponerse a todos aquellos que detentan algún mando: se trata de la ejemplaridad. En efecto, la vida militar, más que ninguna otra, implica un compromiso completo, físico y moral; ningún jefe puede esperar poder ocultar mucho tiempo el conjunto de su personalidad a sus subordinados, pero éstos son exigentes y, en la rutina del quehacer diario o en la tensión de la prueba, ningún jefe puede esperar que sea obedecido si él mismo, en cierta manera, no es irreprochable.

1.2. LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES

En razón directa de las exigencias morales propias de su estado, al igual que de las misiones que están dispuestos a ejecutar, los militares están sometidos a un conjunto de obligaciones que aclara su particularidad.

La primera de estas obligaciones se desprende directamente de la naturaleza de la misión asignada al Ejército. Desde 1789, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano presentaba con claridad el principio:

"La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública: esta fuerza está, pues instituida para beneficio de todos y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía".

La potencia que ha sido confiada al Ejército permanece neutral - en relación con el juego político. De esta neutralidad, obtiene su crédito en la opinión, su cohesión y, en definitiva, su fuerza. Por ello la afiliación a partidos políticos está prohibida a los militares en activo. Es pues, por medio del voto, cuyo derecho les devolvió una ordenanza del 17 de Agosto de 1945 (suspendido para los militares en activo desde una ley de 27 de Julio de 1872), que éstos pueden ejercer sus opciones de ciudadanos. En cuanto a aquellos que quieran presentarse como candidatos, deben encontrarse inmediatamente situados en una posición estatutaria tal que no tengan que ejercer ya ninguna responsabilidad militar.

El principio jerárquico rige la segunda categoría de obligaciones. -

El campo abierto a la iniciativa se ha ampliado, los derechos de expresión y de asociación han sido extendidos, y las realidades de nuestro tiempo tenidas en cuenta, pero la disciplina no deja de aplicarse a todos sin distinción de graduación y guía, a cada uno, en el cumplimiento de un deber difícil. El Reglamento de Disciplina General la precisa y el Código de Justicia Militar la sanciona.

Finalmente, una tercera categoría de obligaciones, ya mencionada, se impone a los militares. Condiciona la misma ejecución del servicio: a reserva de lo previsto en el Código del Servicio Nacional para aquellos que están obligados, los militares pueden ser llamados a servir en todo tiempo y en todo lugar. Esta disponibilidad total es una servidumbre cuyo alcance no puede desconocerse.

1.3. EL MODO DE VIDA

Desde tiempo de paz, el modo de vida del militar presenta tres caracteres que, si bien no le son exclusivos, no se encuentra, sin duda, en ninguna parte con el mismo grado.

El primero se refiere al "nomadismo". Dista mucho de ser excepcional hoy en día que un oficial reclutado hacia final de la segunda guerra mundial haya conocido quince o veinte destinos. El conflicto europeo y las operaciones en ultramar explican, por una parte, la frecuencia de estos desplazamientos. Pero actualmente el ritmo de los cambios se ha elevado: por término medio, uno cada tres años para los oficiales, uno cada cuatro años para los suboficiales y uno cada cinco años para el personal femenino.

Ello es debido a que, en la organización de los Ejércitos, el empleo es muy frecuentemente función del grado. La noción de ascenso contiene pues, en sí misma la del cambio. Por otra parte, se pide principalmente a los oficiales que reúnan una experiencia muy diversificada que comprenderá necesariamente un tiempo de tropa y un tiempo de mando en etapas bastante precisas de la carrera y, para los diplomados o titulados de la enseñanza militar superior, determinados tiempos de Estado Mayor. Es preciso permitir que un gran número pueda satisfacer estas exigencias de la carrera y ello implica las rotaciones bastante rápidas ya enunciadas más arriba. Por otro lado, más allá de estas razones técnicas, la necesidad de conservar en los

cuadros militares la aptitud para la movilidad y para la disponibilidad bastaría para justificar una política de cambios frecuentes.

El segundo rasgo que caracteriza el estado militar es la importancia de la acción y de la vida colectiva. Tanto si se trata de ejercicios, de maniobra, de la vida a bordo de los buques de la Marina o en las bases aéreas la vida en común es frecuente, la camaradería entre oficiales, suboficiales y tropa habitual, la dependencia inmediata unos de otros a menudo absoluta: - ¡piénsese en los lazos que unen la tripulación de un submarino en misión de servicio! Resultado de todo ello es un estilo de relaciones entre los hombres difícil de describir, pero que se siente como una realidad evidente.

Finalmente, no es exagerado añadir, como tercer rasgo que marca la vida militar, la formación que jalona la carrera y sigue en todo su desarrollo. Desde luego, la práctica de lo que se ha convenido en llamar formación permanente tiende a extenderse a todos los sectores profesionales. Es notorio, sin embargo, que dentro de los Ejércitos tiene una antigüedad y una importancia sin parangón. El Capítulo IV, consagrado a la enseñanza militar, aclara este punto de vista.

2. EL ESTATUTO

Entendido en el sentido más amplio, y no solamente desde el punto de vista estrictamente jurídico que caracteriza los textos consagrados a la Función Pública, el estatuto de los militares define en primer lugar su posición política, social y profesional; en otros términos, su lugar y su papel en la sociedad. Las exigencias a las que al militar están sometidas y que le son propias responden a un conjunto de principios fundamentales. Como contrapartida, las disposiciones estatutarias expresan claramente las garantías de carrera propias para compensar las obligaciones que se derivan de la ley y de la organización de los Ejércitos.

Así pues, las reformas que han conducido al Estatuto General de los Militares, fijado por la ley de 13 de julio de 1972, responden exactamente a la necesidad de fundir en un molde jurídico único dos realidades de la condición militar actual. La primera, tradicional, está fundada en las nociones de Cuerpo y de jerarquía así como en la firmeza de una disciplina más rigurosa que la que afecta a otros regímenes aplicables a los funcionarios del Estado. La segunda, que tiene en cuenta la evolución de nuestra sociedad industrial, se funda en las nociones de profesión y de función.

2.1. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La misma afirmación de su existencia, así como la afirmación de su valor permanente, se deducen de la propia naturaleza de la función de defensa. Tratándose de la colectividad militar, de la que debe exigirse que se oriente, con una cohesión sin fallos, en una senda que puede llevar a sus miembros hasta el sacrificio de su vida, es cierto que los deberes que estos principios rigen deberán ser muy exigentes y las sujeciones que se derivan de ellos muy pesadas. Cumplir estos deberes y aceptar dichas sujeciones constituyen hoy día, como en el pasado, el honor y el orgullo del Ejército.

La obligación de neutralidad política está inscrita en el estatuto. El rigor que ha caracterizado siempre esta exigencia de estricta independencia frente a las diferentes familias espirituales de la nación no ha sido atenuado; sin embargo, las prohibiciones que se deducen del mismo han sido mejor encuadradas y ya no afectan más que a las adhesiones a las agrupaciones políticas. Así, pues, los militares son invitados a participar en todas las actividades de la Ciudad en tanto que estas no les comprometan en actos partidistas.

Igualmente, el estatuto afirma claramente la incompatibilidad entre el hecho de ser militar y la pertenencia a una organización sindical o a una asociación de defensa de los intereses profesionales, difícilmente conciliable con el principio jerárquico que constituye la base de la organización militar. Así mismo, la acción sindical, esencialmente colectiva y que supone la adhesión a consignas, se declara antinómica con las exigencias de la disciplina, y por las mismas razones, el ejercicio del derecho a la huelga no se concede a los militares.

Al afirmar el principio jerárquico y al estipular la obediencia a las órdenes recibidas, el estatuto no deja de reconocer la existencia de la responsabilidad individual respecto de la ley, así como de las convenciones internacionales o costumbres de la guerra, de perfecta conformidad con la ética propia de la profesión de las armas.

La libertad de expresión ha sido objeto de las disposiciones de una instrucción de septiembre de 1972, que da a los militares nuevas facilidades para exponer sus concepciones; la autorización previa, que era de derecho común, se convierte en excepción.

Las obligaciones que se desprenden de estos principios fundamentales han sido, en lo que concierne a las más importantes, las que garantizan la unidad del Ejército y rigen su eficacia, expuestas claramente en el propio estatuto. Pero este no agota las obligaciones que se deducen de la ética militar: algunas encuentran su lugar en el Reglamento de Disciplina General de los Ejércitos; otras no se perciben de forma real más que a través de la realidad vivida del estado militar.

2.2. DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS CARRERAS MILITARES

Estas disposiciones se ven dominadas por dos preocupaciones - esenciales: la de compensar las sujeciones propias de la función militar, y la de facilitar el desarrollo de las carreras dentro del respeto de las necesidades de los Ejércitos.

La ley del 13 de Julio de 1972 confirma y precisa las garantías anteriores y, en cierta medida, las amplía.

Dado que los militares están sometidos a ciertas restricciones - del derecho de asociación y del derecho de expresión, el legislador les ofrece garantías más precisas que a los funcionarios civiles del Estado. Así, los límites de edad y los mínimos grados - a los que están subordinados dichos límites de edad - se sujetan a la ley. La ley dispone solamente que la función militar debe ser tratada como lo es la función pública civil, en los marcos - que les son comunes, beneficiándose además de otras compensaciones justificadas por las servidumbres que les son propias (indemnizaciones particulares, ayudas para viviendas). Por una aplicación anticipada de este principio de igualdad, el Ministro encargado de la Defensa Nacional se ha convertido recientemente en refrendario de los decretos que fijan periódicamente el valor del punto de índice de sueldo de los funcionarios.

Por otra parte, se instituyó un Consejo Superior de la Función Militar por la Ley del 21 de Noviembre de 1969. Presidido por el Ministro, y con una composición de 40 miembros -35 representantes del personal en activo, designados por sorteo, y 5 nombrados a propuesta de las asociaciones - representativas de los retirados- este organismo está llamado a "expresar - su parecer sobre las cuestiones de carácter general relativas a la condición y al estatuto del personal militar". Completando la ley de 1939, el estatuto - General ha previsto, en particular, la consulta obligatoria del Consejo Superior para el examen de sus principales textos de aplicación y de las disposiciones de los estatutos particulares relativos al reclutamiento y al ascenso.

Por lo demás, el Consejo Superior, actualmente en ejercicio, ha emprendido ya, además del estudio de textos de carácter jurídico, el de problemas, tales como el de la vivienda o de la condición de los suboficiales, que afectan de manera inmediata a la vida diaria de toda o parte de la colectividad militar. Esta dispone, así, de un medio nuevo para expresar directamente ante su Ministro sus preocupaciones y sus aspiraciones. La institución es reciente y, de hecho, insuficientemente conocida por aquellos a quienes concierne. La calidad de sus primeros trabajos permite, sin embargo, afirmar que sus pareceres, sus propuestas y sus sugerencias han empezado a orientar las medidas relativas al personal de manera muy positiva. Su papel, sin duda alguna, se habrá de incrementar.

La introducción de estas diversas garantías en la Ley, la institución del Consejo Superior de la Función Militar, no disminuyen en absoluto el deber tradicional del Mando en relación con su personal subordinado. Pero estas medidas indican la toma de responsabilidad del legislador y del Gobierno respecto a su personal militar, garantía de una atención sobre su situación tanto más vigilante cuanto que no dispone de los medios que da una representación sindical.

Los grados y los límites de edad son -como ya se ha dicho- del dominio legislativo. Su fijación responde a bases ampliamente específicas de la función militar.

Pocas carreras civiles, ninguna tal vez, ofrecen una gama de grados tan completa, justificada en los Ejércitos tanto por su estructura jerárquica como por razones técnicas, por otra parte comunes a todos los Ejércitos del Mundo.

Pocas carreras civiles imponen límites de edad tan bajos. Un General de Brigada pasa a situación de retirado a los 58 años en el Ejército de Tierra, a los 54 en el Ejército del Aire, un Capitán de Navío pasa retirado a los 56 años, un Coronel del Ejército del Aire a los 52, un contraamaestre principal de la Marina a los 45. La duración del servicio de los oficiales técnicos se ha limitado a 32 años, y aún a 27 en determinados casos.

Así pues, el Código de Pensiones del Estado preve disposiciones particulares para los militares: además de un sistema de bonificaciones, garantiza el beneficio de una pensión de disfrute inmediato a los suboficiales -después de 15 años de servicio, a los Oficiales después de 25; sin embargo- no es posible la acumulación de un retiro y de un segundo sueldo asignado por una Administración, un establecimiento público o una empresa nacional. Los

oficiales que dejan el servicio después de 15 años y antes de 25 tienen, por su parte, derecho a una pensión de retiro cuyo disfrute queda diferido hasta que no cumpla 50 años.

Estas disposiciones, en armonía con las exigencias reales de los Ejércitos, constituyen un cuadro general de la carrera de los militares, pero ésta es además, y no debe ocultarse, dependiente desde luego de los méritos propios de cada uno, pero también de la gestión de los Cuerpos y de las necesidades de los Ejércitos en efectivos.

La gestión de los Cuerpos es a veces muy compleja y deja lugar, incluso en período de estabilidad de efectivos, a ciertos parones debidos a irregularidades de distribución de personal en edad y en antigüedad. Este fenómeno se ve agudizado por la multiplicidad de las especialidades, incluso de los propios Cuerpos, de los que pueden enumerarse hoy a más de 153. La existencia de los tres Ejércitos, de la Delegación Ministerial para el Armamento, de la Dirección de la Gendarmería y de la Justicia Militar, del Servicio de Sanidad y de todos los Servicios no es suficiente para dar una idea clara de esta extrema diferenciación que se apoya, por una parte, en razones históricas, algunas de las cuales han podido perder actualidad, y por otra, en una diversidad de funciones, cada una de las cuales tiene su propio tecnicismo. Se ha iniciado un movimiento de simplificación y se recuerda en este trabajo la fusión de los Cuerpos de Ingenieros Militares y las de los Cuerpos de Médicos y de Farmacéuticos. Pero es preciso no subestimar la dificultad de estas fusiones que no deben perjudicar a nadie y que son eficaces sobre todo a nivel del reclutamiento. Es preciso, por otra parte, subrayar que la gran diversidad de Cuerpos ha sido utilizada con eficacia como un instrumento interno de promoción. El origen de los Oficiales del Ejército de Tierra, por ejemplo, lo corrobora: un poco más de la mitad de entre ellos proceden hoy por partes iguales de la Escuela Especial Militar de SAINT-CYR y de la Escuela Militar Interarmas los demás son sobre todo oficiales prodecentes de tropa pero también oficiales de reserva en activo o que sirven en situación de actividad.

La evolución de las necesidades de los Ejércitos en efectivos se suma naturalmente a estas dificultades de gestión. En los períodos de tensión o de hostilidades, los Ejércitos deben incrementar el reclutamiento. Una vez vuelta la calma, es preciso proceder a reducciones a menudo masivas. La historia de todos los tiempos y de todos los países ofrece abundantes ejemplos de estos pases a medio sueldo, de esta aclaración de los cuadros de mando, de estas incitaciones apremiantes a la baja voluntaria, que por tener un

carácter coyuntural -y tal vez, en razón de este mismo carácter- dejan a menudo la señal de un sentimiento amargo entre el personal militar. Si bien el problema de los efectivos militares no se presenta hoy día en estos términos, pone sin embargo en evidencia un cuadro permanente de necesidades que exige, de hecho, una corrección también permanente de la "pirámide" de los cuerpos, único medio capaz, por otro lado, de dar a cada uno la posibilidad de ascender y un puesto correspondiente a su graduación. En efecto, ha sido el progreso técnico, al introducir en los Ejércitos los materiales costo--sos y complejos, y el progreso de la escolarización, al incrementar las capacidades de los jóvenes soldados, quienes han creado necesidades nuevas de personal de encuadramiento directo numeroso y muy competente, con ambiciones también legítimas, cuando simultáneamente, el número de los puestos de responsabilidad superior señala una tendencia relativa a disminuir.

Es pues, necesario dar el máximo posible de flexibilidad a la gestión de personal militar, facilitando las entradas en la vida civil, particularmente en ciertas etapas de la carrera. Desde luego, la formación técnica y humana dada por el Ejército es apreciada en sí misma por el sector civil y las reconversiones de militares se efectúan fácilmente en numerosos casos. Pero, es conveniente ayudar, de todas formas, a los aspirantes a un empleo civil a hacer frente a las dificultades de su reconversión. A este fin, han entrado recientemente en funciones diversos medios:

- Una ley del 2 de Enero de 1970, por una parte, autoriza un retraso permanente de las edades límites de acceso a los concursos de la Punción Pública en provecho de los oficiales y permite tomar en consideración una parte importante de su tiempo de servicio en los Ejércitos. Por otra parte, instituyó en su favor y para una duración de 10 años, un régimen de acceso a los puestos de la Función Pública por la vía de integración directa.

- Los Ejércitos, intensifican, por otra parte, el esfuerzo que han emprendido desde hace varios años a fin de permitir, todos los años, a varios centenares de oficiales y suboficiales que sigan cursos en diversos organismos públicos y privados, destinados a prepararles en su futura carrera civil. Dentro de este espíritu, el Ministro ha apoyado la creación, en 1971, de una "Asociación para la Reconversión Civil de los Oficiales" (ARCO), que reagrupa a diversas Asociaciones y Grupos de militares en activo y retirados preocupados, igualmente, por estos problemas de reclasificación. Los organismos oficiales que constituyen las oficinas de reclasificación de los tres Ejércitos proporcionan, desde luego, su apoyo constante a esta acción.

- Como una innovación considerable, finalmente, el estatuto general - acaba de prever, dentro del límite de un contingente anual fijado por decreto, la posibilidad de atribución de un peculio determinado en función del último sueldo percibido a los oficiales profesionales admitidos a la situación de retirado después de 15 años de servicios "perteneciente a las armas y cuerpos combatientes". Se trata, de esta forma, de facilitar lo que se ha convenido en denominar "carrera corta", practicada desde hace tiempo por cierto personal cuyo tecnicismo es apreciado en la vida económica del país.

El despliegue de estos diferentes medios es testimonio de la voluntad conjunta del Parlamento, del Gobierno y del Mando de adaptarse estrechamente los efectivos a las necesidades de los Ejércitos sin atentarse contra los intereses legítimos de las personas. La contradicción puede ser únicamente aparente, ya que el interés de las personas no puede disociarse del interés de su empleo. Queda por señalar que estas tareas delicadas exigen mucho cuidado y una preocupación constante por concertarlas. Pero el interés de la nación, el del Ejércitos y, finalmente, el propio de su personal no dejan de conjugarse.

Inmutable a través del tiempo, la misión del Ejército sigue siendo la de vigilar para la defensa del país, y protegerlo contra aquellos que desearían amenazar su seguridad. Esta tarea, que no significa una idea cualquiera de exaltación de la fuerza por la fuerza, que no tiene nada de belicista, que quiere ser, al contrario, un factor de paz, es grande y difícil. Merece la consideración de la nación hacia aquellos que la asumen, y requiere del Ejército un esfuerzo constante de preparación moral y técnica.

Francia hoy en día está en paz. Toda su ambición la centra en servir a dicha causa al igual que a la de la libertad. Los ejércitos deben aprovechar este tiempo para obtener la mejor organización y el mejor rendimiento de los medios que se le dan con vistas al cumplimiento de su misión.

de los recursos que una nación puede consagrar a su defensa debe asignar una parte a los materiales, otra a los hombres y a su formación. El equilibrio entre estas dos partes puede ser objeto de controversia y, por otro lado, de una modificación en el tiempo. Una cosa, en todo caso, es seguro: cualesquiera que sean las características de los materiales no valdrán jamás lo que valen los hombres a quienes se confían.

IV. - LA ENSEÑANZA EN LOS EJERCITOS

El Ejército ha tenido desde muy temprano en la Historia la misión de encuadrar, entrenar e instruir en el oficio de las armas a un gran número de hombres de orígenes muy diversos; hoy como ayer, los hombres que el Ejército acoge son jóvenes y no han recibido antes de su ingreso más que una instrucción general, ya sea elemental o superior; le corresponde pues instruirles en su oficio militar propiamente dicho y ofrecerles la ocasión de perfeccionar su formación general.

Por dicha razón, el Ejército ha tenido que inscribir entre sus responsabilidades primordiales las tareas educadoras; estas se han desarrollado de acuerdo con la complicada creciente del aparato militar que exige, para garantizar su funcionamiento, el servicio de hombres que posean cada vez mayores conocimientos generales y competencias técnicas.

Sin embargo, el dominio de una técnica y de sus aplicaciones, no es totalmente suficiente; el ejercicio del mando requiere en un mismo grado inteligencia y carácter; a cualquier nivel que se sitúe, el individuo revestido de responsabilidades de encuadramiento o de mando debe ser capaz de analizar los problemas con los que se enfrenta, definirse sobre las posibilidades que se le ofrecen e imponer sus decisiones a través de una justa evaluación de los acontecimientos y de los hombres.

En esta perspectiva, los conocimientos adquiridos por la enseñanza recibida y por su esfuerzo personal y la realización de su personalidad por la experiencia serán los fundamentos de su competencia.

Es conocida la rapidez de los cambios de destino de los cuadros militares comparada con la de los cuadros civiles. Se inspira en la preocupación de darles a lo largo de su carrera una experiencia tan diversificada como sea posible. De hecho, el paso de un oficial del mando de tropas al trabajo de Estado Mayor pasando por la gestión de personal y la experimentación de materiales le proporciona una experiencia de una riqueza insustituible. - Más aún, es preciso que dentro de cada uno de estos puestos, demuestre una aptitud evidentemente necesaria para el buen funcionamiento del sistema y, por otra parte, indispensable para su enriquecimiento personal. Por ello en el seno de los Ejércitos, la economía general de la enseñanza busca dar a cada uno mediante el paso por una escuela en etapas sucesivas de su carrera, - las calificaciones técnicas, los conocimientos generales y humanos que le - permitirán hacer frente a las nuevas responsabilidades que puedan incumbirle.

Se trata, desde luego, de formaciones extremadamente diversificadas en razón a la amplia gama de actividades militares pero que finalmente todas demuestran a su manera este principio común: la formación del personal se hace por períodos al ritmo de su carrera. Progresiva -pero discontinua-, se lleva a cabo por organismos especializados, articulada en escalones y constantemente adaptada a las necesidades previas de la institución militar.

Este principio está patente desde hace unos 20 años en todos los ambientes con los numerosos "cursillos de puesta al día" o de tareas de "formación continua". Sin detenerse en el vocabulario, es preciso subrayar que los Ejércitos han reconocido desde hace mucho tiempo, el interés de una formación complementaria a la "formación general". Por su tradición, conservan en este campo, tanto en su estructura como en la organización misma de la carrera del personal subordinado, un adelanto considerable sobre las demás administraciones y sobre el sector privado.

La enseñanza militar, dirigida dentro de cada uno de los Ejércitos, en la Gendarmería, en el Servicio de Sanidad y en la Delegación Ministerial para el Armamento, por un organismo especializado de la Administración Central, y dispensada a través de una gama muy amplia de escuelas y de cursos, esta orientada a la totalidad del contingente, voluntarios, suboficiales y jefes y oficiales de todas las graduaciones. Naturalmente es proporcional y diversificada en función de la duración y variedad de la carrera de cada uno.

Sobrepasando su finalidad propiamente militar al cooperar a la formación cívica, moral y profesional de la colectividad que emplea, el Ejército contribuye con ello, de manera importante, a la formación general de la nación.

El hecho de que, por su diversidad y su progresividad, esta enseñanza alcance a todas las categorías de personal implica la existencia de un número elevado de alumnos, de cursos y de prácticas, a veces muy especializadas cuya enumeración y descripción no corresponden a este capítulo.

Para dar una idea simplificada, se recogerán sucesivamente las escuelas preparatorias, la formación del personal del contingente, la de los Suboficiales, la de los Oficiales subalternos y el perfeccionamiento de los Jefes.

1.- LAS ESCUELAS PREPARATORIAS

Al garantizar a los jóvenes franceses una enseñanza general y técnica, y por consiguiente, al darles una instrucción que les permite orientarse a las mejores condiciones posibles hacia una carrera militar, el Ejército, por la formación que lleva a cabo en estos colegios, amplía el campo de su enseñanza propiamente militar que, a este nivel, se conjuga con la dispensada por la Educación Nacional.

Las escuelas militares preparatorias conservan pocas cosas en común con las escuelas de educación de hijos de militares de un reciente pasado. Se han convertido en institutos en los que los alumnos pueden efectuar el bachillerato, y preparan las oposiciones a ingreso en las Escuelas militares. La enseñanza preparatoria llevada a cabo por los Ejércitos es, por otro lado, dispensada en estricta conformidad con los programas de Educación Nacional; el personal destacado por este Ministerio conserva su entera responsabilidad.

El hacerse cargo de este tipo de enseñanza por los Ejércitos responde a un fin eminentemente social y les permite garantizar una fuente regular de reclutamiento.

La finalidad social queda patente en particular en los establecimientos de enseñanza general tales como el PRYTANEE militar de la FLECHE,

el Colegio Militar de SAINT-CYR, el Colegio Naval de BREST, y la Escuela de Pupilas del aire de GRENOBLE en los que son admitidos en prioridad los hijos de militares o de funcionarios.

Estos colegios y escuelas buscan, al propio tiempo que garantizan a los alumnos una instrucción universitaria, abrir sus espíritus a la grandeza de la profesión militar y más generalmente al ideal de servicio al Estado; dar a cada uno el sentido de su responsabilidad personal y social; y despertar así vocaciones sólidas al servicio de los Ejércitos o de la Nación. Naturalmente el voluntariado es la regla general; a los alumnos, que tienen entera libertad para orientarse a otros caminos distintos del de las armas, no se le exige ningún compromiso.

Las escuelas militares preparatorias de AIX-EN-PROVENDE, de LE MANS, y recientemente de TAMPON (isla de la Reunión) tienen las mismas finalidades, pero están abiertas a todos los jóvenes franceses.

Los gastos de los alumnos corren a cargo del Estado a condición de que suscriban un compromiso con los Ejércitos a la terminación de su escolaridad. En caso contrario, se pide a las familias el reembolso de dichos gastos.

Es de señalar que la formación llevada a cabo en los colegios y escuelas militares preparatorias no representa evidentemente más que un aspecto al margen de la enseñanza militar, cuya finalidad propia y el papel esencial se aplican a la formación de la colectividad militar.

2.- LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE REEMPLAZO

Para el cumplimiento de su misión el Ejército pone en funcionamiento medios materiales y humanos cuyo valor depende en gran parte de la voluntad de defensa de estos soldados y de su capacidad de combatiente.

Dar a los mozos del reemplazo la capacidad combativa exige que adquieran conocimientos elementales, un entrenamiento práctico que haga pasar sus conocimientos elementales al estado de reflejos y finalmente una formación más o menos especializada para el empleo de los materiales a veces complejos que habrán de utilizar.

Por ello, los Ejércitos dispensan a cada individuo en centros de instrucción o de formación, una instrucción militar básica, posteriormente - completada con una formación más especializada ya sea en el seno de estos - mismos centros o, más generalmente, en las Unidades que toman a su cargo su entrenamiento.

Como ya lo ha previsto la ley sobre el Servicio Nacional, esta - instrucción propiamente militar se duplica con actividades socio-profesionales que tienen por finalidad responder a la necesidad de información del personal del contingente, contribuir a su formación general cuyo valor educativo está probado (arte manual, fotografía, música, lectura, etc...) es preciso mencionar a los "clubs agrícolas" que proporcionan a sus miembros una información elaborada sobre los problemas de la agricultura moderna; los - animadores que tienen a su cargo la dirección de los mismos han sido preparados por el Ministerio de Agricultura.

Finalmente, los Ejércitos han emprendido, a partir de 1971, una acción especial denominada de "selección promoción" que se propone detectar entre el personal del contingente, a los individuos que desfavorecidos por la suerte, no han adquirido un oficio concordante con sus aptitudes reales de inteligencia y de carácter, y ayudarles a tomar orientaciones nuevas, principalmente a través de la Formación Profesional de los Adultos, que es objeto de una información sistemática. Un régimen de bolsas, deducidas de los créditos militares, permite ayudar a ciertos individuos, al término de su servicio, a proseguir su formación técnica o universitaria.

La coordinación de las acciones de todo orden que contribuyen - así a la formación complementaria o a la nueva clasificación de los mozos del reemplazo queda garantizada en los Cuerpos, Unidades de la Marina y bases aéreas por los "oficiales-consejeros".

Así pues, para un número elevado de reclutas, el tiempo del servicio militar les permite, no solamente adquirir la instrucción indispensable para la defensa, que es el objetivo primordial, sino también cubrir las lagunas de una formación general o profesional a veces inacabada.

3. - LA FORMACION DE LOS VOLUNTARIOS Y DE LOS SUBOFICIALES

Las actividades de formación de los voluntarios así como de los Suboficiales son objeto por parte de los Ejércitos de una atención muy espe-

cial. Presentan una importancia extremada por dos motivos: un contacto directo con la tropa, los Suboficiales llevan a cabo la formación del personal llamado a filas y dan a las unidades la cohesión básica sin la cual no habría un verdadero Ejército; además, el servicio de un armamento de una complejidad cada vez mayor impone el recurso bastante amplio al voluntariado, si es posible, de larga duración, a falta del cual ciertas armas no podrían encontrar su completa eficacia.

Las enseñanzas dispensadas, en razón de la misma variedad de las técnicas empleadas en los ejércitos, son extremadamente diversificadas. La formación, por otra parte y siguiendo el principio general ya expuesto, que lleva a cabo por etapas.

Las tres etapas que conciernen a los voluntarios y a los Suboficiales son la formación elemental de clase de tropa voluntario, la formación técnica de los Jóvenes Suboficiales y la formación técnica superior de estos.

Esta progresión, común a los tres ejércitos, se aplica también a la gendarmería con la pequeña diferencia de que la primera etapa no está a su cargo ya que los gendarmes son todos Suboficiales y se reclutan ya sea en el seno de los ejércitos o bien entre los jóvenes que han cumplido las obligaciones del servicio militar.

La enseñanza en sí, sobre todo a partir del segundo nivel, es en su mayor parte específica del Arma a la que el interesado pertenece; las técnicas del cazador alpino y las del submarinista no tienen evidentemente punto de comparación.

Sin embargo, fuera del ámbito propiamente técnico, las diversas enseñanzas de estos niveles presentan características comunes marcadas que responden a ciertos objetivos generales. En primer lugar, más allá de la técnica pura que han de adquirir, es importante dar a los Suboficiales una formación más amplia que responda a sus deseos al propio tiempo que a la necesidad de aumentar sin cesar la calidad del personal de encuadramiento de los Ejércitos. Así pues, una parte muy amplia se dedica a la enseñanza de las matemáticas, de la historia, de la geografía y del francés. A continuación, cualquier permanencia en la escuela se aprovecha para renovar y profundizar la formación humana y pedagógica de los cursillistas. Instructor de hombres para caso de conflicto, maestro en todo tiempo, el Suboficial debe tener un buen contacto humano con sus subordinados. Los métodos activos son la norma en las escuelas, y les servirán de modelo cuando ha de llevar a cabo la instrucción del contingente. Finalmente, y como tercera característica co

mún, toda la formación está sancionada por diplomas que condicionan el ascenso a determinados grados. Así, el Ejército de Tierra que exige para el empleo de Sargento o equivalente el diploma militar profesional elemental y el certificado militar (o técnico) de primer grado, mientras que la Marina y el Ejército del Aire exigen diplomas o certificados equivalentes para los grados de segundo contramaestre o de Sargento respectivamente. De igual modo, el acceso al grado de Brigada o de primer contramaestre está sujeto a la adquisición del diploma superior o del diploma de Jefe de Sección que exigen en un momento u otro el paso por una escuela o un centro de instrucción. Esta práctica general responde a la doble preocupación por la equidad en el ascenso y por la competencia de los ascendidos en su nueva función.

Numerosos cursos más o menos especializados dispensan la enseñanza correspondiente a cada uno de estos niveles.

Los voluntarios muy jóvenes reciben una formación general y técnica en las escuelas de ISSOIRE y de TULLE para el Ejército de Tierra; en la Escuela de Grumetes de BREST y en la Escuela de Aprendices-Mecánicos de SAINT-MANDRIER para la Marina; y en las escuelas de AUXERRE y de SAINTES para el Ejército del Aire.

Los Suboficiales del Ejército de Tierra se forman por una parte en los Cuerpos y Centros de Instrucción, y por otra en las escuelas de Armas en la que adquieren igualmente el primer nivel de especialización.

En la Marina, corresponde a las Escuelas de Maestranza de Puente, de Máquinas y de Aeronáutica Naval y a las escuelas de especialidades (Escuela de electricistas, de mecánicos, etc.) la formación de los voluntarios a nivel del Diploma Elemental; y luego la de los oficiales-marineros en los dos niveles superiores. Hasta hace poco, muy dispersas, estas escuelas en su mayor parte han sido recientemente reagrupadas en dos amplios complejos, los Centros de Instrucción Naval de BREST y de SAINT MANDRIER.

El Ejército del Aire forma a sus Suboficiales de personal no navegante en NIMES (formación inicial), luego en ROCHEFORT (servicios técnicos) y en EVREUX (servicio general); su especialización se adquiere posteriormente en el seno de las Unidades.

Los Suboficiales de personal navegante reciben su formación inicial en CLERMONT-FERRAND, y luego pasan a las escuelas de pilotos (CLERMONT-FERRAND y COGNAC) o de navegación (TOULOUSE).

Prosiguen su formación en las Escuelas de especialización de TOURS (piloto de combate) y de AVORD (piloto de transporte) que reciben igualmente los oficiales procedentes de la ESCUELA DEL AIRE; la Escuela de CHAMBERY por su parte, lleva a cabo la transformación de pilotos de transporte a pilotos de helicópteros.

Esta enseñanza que incluye materias muy variadas y que afectan a un personal muy numeroso, es objeto de la cuidadosa atención que justifica su importancia primordial para los Ejércitos. Proporciona al Suboficial la competencia que le es necesaria en su empleo y hace que sea solicitado, sobre todo en las especialidades más técnicas, por el Sector civil. Es necesario añadir por otra parte, que si el personal contratado, no ha podido, debido a su especialidad militar, adquirir una formación solicitada por el sector civil, los ejércitos le ofrecen al final de su compromiso la posibilidad de una formación profesional complementaria propia para facilitar su reconversión.

El tipo de enseñanza que acaba de ser descrito se aplica a los suboficiales de las armas. El que se dispensa a los suboficiales del servicio de sanidad de los Ejércitos, a cargo de cada Ejército responde a los mismos principios.

En el seno de la Delegación Ministerial para el Armamento, funciona una organización diferente para la formación de los Técnicos de Estudios y de Fabricación, funcionarios civiles de encuadramiento del personal obrero. Esta organización, adaptada a las necesidades de un organismo industrial, dedica un buen lugar a la promoción social.

Así pues, acoge en las Escuelas Técnicas Preparatorias del Armamento a los mejores alumnos que salen de sus propias escuelas de aprendizaje -cuyo origen se remonta para algunas a 1631- y a alumnos exteriores admitidos por concurso a fin de dispensarles una formación técnica avanzada y una formación general del nivel del curso terminal (C.O.U.) técnico con vistas a preparar para el Certificado de Aptitud Profesional y para el Bachillerato, así como para el concurso común de ingreso en las Escuelas Técnicas Normales Superiores. Los mejores alumnos admitidos en ese último concurso son orientados hacia los cursos preparatorios para el concurso de Ingeniero de Estudios y Técnicas de Armamento (personal oficial), los demás, - después de una formación equivalente a la de los Institutos Universitarios de Tecnología, se convierten en dos años en técnicos altamente cualificados, - que son acogidos en el cuerpo de Técnicos de Estudios y de Fabricación.

A los aspirantes a este Cuerpo se ofrece otra vía de acceso; la de las Escuelas Técnicas Normales de Taller, que reciben por concurso a los jóvenes obreros del Armamento de 25 a 28 años y los convierten en dos años en técnicos de taller y agentes de maestría.

Existe así, en el seno de la D. M. Am 16 escuelas de aprendices -denominados Escuelas de Formación Técnica Normal-, 10 Escuelas Técnicas Preparatorias, tres Escuelas Técnicas Normales Superiores -una de las cuales, la de VILLE D'AVRAY es un I. U. T.- y dos Escuelas Técnicas Normales de Taller.

4. - LA FORMACION DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS

Los medios militares de que están dotados los Ejércitos no hallan toda su eficacia más que en la medida en que los diferentes sistemas de fuerzas en los que se integran están convenientemente preparados para sus misiones y dispuestos permanentemente para cumplirlas, y en la medida en que estén bien adaptados a estas misiones por sus cualidades intrínsecas y la táctica de empleo concebidas para ellos.

Lo esencial de esta tarea incumbe al Oficial. Al mismo se le ofrece una gran diversidad de empleos, que exige conocimientos muy amplios, y los métodos y técnicas más evolucionados. A un campo de acción abierto de esta forma, debe corresponder una formación muy completa, pero su contenido técnico está dominado por la formación para el mando cuyo ejercicio es la tarea principal asignada al Oficial porque la aptitud para el combate es la finalidad de su profesión.

La formación del Oficial reviste pues dos aspectos complementarios e indisolubles: centradas sobre las cuestiones específicamente militares, da una gran importancia a la cultura general y a la formación humana.

Sin duda el lugar de la cultura general y de la apertura a las realidades del mundo contemporáneo es más elevado en la enseñanza militar superior reservada a los Jefes, pero este lugar es ya muy importante en la formación básica del Oficial subalterno.

La formación de los oficiales subalternos comprende tres etapas, la primera concierne a la formación básica, la segunda a la formación especializada y la tercera -que se subordina ya a la enseñanza superior- es una primera formación de estado mayor.

La enseñanza dispensada a lo largo de esta formación, muy a menudo propia de cada ejército - sobre todo tratándose de la formación especializada- corre a cargo de organismos igualmente propios de cada ejército.

EJERCITO DE TIERRA

El reclutamiento directo de los Oficiales del Ejército de Tierra se hace, como todo el mundo sabe a través de la Escuela Especial Militar de SAINT-CYR, instalada desde el final de la última guerra mundial en COETQUIDAN.

El concurso de ingreso comprende actualmente dos opciones, una opción literaria y una opción científica que encuentra su justificación natural en el lugar cada vez más creciente en el seno de los ejércitos de las técnicas más evolucionadas y, también, por la casi desaparición del reclutamiento de los oficiales de las Armas en las Escuelas Politécnicas. El nivel del concurso científico es el de las grandes escuelas de Ingenieros. La opción científica de SAINT-CYR se sanciona, por otra parte, con la concesión de un diploma de ingeniero. Las actividades que se exigen a los alumnos-oficiales y su ritmo garantizan una formación militar e intelectual muy sólida. Se concede una gran importancia a la formación física de los hombres de quienes se espera un equilibrio y una resistencia excepcionales.

La Escuela Militar Interarmas, ubicada, igualmente en COETQUIDAN, recluta a los jóvenes suboficiales y a oficiales de reserva que hayan atestiguado su capacidad intelectual y su aptitud para el mando. Preparados en la Escuela Militar de ESTRASBURGO por un complemento de escolaridad muy intenso, éstos jóvenes se benefician en la E.M.I.A. de una enseñanza - poco diferente de la de SAINT-CYR.

A su salida de una u otra escuela, los jóvenes oficiales reciben en el Arma que han elegido una formación específica que completa su formación básica. Este es el cometido de todas las Escuelas de Aplicación, MONTPEUJER para la Infantería, SAUMUR para el Arma Blindada y Caballería, - CHALONS o NIMES (pronto DRAGUIGNAN) para la Artillería, ANGERS para Zapadores, MONTARGIS para Transmisiones, TOURS para el Tren, BOURGES para el Material, etc... En MELUN, por su parte, la Gendarmería forma a sus oficiales, mientras que para la formación administrativa, Intendencia dispone de una Escuela en MONTPELLIER y el Servicio de Sanidad de un departamento de la Escuela de Sanidad de LYON.

La formación especializada de los oficiales de las armas prosigue a continuación después de un tiempo reglamentario de mando mediante cursos breves y se completa con un corto retorno a la Escuela de Aplicación para los cursos de Capitán, que efectúan durante seis meses los oficiales antes de ocupar destino de mando correspondiente a este grado, curso que se prolonga para algunos de entre ellos por la formación de Estado Mayor de primer grado, dispensada en los mismos centros bajo la supervisión de la Escuela de Estado Mayor.

MARINA

La formación básica de los Oficiales de Marina que debe desarrollar su aptitud para el mando y darles conocimientos científicos y técnicos amplios, debe también, evidentemente, familiarizarles con el medio desconocido que es el mar.

Por ello, la Escuela Naval ubicada en LANVEOC-POULMIC en la rada de BREST, que lleva a cabo la formación de los alumnos oficiales de reclutamiento directo, va inmediatamente seguida de ocho meses en la Escuela de Aplicación de Alféreces de Navío durante los cuales los jóvenes oficiales embarcados en el porta-helicópteros JEANNE-D'ARC, completan su formación por la práctica.

La Escuela Militar de la Flota, creada en 1969, y ubicada también en LANVEOC-POULMIC, obedece a la misma preocupación de promoción social de la E. M. I. A. del Ejército de Tierra. Forma en un año a los Oficiales de Marina procedente de los Cuerpos de Marinería de la Flota. Por aplicarse a un alumnado de más edad y experiencia que el de la Escuela Naval se dedica más particularmente a la formación general de estos Oficiales.

Finalmente, la formación básica de los Comisarios de la Marina que están llamados a ejercer a bordo y en tierra funciones administrativas - relativas al entretenimiento del personal y al suministro de las fuerzas - se lleva a cabo por la Escuela del Comisariado de la Marina que recibe a los jóvenes diplomados de diversos orígenes, dando preponderancia a los licenciados en derecho y en ciencias económicas.

En una segunda fase, la Marina, al igual que los demás Ejércitos dispensan una instrucción especializada a sus Oficiales en escuelas cuya misión esencial es la formación práctica de Jefe de Servicio a bordo de buques, combinada con un complemento teórico a nivel de ingeniero de explotación. -

Las escuelas de especialidades conceden una gran importancia a la profundización de la formación general del Oficial de Marina.

Mención particular merece la Escuela de Aplicación Militar de Energía Atómica, de CHERBURGO, que forma técnicos nucleares al personal especialista en esta materia destinado en los Ejércitos, que después de un examen controlado por el Comisariado para Energía Atómica, entrega a los Oficiales que han seguido estos cursos, el diploma de Ingeniero en Ingeniería Atómica. La dirección de esta Escuela interejércitos la ejerce la Marina, en razón de la parte importante que corresponde, en su enseñanza a la formación del personal destinado en los submarinos nucleares.

EJERCITO DEL AIRE

El Ejército del Aire confiere la formación de sus Oficiales a la Escuela del Aire y a la Escuela Militar del Aire situada en SALON-DE-PROVENCE.

La Escuela del Aire lleva a cabo la formación de los llegados por reclutamiento directo. Estos últimos están llamados a acceder a los puestos de mando y de dirección del Ejército del Aire, pero antes deberán asumir responsabilidades, desde su llegada a las unidades de vuelo, y dar en ellas prueba de cualidades profesionales indispensables al dominio de las técnicas avanzadas que se utilizan en las unidades aéreas.

La enseñanza dispensada en la Escuela del Aire se propone inculcar en el alumno-oficial un conjunto de conocimientos utilizables a partir del momento de la salida de la Escuela. Las diferentes partes de esta formación, militar, científica y aeronáutica, contribuyen a hacer del alumno, un Oficial, un Ingeniero y un Aviador. Además, para preparar al joven oficial, para ocupar puestos de responsabilidad y de mando que exige competencias múltiples, la enseñanza de la Escuela se orienta a los conocimientos fundamentales y a los métodos de trabajo indispensable para un perfeccionamiento continuo.

Esta formación se sanciona a la salida de la Escuela con la concesión de un diploma de Ingeniero.

La Escuela Militar del Aire está abierta a los candidatos suboficiales del Ejército del Aire que reúnan determinadas condiciones de edad y de tiempo de servicio, así como a los Oficiales de reserva en situación de ac

tividad y que deseen hacerse oficiales de escala activa: Busca que los alumnos adquieran los conocimientos científicos propios para el ejercicio de cada especialidad, mediante una doble formación de oficial y de especialista.

Es preciso también mencionar a la Escuela del Comisariado del Aire, ubicada en el seno de la Escuela del Aire (primer curso), y en AIX-EN PROVENCE (segundo curso) que dispensa una formación militar, jurídica, financiera y administrativa.

Los comisarios del Aire, llamados a desempeñar funciones administrativas, se reclutan por concurso entre los licenciados en derecho o en ciencias económicas y entre los Diplomados de la Escuela de Altos Estudios Comerciales.

Los Oficiales pertenecientes al personal de vuelo reciben posteriormente un complemento de formación aeronáutica en escuelas especializadas; para los demás cuerpos, el complemento de formación profesional se recibe a lo largo de cursos de especialización de corta duración.

No se puede terminar esta vuelta de horizonte consagrada a la formación inicial y de especialidad de los oficiales de cada Ejército, sin dejar de hablar de los oficiales técnicos.

Procedentes, dentro de los tres Ejércitos, de los Cuerpos de Suboficiales, son destinados a conservar, en el seno de la especialidad que han adquirido con anterioridad, funciones propiamente técnicas. Los aspirantes a ingreso en los Cuerpos de Oficiales Técnicos pueden ser designados por elección, en razón de sus cualidades personales y de los servicios rendidos, o más generalmente por concurso. No existe ninguna escuela de oficiales técnicos; la preparación para el concurso de ingreso, cuya finalidad es incrementar la cultura general de los aspirantes, se efectúa con la ayuda de un curso por correspondencia en el seno de las unidades.

SERVICIO DE SANIDAD DE LOS EJERCITOS

Dos escuelas llevan a cabo actualmente la formación de los médicos y farmacéuticos de los Ejércitos:

- Escuela del Servicio de Sanidad Militar, creada en LYON en 1889;
- Escuela Principal del Servicio de Sanidad de la Marina, inaugurada en BURDEOS en 1890.

Estas dos escuelas forman desde esta época a los médicos y farmacéuticos de los tres Ejércitos.

Hasta hace poco, los alumnos de LYON tenían la opción de servir en el Ejército de Tierra o en el Ejército del Aire y los de BURDEOS en la Marina o en la Infantería de Marina.

Actualmente la fusión de los cuatro cuerpos de Sanidad realizada en 1968 no justifica ya esta orientación particular de dos escuelas y los alumnos de LYON y de BURDEOS tienen la posibilidad de elegir el Ejército que convenga más a sus aspiraciones a la terminación del penúltimo año de estudios.

La enseñanza de los futuros médicos se lleva a cabo en las facultades de medicina y de formación de LYON o de BURDEOS y los alumnos sufren los mismos exámenes que sus compañeros civiles. Reciben, además, una instrucción complementaria en el marco de la escuela. Los estudios duran siete años para los médicos y cinco para los farmacéuticos.

LA DELEGACION MINISTERIAL PARA EL ARMAMENTO

Los Ingenieros de Armamento proceden directamente en su mayoría, de la Escuela Politécnica, los demás se reclutan por concurso o por elección después de un examen entre los oficiales de las armas o ingenieros de estudios y técnicos de armamento.

La Delegación Ministerial para el Armamento ejerce, por otro lado, la tutela de la Escuela Politécnica, exigida en establecimiento público por una ley de julio de 1970, y dotada a este título, de un Consejo de Administración autónomo. La Escuela sigue bajo estatuto militar y constituye pues una unidad de los Ejércitos de un tipo evidentemente muy particular. Sus alumnos efectúan dos años de estudios científicos y un año de formación militar. Cumplen en la Escuela sus obligaciones respecto del Servicio Nacional y salen oficiales de reserva si no elijen la carrera de ingeniero militar o de oficial de escala activa. Los alumnos ya no se orientan hacia esta última opción y la escuela no constituye como antes la principal fuente de reclutamiento del Ejército de Tierra para sus armas que se denominaban entonces "sabias". El estatuto militar de la escuela es fundamental y responde en cierto modo, al nivel de la escuela científica más célebre y del nivel más elevado, a la misma preocupación que el estatuto militar de las escuelas preparatorias mencionadas anteriormente: dar a sus alumnos la inclinación hacia el servi-

cio público y el sentido del Estado. Al propio tiempo, es el fundamento del privilegio que concede el Estado a estos alumnos ingenieros, que se alinean entre los más capacitados de su generación, dispensándoles una formación no sólo enteramente gratuita sino incluso remunerada. La Escuela Politécnica da a 300 alumnos por promoción una formación científica de muy alto nivel que no constituye más que la primera etapa del aprendizaje escolar de la profesión de ingeniero. Las escuelas de aplicación que acogen a estos alumnos a su salida, en función del cuerpo de funcionarios que han elegido, ya sea por derecho propio si han preferido -este es el caso de la mitad de ellos- ingresar en el sector civil, constituyen una prolongación necesaria de su enseñanza.

En el caso de los Ingenieros del Armamento, esta formación complementaria se lleva a cabo por la Escuela Nacional Superior de la Aeronáutica y del Espacio, implantada desde hace algunos años en TOULOUSE, o por la Escuela Nacional Superior de Técnicas Avanzadas, en PARIS. Esta última ha reagrupado a los antiguos alumnos de Ingeniería Marítima, del Armamento y de Pólvoras, en un proceso en armonía con la fusión de los antiguos cuerpos de ingenieros militares.

Estas dos Escuelas, en las que pueden ser admitidos oficiales franceses y extranjeros han tomado a su cargo, por otra parte, la formación de los ingenieros civiles atraídos por las industrias de punta naval, mecánica, química, aeronáutica, espacial, nuclear y electrónica. Su enseñanza diversificada trata todos los campos técnicos correspondientes, así como las técnicas básicas del ingeniero. A sus alumnos se ofrece una amplia gama de opciones en función de sus orientaciones de carrera.

Los ingenieros de Estudios y Técnicas de Armamento, por su parte se forman durante tres años en las escuelas de aplicación, la más conocida de las cuales es la Escuela Nacional de Ingenieros de Construcciones Aeronáuticas (ENICA) de TOULOUSE, ya que acoge también, mediante oposición, a alumnos ingenieros civiles. Los alumnos son admitidos por concurso. Los estudios preparatorios de este último se organizan por la Delegación Ministerial para el Armamento en provecho de los mejores elementos salidos de las Escuelas Técnicas Preparatorias mencionadas más arriba.

Durante los quince primeros años de su carrera, los ingenieros militares de los dos cuerpos se benefician de cursos complementarios, obligatorios o facultativos, en ciencias humanas, en economía, en organización y gestión, en informática y en técnicas nucleares. Estos cursos tienen evidentemente como finalidad ampliar su experiencia cotidiana para permitirles dominar mejor todos los aspectos de su carrera.

5. - EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS OFICIALES SUPERIORES

La formación de base y la especialización del Oficial subalterno, sin sacrificar la cultura general, se orientan esencialmente a las necesidades del Oficial de tropa, guiado y encuadrado por su Comandante de Unidad. Pero es necesario un cierto cambio para que éste oficial, al hilo de su carrera, se ejercite en el arte de la síntesis y adquiera la competencia necesaria para ser Jefe de Cuerpo u Oficial de Estado Mayor de empleo elevado. ¿Se piensa en efecto en la responsabilidad desde tiempo de paz, sobre los hombres y sobre el material, del Oficial que manda un Regimiento de carros, una fragata, o una base aérea o de aquél que elabora y moderniza la doctrina de empleo de su arma, que concibe los principios de la instrucción o del entrenamiento de las fuerzas, que organiza las carreras de los Oficiales de su Ejército o que planifica la evolución y la modernización de su armamento?

Es tarea de la enseñanza militar superior ayudar al oficial que posee ya experiencia en el mando de hombres y la práctica de las tácticas militares, a cambiar de escala en su reflexión sobre el arte militar y a situar mejor el papel y el lugar de los problemas militares dentro de las cargas múltiples que incumben al Estado, dándole la ocasión de profundizar su cultura militar y su cultura general.

Por preferirse una cabeza bien hecha a una cabeza bien llena, la enseñanza militar superior busca pues desarrollar las cualidades intelectuales, el espíritu abierto, la imaginación, la iniciativa y el sentido de la responsabilidad en los alumnos por un sistema de estudios extremadamente flexible que concede una gran importancia a la reflexión activa de grupos guiados por instructores.

Reagrupada totalmente en los locales de la Escuela Militar de París, la enseñanza militar superior da a este conjunto de edificios históricos un uso en concordancia con una tradición viva que se remonta al siglo XVIII.

Su área privilegiada es la formación de estado mayor, pero también cubre la formación científica y técnica y la formación administrativa. Articulada en tres grados, marca la carrera del Jefe en intervalos de ocho a diez años aproximadamente.

La formación de Estado Mayor

Su primer grado, como ya se ha señalado, se dirige a los Capitanes de unos treinta años de edad, quienes mediante su curso de estado mayor, para el Ejército de Tierra, por cursos por correspondencia para el Ejército del Aire, o por un complemento de enseñanza, en las Escuelas de especialidades de la Marina, se forman en las técnicas de estado mayor que han de poner en práctica en las grandes unidades o en los cuadros de las mismas escuelas.

Las Escuelas de Guerra constituyen el segundo grado de la formación de estado mayor. Su concurso de ingreso se aplica a los aspirantes de edades entre 35 y 40 años; particularmente es difícil, seleccionar a un 16% de los candidatos.

Lejos de corresponder a la imagen vulgar de una academia dogmática en la que se desarrollase una especie de juego de ajedrez en torno a un cajón de arena, la Escuela de Guerra de cada Ejército, paralelamente a un entrenamiento táctico que suscita la iniciativa de los alumnos, concede una gran importancia a materias no específicamente militares, tales como las ciencias humanas y lenguas vivas, o a las conferencias de información general. Los métodos de análisis y la preocupación por la síntesis ocupan un lugar importante en la enseñanza y en los ejercicios; el análisis de las misiones de los Ejércitos, la estrategia de los medios y la selección de las especificaciones militares exigidas a los materiales dan lugar a trabajos concienzudos orientados sistemáticamente hacia el futuro. Se trata en efecto y referidos a 1972, de preparar a los cursillistas para las responsabilidades superiores que habrán de asumir a fines del decenio.

Finalmente, numerosas visitas en Francia e incluso en el extranjero contribuyen a mejorar el contacto de los alumnos con las realidades presentes de los ejércitos y del mundo exterior.

Desde este nivel, es igualmente indispensable abrir a los alumnos de la enseñanza militar superior los aspectos interejércitos de la defensa. Esta exigencia ha llevado a las tres Escuelas Superiores de Guerra a fusionarse durante cuatro meses en el seno del Curso Superior Interejércitos, orientado en particular a la estrategia operativa y a la aplicación de los métodos modernos de planificación y gestión a los estudios de casos concretos propuestos a los alumnos.

El tercer grado de la formación de estado mayor se aplica cada año a una veintena de Coroneles o Capitanes de Navío elegidos en función de los resultados obtenidos en los puestos importantes que han desempeñado y con vistas a prepararles para los puestos todavía más importantes que están destinados a ocupar.

El Centro de Altos Estudios Militares, organismo interejércitos que les acoge, desempeña en cierto modo, el papel de un centro de investigación en provecho del Alto Mando. Los cursillistas prosiguen en él mediante métodos de trabajo colegiado, una serie de estudios sobre la estrategia general en los puntos de encuentro de los factores militares, económicos y políticos.

Los cursos de estado mayor, las Escuelas Superiores de Guerra y el Curso Superior Interejércitos, y el Centro de Altos Estudios Militares, garantizan para una veintena de años de la carrera de un oficial, las etapas de reflexión activa que son como los puntos fuertes de una progresión continua de su formación.

La coherencia del ciclo le da reputación internacional, corroborada por el número elevado de sus alumnos extranjeros, procedentes de unos cuarenta países.

La formación técnica

Si bien la función predominante en materia de enseñanza militar superior sigue siendo la formación general y de estado mayor, la importancia creciente que toman las técnicas en los problemas militares, ha determinado la creación de una segunda rama de esta enseñanza: La Enseñanza Militar Superior Científica y Técnica (E. M. S. S. T.).

Esta enseñanza ha nacido de la necesidad que tienen los Ejércitos de disponer de oficiales susceptibles de hacer la síntesis entre las necesidades de orden operativo y las técnicas del ingeniero. Estos oficiales deben poseer, pues una fuerte cultura militar unida a conocimientos científicos y técnicos profundos.

La Enseñanza Militar superior científica y técnica comprende dos grados:

El primer grado, salvo para la Marina que recurre a sus escuelas de especialidades, utilizan ampliamente las escuelas de especialidades, - utilizan ampliamente las escuelas de ingenieros civiles y militares así como las universidades. Los oficiales adquieren en ellas un título de ingeniero o un diploma militar.

El segundo grado superior superpone a la formación del primero, un ciclo de formación táctica y de estado mayor dispensada a los alumnos por la Escuela Superior de Guerra de su ejército respectivo.

En el marco de las técnicas administrativas, la Escuela Superior de Intendencia se sitúa a un nivel equivalente. Dispensa una enseñanza de - dos años asociada a una formación universitaria.

La formación de dirigente de empresa

Los Ingenieros del Armamento, de unos 40 años, pueden presentarse como candidatos al Centro de Altos Estudios del Armamento, creado en 1964. Caso de ser admitidos (de 15 a 20 cada año), se encontrarán en el Centro con un número aproximadamente igual de cuadros superiores, oficiales, interventores de los Ejércitos, miembros de los grandes cuerpos del Estado y de las Administraciones exteriores a los Ejércitos, ingenieros del sector nacional o del sector privado.

La procedencia de los asistentes del Centro es a propósito muy diversa, ya que se busca la confrontación de puntos de vista y la síntesis. Todos estos cursillistas tienen como rasgo común verse mezclados en su actividad con los problemas de armamento y abocados, en su mismo ámbito, a importantes responsabilidades.

La formación del Centro se extiende durante nueve meses de dedicación parcial. Se termina con un viaje de estudios en el extranjero. La enseñanza que da una gran importancia a las conferencias, a los trabajos del comité y a las visitas se centra naturalmente en el gobierno y dirección de empresas, su funcionamiento y estructura, la economía general del país, la política de Armamento y su lugar en la defensa y en la economía.

La enseñanza superior de defensa

El Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional da cima al conjunto del edificio de la enseñanza militar superior. Pero aún cuando tiene acceso a él los jefes -todos los alumnos del Centro de Altos Estudios Militares son al mismo tiempo cursillistas del Instituto-, y también los especialistas de armamento, su vocación es el estudio de los problemas de defensa en toda su amplitud y bajo todos sus aspectos. Así pues, el Instituto abre ampliamente -sus puertas a un grupo selecto de altos funcionarios y representantes particularmente calificados de las actividades económicas o sociales de la nación.

Su modo de enseñanza ha servido de modelo al Centro de Altos Estudios del Armamento. Su ámbito es el de la estrategia de defensa, de su enlace con la economía y la política extranjera, su inserción en el contexto del mundo actual cuyos elementos estables y signos de evolución dan lugar a análisis y a reflexión.

Las tareas del Instituto no le han permitido consagrar una parte de su actividad a la investigación sobre la defensa, lo que hubiera sido, en suma, bastante natural teniendo en cuenta sus orientaciones.

Por ello, y dada la manifiesta necesidad de favorecer la investigación en este sentido y de proporcionarle una estructura base se ha creado en 1972 una Fundación para los Estudios de Defensa, situada bajo la tutela -del Ministro encargado de los Ejércitos.

- - -

De esta ojeada sobre la enseñanza militar en todos sus niveles y en todas sus fases, pueden deducirse dos conclusiones generales ya apuntadas a lo largo de esta exposición.

La primera concierne a la progresividad y flexibilidad de esta -enseñanza que por apoyarse en una tradición bien asentada es un ejemplo típico de los métodos actualizados y de enseñanza continua en vigor en todos -los sectores desde hace algunos años. La justificación universal de estos métodos y de su razón de ser se derivan de la necesidad de apoyar la enseñanza dogmática en la experiencia concreta de los que se benefician de ella y de la imposibilidad, en nuestra época de progreso y de cambios, de entregar al

estudiante un bagaje que se pretende sea suficiente para todas las circunstancias de su vida profesional futura. Desde hace tiempo, los Ejércitos son conscientes de ello, y la Enseñanza Militar Superior, en particular, es uno de los canales privilegiados de su necesaria adaptación a los cambios en las áreas más diversas, de la mutación nuclear a la modernización de la gestión.

La segunda conclusión concierne al lugar reservado a la información y a la cultura general en la enseñanza militar, cada vez mayor a medida que se dirige a los responsables de rango más elevado. Constituye la toma en consideración determinada de una verdad de siempre, pero fundamental en nuestra época: más allá de las técnicas particulares, más allá de la experiencia limitada, son su apertura al exterior, el arte de la síntesis, y su aptitud para situar los problemas en su sitio adecuado lo que da a los grandes responsables competencia y prestigio y les garantizan la adhesión y la confianza de sus subordinados.

---o0o---

V. - LA MEDICINA MILITAR

El Servicio de Sanidad de los Ejércitos ha sido mencionado como uno de los organismos que participan en la administración de la defensa. Pero es necesario volver a insistir en él por dos razones fundamentales.

En primer lugar, la institución que de por sí garantiza en prioridad su apoyo a los Ejércitos, extiende su campo de acción mucho más allá de las fronteras de la defensa, al menos en el sentido estrictamente militar del término.

En segundo lugar, los hombres que sirven en dicho cuerpo, dado que están obligados a tareas que exigen hoy como antaño la referencia a una ética a la que nuestra época no reconoce siempre su valor, tienen derecho a un homenaje particular.

LAS MISIONES

En relación con los Ejércitos, el Servicio de Sanidad está investido de una misión permanente de prevención y de cuidados médicos en tiempo de paz y en tiempo de guerra. Este apoyo se extiende a todo el personal civil y militar del Ministerio de los Ejércitos así como a las familias de militares y a los titulares de pensiones de invalidez "de guerra".

La actividad correspondiente se ejerce en principio en la metrópoli, en Alemania y en Ultramar en las Unidades, cuerpos, buques, bases aéreas, y en los centros de selección. Conciernen pues, esencialmente, a la me

dicina preventiva, la medicina del trabajo, la higiene individual y colectiva y naturalmente los cuidados. Su impacto es considerable en las colectividades variadas a las que se dirige y principalmente en el contingente: su carácter sistemático y su aspecto educativo dan todo su valor a esta medicina esencialmente preventiva, cuyos métodos y técnicas están en plena evolución.

En segundo lugar, esta actividad se prolonga en las formaciones hospitalarias del Servicio de Sanidad cuyos servicios son dirigidos por profesores auxiliares, por cirujanos y especialistas de los hospitales de los Ejércitos. La cualidad de la infraestructura hospitalaria en el plan médico y en el plan de hospedería, admite fácilmente cualquier comparación con la infraestructura civil. Por otra parte, se prosigue de modo regular la renovación. En un pasado reciente, puede citarse la modernización completa del hospital BEGIN en SAINT-MANDE y del hospital LAVERAN en MARSELLA.

Al lado de esta misión médica preventiva y curativa, el Servicio de Sanidad efectúa investigaciones que presentan un doble aspecto: unas se inscriben en las preocupaciones generales de la medicina moderna y sus resultados enriquecen los conocimientos del mundo médico en general, otras, más específicas, vienen dictadas por la necesidad de adaptar las reglas de la medicina a los caracteres particulares de las colectividades militares, y a las condiciones de vida del soldado y del combatiente. Este esfuerzo de investigación se inscribe en una larga tradición a la que han dado fama médicos militares universalmente conocidos, como JAMOT, RICHET y LAVERAN (los dos premios NOBEL), VINCENT, YERSIN o CALMETTE. Hoy, el Centro de Investigaciones del Servicio de Sanidad comprende diez divisiones cuyos trabajos se orientan esencialmente a la mejora del rendimiento humano, a la selección y orientación del personal a la protección contra los factores de agresión y de perturbación. Además, los tres centros de investigación de MARSELLA, PARIS y TOLON tienen una vocación específica: en MARSELLA, se estudia la nutrición y la epidemiología en ambiente tropical; en PARIS, se estudia la medicina aeroespacial; en TOLON las investigaciones biofísicas se orientan en función de las condiciones particulares de la Marina.

Cada uno de estos centros posee por diversas causas una proyección nacional e internacional. Su organización está concebida suficientemente flexible para que se mantenga un estrecho lazo con los medios hospitalarios y los laboratorios civiles.

Finalmente, el Servicio de Sanidad asume una carga importantísima, la de la formación de sus propios miembros, ya se trate de sus enfermeros, administrativos, o personal de hospitales, que a la terminación de -

sus estudios en la facultad, pasan bajo la autoridad de los profesores auxiliares del cuerpo, a la formación hospitalaria superior: de asistentes, médicos, cirujanos, de especialidades, de agregación.

Fuera de los Ejércitos, el Servicio de Sanidad asume tareas permanentes u ocasionalmente inspiradas por la necesidad del interés general y del de la solidaridad médica.

Proporciona de esta manera una ayuda médica permanente a los departamentos y territorios de Ultramar y participa además en la obra de cooperación de Francia con los países en vías de desarrollo, esencialmente los países francófonos de Africa del Norte y del Africa Negra, de Madagascar y de Extremo Oriente.

Esta ayuda médica se lleva a cabo por unos 800 médicos, 70 farmacéuticos, 70 oficiales de administración, 180 suboficiales y 60 enfermeras militares. La cualidad de los servicios rendidos corresponde a la larga tradición de la lucha de los médicos militares contra las grandes endemias tropicales y norte-africanas. Los sacrificios realizados, lejos de la metrópoli, por los que se dedican a esta obra de solidaridad humana merecería ser más a menudo resaltadas en homenaje tanto a su valor como a los servicios irreemplazables prestados a numerosos Estados y en reconocimiento del prestigio que supone para nuestro país.

Entre las tareas adicionales del Servicio de Sanidad en la metrópoli, pueden citarse las intervenciones en materia de socorro en carretera, transporte de heridos o de enfermos por vía aérea, su acción para la medicina de masa en la que está asociada a la Cruz Roja y a la Organización Mundial de la Salud, las diferentes ayudas que proporciona tanto a la Aeronáutica civil para la selección y el control médico periódico del personal navegante, como el ministerio de antiguos combatientes que emplea 70 médicos de los Ejércitos, y al ministerio de Sanidad Pública para el control sanitario en las fronteras.

El Servicio de Sanidad tiene finalmente capacidad para hacer frente a necesidades colectivas ocasionales. Se encargó por ejemplo, de la

organización del servicio sanitario de los Juegos Olímpicos de invierno en GRENOBLE en 1968, o de la puesta en servicio en LIBREVILLE- GABON de un hospital militar de campaña en ocasión de la guerra de BIAFRA. Además, su elemento médico de intervención rápida movilizable en 24 horas, transportado en aviones Transall del Ejército del Aire, permite a Francia prestar su contribución a los socorros de urgencia, en caso de grandes catástrofes, a cualquier punto del mundo. Tal ha sido el caso en Perú en 1970, en Jordania en 1970 también, y a principios de 1973 en Nicaragua.

LA CARRERA

La enumeración anterior de tareas las cuales dentro de su extrema diversidad están todas marcadas por la dificultad de la prevención y del socorro médico dentro de las colectividades, pone en evidencia, al tratarse de hombres, las exigencias singulares que van unidas a su estado. Estas exigencias, que son todas de servicio y de disponibilidad, no pueden indudablemente convenir a todos, incluso aunque encuentren en contrapartida una gran variedad de actividades, numerosas posibilidades de valoración durante la carrera, y finalmente una gran libertad de espíritu. Es cierto, en efecto, que la medicina liberal, que se toma naturalmente como término de comparación, si bien no les garantiza siempre una profesión tan exaltante, ofrece a sus miembros un bienestar material superior y no les exige generalmente una movilidad que está llena de inconvenientes en el orden familiar. La seguridad social facilita por otra parte y en gran escala la instalación de los médicos jóvenes y el ejercicio de la profesión médica.

Este género de afirmaciones es de una evidencia particular para el cuerpo médico militar cuya situación puede fácilmente compararse con la del cuerpo médico civil. Pero ¿no es igualmente de aplicación en lo esencial para el conjunto de la función militar? La situación material del personal militar que es objeto, ya se ha dicho, de una política de mejora que será firmemente continuada; pero, en un plano más elevado, no debe dar ninguna ilusión respecto a las exigencias fundamentales del servicio.

Desde antes de su ingreso en las escuelas del Servicio de Sanidad de Lyon y de Burdeos, los 1.200 aspirantes a las 200 plazas que ofrecen son informados de estas exigencias sin ninguna ambigüedad. El nivel de clasificación de estas escuelas no es menos elevado, y su concurso equivale a una severa selección. En el momento de su ingreso en la escuela, los alumnos suscriben un compromiso cuyas cláusulas son muy claras. Dado que in--

gresan voluntariamente en una carrera militar, saben que se comprometen para 25 años, a la terminación de los cuales, tendrán pleno derecho, si así lo desean, a beneficiarse de la pensión de retiro de su grado. Los que deseen abandonar el servicio antes, han de saber que su solicitud no podrá ser admitida antes de transcurridos seis años de su salida de la Escuela y dentro del límite de un cupo fijado anualmente por el ministro encargado de los Ejércitos de acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas. Como en todas las escuelas de oficiales, sus estudios son gratuitos y su entrenamiento garantizado por el Estado. Los gastos correspondientes deberán ser reembolsados por aquéllos que, habiendo obtenido la autorización de abandonar anticipadamente el servicio, no hayan servido un total de 10 años desde su terminación de la carrera de medicina. La gratuidad de los estudios no se presenta como una comodidad sin contrapartida sino como una práctica constante del Estado que toma a su cargo la formación de los que eligen la carrera militar.

Al final de los siete años de estudios, y una vez pasada su tesis para el doctorado, adquieren en la Escuela de Aplicación de VAL-DE-GRACE (París) y luego en alguna de las tres escuelas de especialización de los tres Ejércitos el complemento de formación que es necesario antes de su primer destino a un cuerpo, a bordo de un buque, en una base aérea o en ultramar.

Esta primera experiencia de plena responsabilidad es fundamental, y les permite descubrir un aspecto muy particular de su carrera. En un cuerpo, por ejemplo, los lazos que se establecen con los oficiales de las armas, la naturaleza de las relaciones de solidaridad entre el médico y el Jefe de cuerpo, los consejos recibidos del médico bajo cuya autoridad sirven, los contactos frecuentes con los hombres, y el hecho de compartir su vida - en los cuarteles y los campamentos ofrecen al joven médico militar, paralelamente al conocimiento de la colectividad a la que pertenece, la práctica insustituible de una medicina diaria que a través de su aspecto colectivo constituye principalmente una ocasión para inculcar a los jóvenes franceses del contingente una disciplina médica duradera. No es menos cierto que debe hacerse un esfuerzo por mejorar las dotaciones en equipo de las enfermerías de los cuerpos, a falta de lo cual el médico puede a veces legítimamente quejarse - de no poder ejercer plenamente su misión y de verse obligado a enviar a sus enfermos al hospital militar más próximo para tratar ciertas afecciones que no justifican su hospitalización.

Después de este primer destino de algunos años, al médico militar se le presentan tres perspectivas, el mando, la carrera en hospitales, y la investigación.

La vía del mando es la de la medicina en unidad. La carrera de los que eligen este camino, íntimamente ligado al ritmo de la vida militar, les lleva -en general a través de la enseñanza de la Escuela Superior de Guerra- a las responsabilidades de mando y de administración de las formaciones del Servicio de Sanidad y a las nuestras de estado mayor y de dirección.

La carrera en los hospitales está abierta a los médicos militares en condiciones que, como debe ser, son muy selectivas pero mucho más flexibles que para sus homólogos civiles, ya que se dirige a todos los exalumnos de LYON y BURDEOS sin exigirles los títulos complementarios adquiridos durante los siete años de estudios iniciales. Tres concursos jalonan esta vía: el de auxiliar de hospitales, luego el de médico, cirujano o especialista de hospitales y finalmente, el que conduce al profesorado. El valor de estos concursos, la competencia de los maestros y de los alumnos y las condiciones del ejercicio de la profesión en los hospitales militares son los fundamentos de la fama médica del cuerpo, de la calidad de su renovación y del servicio en provecho de los militares y de sus familiares.

La tercera perspectiva, la de la investigación, se organiza también según tres etapas:

- Profesor auxiliar o doctor en ciencias;
- Concurso de especialidad;
- finalmente, la maestría de investigación que equivale a cátedra en el ámbito de los hospitales.

Estas tres grandes vías, que no constituyen entre sí compartimientos estancos, ofrecen a los médicos militares una gran variedad en las responsabilidades y especialidades. Cada una de ellas tiene prolongaciones en ultramar, mencionadas en lo que se refiere a los médicos en la escala activa, también ofrece salidas muy diversas al resto del personal dependiente - del Servicio de Sanidad, farmacéuticos en primer lugar, y suboficiales y enfermeros. La parte que se refiere a los médicos y farmacéuticos del contingente debe también ser subrayada: el volumen y la calidad de las prestaciones médicas y científica que se les exige la hacen muy importante.

Tales son, expuestos de manera rápida, las misiones de la medicina militar y las perspectivas que se ofrecen a los que abrazan esta carrera.

La profesión presenta sin duda rudas exigencias de competencia, disponibilidad, movilidad, y también de valor. No es precisamente una profesión fácil y de ahí su atractivo. Como se comprende, los Ejércitos han de velar, en primer lugar, para que el contrato que a lo largo de los primeros años de servicio va a ligar al joven alumno a las Fuerzas Armadas, haya sido bien comprendido; y luego, para que se den a los médicos los medios de ejercer plenamente su profesión. Todo ello, por el propio interés de esta profesión y competencia de los que la ejercen. Esta es grande y los médicos militares son requeridos naturalmente para desempeñar tareas exteriores a los Ejércitos en servicio de la colectividad; por su experiencia, sus disponibilidades, y por la estructura del Servicio de Sanidad, están más indicados que cualquier otro personal para desempeñarlas. El trabajo no les falta. Su necesidad social es tanto mayor cuanto que la generosidad que les anima puede presentarse hoy en día como un anacronismo y la confianza que se tiene en sus Cuerpos como una servidumbre respecto a los individuos.

Pero lo que se pone hoy en entredicho, no es solamente la alianza entre el médico y el soldado, que cuando se estableció fue considerada como un progreso notable y que conserva hoy toda su importancia; es también todo un orden de valores del que dependen estrechamente la defensa, el progreso científico y el apoyo proporcionado a los pueblos desfavorecidos de ultramar.

VI. - LA POLITICA PATRIMONIAL E INMOBILIARIA DE LA DEFENSA

Ya se ha mencionado en el Capítulo II, a propósito de la organización y tareas de los Servicios de Infraestructura de los Ejércitos, la importancia de la política patrimonial e inmobiliaria a que se refiere su acción. El presente capítulo se propone ahora aclarar esta política.

Dos hechos la condicionan: la amplitud del patrimonio y la importancia de los programas de trabajos inmobiliarias.

El patrimonio militar representa una superficie de 250.000 hectáreas aproximadamente y comprende unos 8.000 inmuebles. A esta cifra es preciso añadir cerca de 10.000 inmuebles no patrimoniales, que cubren alrededor de 10.000 hectáreas, utilizados por los Ejércitos la mayor parte de los cuales pertenecen a colectividades locales y alquilados para las necesidades de la Gendarmería.

El conjunto de este patrimonio representa un 0,45% del territorio nacional y convierte a los Ejércitos, entre las administraciones y los servicios públicos, en uno de los mayores propietarios de tierras (junto con la Sociedad Nacional de Ferrocarriles.).

En lo que concierne al presupuesto de construcción de la Defensa Nacional, representa éste en 1972 una cifra próxima a los 1.500 millones de francos y cubre trabajos de dos órdenes: construcciones de carácter clásico (cuarteles para la tropa, escuelas militares, residencias para los cuadros) y trabajos especializados (infraestructura de aerodromos, instalaciones portuarias, construcción de bases operativas, de centros de transmisiones, de depósitos de municiones, etc... y también de centros de pruebas o de edificios industriales).

Evidentemente, la importancia de su patrimonio territorial y de su presupuesto de construcción dan a la Defensa Nacional una influencia considerable en la ordenación del territorio que constituye un factor muy sensible de la economía nacional. Significa que además de responder a necesidades propias, su política patrimonial e inmobiliaria debe también integrarse en la política general de ordenación del territorio de la cual constituye aquella uno de los elementos.

1. - LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA DEFENSA

Para responder a sus propias necesidades, la política patrimonial e inmobiliaria de la Defensa Nacional se desarrolla dentro de dos vías: - la adaptación del patrimonio y la modernización de la infraestructura.

La política de implantación a largo plazo sitúa principalmente a las fuerzas de maniobra al norte de una línea LA ROCHELLE-LYON y la mayor parte de los centros de instrucción y de las escuelas al sur de esta línea. La distribución geográfica actual del patrimonio militar en el territorio nacional debe ser pues remodelada progresivamente. Así, después de la instalación en MONTPELLIER de la Escuela de Aplicación de Infantería, acaba de crearse un gran centro de instrucción naval en SAINT-MANDRIER mientras que, en DRAGUIGNAN, comienzan los trabajos de construcción de la Escuela de Artillería que va a abandonar CHALONS-SUR-MARNE.

Se prevé igualmente la disminución de la infraestructura inmobiliaria en las ciudades, principalmente de los cuarteles. Muchos de éstos, en especial en las regiones del Norte y del Este, son una herencia de la época ya superada de los grandes efectivos de movilización. Dado que han quedado vetustos, ciertos inmuebles ya no son de utilidad. Desde hace diez años se está efectuando de manera decidida un esfuerzo sistemático de enajenación, impulsado por otra parte por una disposición que permite a los Ejércitos conservar el usufructo del producto financiero de estas cesiones. El ritmo de enajenación es muy elevado: en 1970, se entregaron al Servicio del Patrimonio, para ser cedidos, 353 inmuebles -cerca de uno por día- de una superficie de 1.300 hectáreas; en 1971, 744 inmuebles corrieron igualmente esta suerte. En la región parisina, de 1958 a 1970, el patrimonio militar se redujo en un 16%.

En un sentido inverso, las necesidades de instrucción de las fuerzas y la servidumbre impuesta por la mecanización de las Unidades del Ejército de Tierra (los vehículos acorazados de cadenas no pueden circular por carretera) y por los progresos del armamento clásico (el alcance y el efecto de destrucción de los proyectiles se han incrementado) han impuesto a la Defensa la necesidad de contar con dos grandes campos nacionales: el campo - LARZAC, cuya ampliación está en curso, y el campo de CANJUERS que está entrando progresivamente en servicio.

En la aplicación de esta política debe considerarse un factor que impone cierta prudencia en materia de enajenación y refuerza todavía más la importancia de los campos nacionales; se trata del estacionamiento en la actualidad de 60.000 hombres en Alemania y de la posibilidad de su retorno e instalación en Francia, en un futuro no determinado que se escapa a cualquier planificación.

El conjunto de estos imperativos ha sido tenido en cuenta por el Ejército de Tierra en su programa de implantación a largo plazo. Por otra parte, ciertas regiones han sido objeto de estudio prospectivos precisos. De ahí que se hayan establecido para la región parisina y para los departamentos costeros mediterráneos unos "esquemas directores de implantación de los Ejércitos". Estos documentos de trabajo que presentan cierto parecido con los esquemas directores civiles, recogen los medios de infraestructuras existentes que se han hecho inservibles para los Ejércitos, o lo serán en los próximos diez años y los medios nuevos que será preciso adquirir. Las cesiones, adquisiciones y cambios de destino de los inmuebles del Patrimonio Militar - están sujetos al parecer de organismos interministeriales.

Dentro de este orden de ideas, se reconsidera el balance de las cesiones y adquisiciones realizadas estos últimos tres años, se comprueba, por el simple criterio de la superficie, que las últimas superan a las primeras. Pero este balance sería muy engañoso si no se mencionase por una parte que comprende la adquisición de 35.000 hectáreas para el campo de CANJUERS, operación de amplitud evidentemente excepcional, y por otra, que las enajenaciones han afectado generalmente a terrenos urbanos de gran valor, mientras que, como en el caso de CANJUERS, las adquisiciones conciernen esencialmente a zonas alejadas de las aglomeraciones y por añadidura de valor agrícola extremadamente débil, a veces nulo.

Paralelamente a la adaptación del patrimonio, la modernización de la infraestructura es la segunda dirección de esfuerzo de la política patrimonial e inmobiliaria con vistas a la satisfacción de las necesidades de los Ejércitos.

En primer lugar, es preciso poner en ejecución importantes trabajos de infraestructura para crear instalaciones nuevas. Una gran parte - del presupuesto de infraestructura ha sido consagrado estos últimos años a creaciones de este tipo, en especial para la constitución de la fuerza nuclear. Dentro de este marco puede mencionarse el Centro de Pruebas de LAS LAN-DAS, el Centro de Pruebas del PACIFICO, la base de la meseta de ALBION, para los misiles SSBS y la base de submarinos nucleares de la isla LONGUE. Actualmente, lo esencial ya ha sido realizado, y una parte menor de los presupuestos se dedica a trabajos de este tipo, bien sea para la construcción de un dique de carenado de submarinos, la modernización de los aeródromos militares, o la construcción del despliegue de las redes de transmisiones.

En segundo lugar, es preciso renovar los cuarteles y las escuelas y esta renovación va acompañada en muchos puntos de la construcción de viviendas para uso de los cuadros, oficiales y suboficiales. La constitución de un importante parque de viviendas es, efectivamente, una necesidad general de la falta que los Ejércitos no pueden sustraerse, tanto menos cuanto - que el personal militar es extremadamente móvil, y sus destinos sucesivos - raramente sobrepasan y en la mayoría no alcanzan, una duración de tres años. Las disponibilidades actuales de viviendas comprenden 77.000 lo que supone una tercera parte de las necesidades totales. Es decir, que el esfuerzo debe proseguirse, y se efectúa a un ritmo de 35 millones de francos por año, aproximadamente, dándose prioridad a las construcciones en la región parisina, en las proximidades de los campos de instrucción y en ultramar. La mayor parte de estas viviendas son administradas por una sociedad de derecho privado, la Sociedad de Gestión Inmobiliaria para los Ejércitos y las Administraciones (SOGIMA)(1), que determina la cuantía equitativa de los alquileres haciéndolos proporcionales al servicio prestado por la vivienda sin que intervenga su estatuto jurídico o las modalidades de financiación de su construcción.

En cuanto a las escuelas militares, éstas desempeñan, como ya se ha visto en el Capítulo IV, un papel demasiado importante para que su modernización no haya sido objeto de destacadas prioridades. Ya se han citado las relaciones recientes de la Escuela de Aplicación de Infantería, del Centro de Instrucción Naval de SAINT-MANDRIER terminado en 1971 y capaz de acoger a más de 3.000 alumnos, la construcción ya iniciada de la Escuela de

(1) El Secretario General para la Administración garantiza su tutela y forma parte de su Consejo de Administración (ver capítulo II).

Aplicación de Artillería de DRAGUIGNAN. Estos años anteriores se ha terminado la construcción de las escuelas de oficiales de COETQUIDAN para el Ejército de Tierra y de LANVEOC-POULMIC para la Marina, así como la construcción del Campo DE GAULLE en FONTEVRAULT, complemento de la Escuela de SAUMUR. Es preciso añadir desde ahora a esta lista la reconstrucción de la Escuela de Mecánicos del Ejército del Aire en ROCHEFORT - que empezará en 1973, y la de la Escuela Politécnica en PALAISEAU que, una vez terminada en 1975, ofrecerá a los alumnos de esta gran escuela un marco de trabajo en concordancia con la enseñanza altamente científica que dispensa, en especial en lo que concierne a los laboratorios.

Pero el esfuerzo fundamental, necesariamente de larga duración, es el que concierne a las condiciones de vida de la tropa. Los cuarteles, que tiempo atrás eran confortables si se comparan con las viviendas medias de su tiempo, -su antigüedad es por término medio de 70 años- han quedado hoy muy superadas por las comodidades del habitat y de las escuelas. Por encima del entretenimiento anual, se imponía un plan decidido de modernización de los edificios y alojamientos de la tropa. Este plan -mencionado en el Capítulo III del primer tomo de este Libro Blanco- concede la prioridad a las obras relacionadas con la higiene y los deportes: las instalaciones sanitarias serán renovadas, el sistema de calefacción central generalizado, las instalaciones deportivas multiplicadas. De 1973 a 1977, excluidas las instalaciones deportivas, se ha decidido efectuar un esfuerzo financiero de 80 millones de francos al año para revalorizar el centenar de cuarteles de la metrópoli más desfavorecidos, cuya capacidad de alojamiento es de 75.000 hombres. Además, y de modo general, son objeto de un esfuerzo particular los lugares de recreo y de refección.

2.- LA PARTICIPACION DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO

Al propio tiempo que responde a objetivos puramente militares, la política patrimonial e inmobiliaria de la Defensa Nacional aporta una contribución muy importante a la ordenación del territorio y a las soluciones de los problemas que derivan del ambiente.

Las preocupaciones relativas a la ordenación del territorio se presentan en virtud de dos aspectos igualmente importantes.

En el aspecto de la descentralización, se ha emprendido desde hace unos años un esfuerzo excepcional. Después de la creación en RENNES del Centro Electrónico del Armamento, al que se unirán próximamente diversos servicios implantados hoy en la región parisina, como el Centro de Cálculo Científicos del Armamento o la Sección Interejércitos de Codificación de los Materiales, puede citarse, también en RENNES, la reconstrucción de la Escuela Técnica Superior de Transmisiones (hasta ahora en PONTOISE), o bien la transferencia a TOULOUSE de la Escuela Nacional Superior de Aeronáutica y del Espacio y con ella la creación de laboratorios del Servicio Nacional de Estudios y de Investigaciones Aeroespaciales, o incluso la transferencia a BREST del Servicio Hidrográfico de la Marina, la descentralización en ORLEANS de establecimientos del Servicio de Sanidad, la implantación en LA ROCHELLE del Servicio de Pensiones de los Ejércitos, y la de la Seguridad Social Militar en TOULON.

En el plano del urbanismo, los Ejércitos se esfuerzan en contribuir a la restauración de varias ciudades en Francia, gracias al procedimiento de intercambios compensados que ponen en ejecución con las colectividades locales. De este modo, algunos inmuebles, cuya utilidad para los Ejércitos es nula, pueden cederse a cambio de determinadas indemnizaciones que facilitan la reconstitución del potencial enajenados de esta forma en otros puntos, muy frecuentemente fuera de las ciudades o en su periferia. Los Ejércitos participan de este modo en la reconstrucción urbana de numerosas ciudades francesas; este es el caso actualmente para VALENCE, en cuyo centro de la ciudad podrían crearse instalaciones colectivas; para AVIGNON, donde podrá construirse un segundo puente; en CHAMBERY, donde podrá restaurarse la totalidad de un barrio; en PERPIGNAN donde podrá crearse una nueva zona industrial, en BRIANÇON, en MONTPELLIER, etc. Estos cambios, cuyos primeros beneficiarios son evidentemente las colectividades locales, también son interesantes para los propios Ejércitos, ya que facilitan la reestructuración y el agrupamiento del patrimonio militar. Pero no pueden desarrollarse sino progresivamente, a medida que constituyen una carga suplementaria para el presupuesto de infraestructura de los Ejércitos que, por término medio ha de soportar el 50% de los gastos necesarios para la reconstitución del potencial enajenado.

En un plano más general, los Ejército participan de muchas maneras en la revaluación del territorio, en su ordenamiento, y en las preocupaciones por el medio ambiente. Puede citarse la elaboración del esquema director de los aerodromos militares que fija para cada uno de ellos las condiciones de utilización por la Aeronáutica civil. Puede citarse, en el marco cultural, la restauración de numerosos monumentos históricos, como el Cas-

tillo de Vincennes y la Escuela Militar, la limpieza del Hotel de los Inválidos y la reconstitución de sus jardines, la evacuación completa del bosque de VINCENNES y la transferencia al Ministerio de Asuntos Culturales de los terrenos boscosos que circundan el Castillo de VERSALLES, o también la mejora de la fachada exterior de muchos edificios militares. Puede citarse también la aportación de la Defensa Nacional a la protección del litoral. Dentro de este concepto, la política inmobiliaria de los Ejércitos en el litoral Mediterráneo tiende a favorecer el alquiler o la concesión de los inmuebles militares costeros disponibles a condición de que sea en beneficio de un interés general, ya se trate de satisfacer necesidades sociales, turísticas, culturales, o se busque garantizar la protección del ambiente de determinadas áreas. Esta política evita así la especulación y alguna de sus deplorables consecuencias. Permite en tiempo de paz a las Fuerzas Armadas conservar la propiedad de terrenos o de inmuebles, cuyo empleo puede un día serle necesario. Puede citarse finalmente la política de protección de la naturaleza llevada a cabo en los campos militares que constituyen así, como lo atestiguan los trabajos recientes del Centro Nacional de Investigación Científica, reservas excepcionales para la flora y la fauna. Se ven corzos en el campo de MAILLY, ciervos en el Campo de LA COURTINE; en COETQUIDAN se han planteado 20.000 árboles, en CANJUERS se ha emprendido la repoblación forestal de 100 hectáreas (40.000 plantas).

Así pues, los Ejércitos prosiguen un esfuerzo importante, a menudo ignorado, por adaptar su infraestructura a la exigencia de la modernización de las fuerzas dentro de la preocupación por el ordenamiento coherente del territorio y por la protección del ambiente.

En nuestra época en que el urbanismo es un problema clave y en el que la degradación de la naturaleza y el aumento de la polución en todas sus formas presenta el riesgo de poner en peligro la calidad de la vida, los Ejércitos -contrariamente a lo que afirman a veces los críticos con argumentos falsos y tendencias- se han sacrificado ante una política patrimonial e inmobiliaria que es la más adaptada para luchar contra estos peligros, aún cuando no sea la menos costosa para la satisfacción de sus propias necesidades.

VII. - LA INVESTIGACION MILITAR CIENTIFICA Y TECNICA

Como factor determinante de la evolución de las sociedades, el progreso técnico ocupa desde siempre un lugar privilegiado en el destino de los Ejércitos. Sin remontarnos a un pasado lejano, la Primera Guerra Mundial fue la primera guerra aérea y submarina y el carro de asalto la hizo salir de sus trincheras. Carros de combate, aviones y submarinos se convirtieron, con la ayuda del perfeccionamiento técnico en las armas privilegiadas - de la segunda guerra mundial. Pero el dominio de cualquier armamento nuevo -y los ejemplos precedentes lo evidencian en todas las memorias- exige a menudo una renovación en el marco del empleo que hasta puede llegar a revolucionar las reglas de conducción de la guerra.

La introducción de la propulsión a reacción en los aviones de combate -por las velocidades extraordinarias que permite alcanzar- ha trastornado las premisas del combate y del apoyo aéreo. Los vehículos tácticos y, en menor grado, los helicópteros han renovado profundamente las condiciones de la lucha contracarro. Los progresos de la propulsión nuclear, de la detección submarina y la aparición de ingenios superficie-superficie que vuelan a ras de agua son factores determinantes de la guerra marítima moderna. El desarrollo de las telecomunicaciones, de la electrónica y de la informática - abre un campo cada vez más amplio a las ayudas más variadas para la dirección del combate.

Estas innovaciones, de cadencia extraordinariamente rápidas, - exigen una adaptación constante del combatiente y la preocupación de esta adaptación se convierte en sí misma en motivo de nuevos progresos. Así pues

la ergonomía se desarrolla rápidamente y se propone orientar la concepción de la máquina en función de la aptitud del hombre para utilizarla.

Innovación de la técnica e innovación del empleo, son aspectos complementarios que la modernización de los Ejércitos presenta hoy como cualquier otro tiempo, pero en un grado extremo. No es necesario decir que exige una estrecha cooperación entre ingenieros y oficiales, entre la Delegación ministerial para el Armamento encargada de concebir y realizar los nuevos materiales y los Estados Mayores encargados de preparar y garantizar su empleo.

Pero además de estas evoluciones considerables en el marco del combate que se denomina ahora clásico o convencional, el progreso científico y técnico ha llevado consigo una mutación de consecuencias y todavía mayores, la del átomo que ha hecho entrar no ya el arte de la guerra sino la propia concepción de la defensa en un nuevo universo: el de la disuasión nuclear. Desde entonces, el descubrimiento técnico no implica solamente la necesidad de una investigación táctica nueva sino también la de una investigación estratégica global y de una reflexión sobre las dimensiones y las consecuencias de la nueva defensa.

Al conjunto de estos problemas, responde una reflexión técnica en la Delegación ministerial para el Armamento, una reflexión táctica en el seno de los Estados Mayores, una reflexión estratégica finalmente en el Estado Mayor de los Ejércitos, en el entorno del Ministro de la Defensa, en la Secretaría General para la Defensa Nacional, en el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional, en la Fundación para Estudios de la Defensa, recientemente creada y en numerosos organismos públicos o privados que se interesan por la nueva dimensión adquirida por la Defensa en la sociedad moderna y particularmente en la sociedad francesa.

- - -

La investigación militar científica y técnica está pues, en el origen de un movimiento muy amplio de reflexión que busca dominar los elementos nuevos que proporciona. De la reflexión a la acción, aquella engendra la realización de armamento, nuevos. Pero no puede en absoluto desarrollarse de forma espontánea e irregular. Ella misma ha de responder a necesidades puestas en evidencia por una reflexión previa. Si bien es apresurado planifi

car la investigación, es necesario orientarla en función de las prioridades - puestas en evidencia por la planificación general de los medios de los Ejércitos, bien entendido que sus propios resultados pueden ser un motivo de revisión de esta planificación.

Este punto de vista puede estar en contraposición con ciertas - ideas recibidas según las cuales la investigación es una inversión milagrosamente fecunda, con tal de que se desarrolle dentro de la más completa libertad. Hay en ello una doble equivocación sobre la naturaleza de la investigación y sobre las condiciones de su explotación.

Equivocación sobre la naturaleza de la investigación, ya que no debe confundirse la investigación fundamental, que pretende ampliar el movimiento científico básico, y la investigación de aplicación o investigación aplicada que buscan explotar los movimientos básicos adquiridos, siguiendo una gestión que es la propia de la investigación militar. Así por ejemplo, la investigación militar no ha descubierto el principio del laser, pero se ha interesado para utilizarle en un cierto número de aplicaciones militares, ya se trate de telemetría de designación de objetivos o de guiado de proyectiles.

Equivocación sobre las condiciones de la explotación de la investigación que implican una organización adecuada, una voluntad clara y medios financieros importantes; ello es debido a que la inserción en un sistema de armas fabricado industrialmente y destinado a una utilización en campaña de los resultados adquiridos en el laboratorio no se consigue sin dificultades considerables.

Se distinguen así tres fases en la innovación técnica: la investigación propiamente dicha que la pone en evidencia, el desarrollo que la integra en un prototipo de sistema de armas y finalmente la fabricación que pone el sistema a la disposición del usuario. A cada una de estas fases corresponde un costo que crece muy rápidamente. También hay que preocuparse desde la fase de investigación de saber si las servidumbres financieras permitirán explotar sus resultados, a falta de lo cual las esperanzas del investigador - corren el riesgo de chocar con disgustos y decepciones.

Dentro de este espíritu, la investigación tiene las mayores probabilidades de ser explotada si estos resultados conducen, para características comparables, a una reducción de costos cada vez menores: desarrollo, fabricación o entretenimiento. Es decir que la mejora de la fiabilidad de los materiales y la limitación de sus costos de estudio y de realización son objetivos

prioritarios en la investigación militar que puede imaginarse demasiado frecuentemente como una carrera hacia el éxito. Desde luego, la mejora de las características es uno de sus objetivos, pero no es el único y es aquél sobre el cual es preciso, con un espíritu crítico despierto, buscar la mayor selectividad. La carrera tecnológica no es una medalla sin reverso, los más potentes, se agotan también. La tentación es grande ya que se puede casi decir en broma que hoy todo es factible. Pero, aun así, no es necesario hacerlo todo.

- - -

La investigación militar, específica en sus objetivos, es también parte integrante de la investigación nacional dentro de sus medios y, por una parte, en sus resultados.

Dentro de sus medios, ya que se recurre ampliamente a la universidad y a la industria, principalmente a la industria punta en sus resultados, ya que éstos no dejan de contribuir al enriquecimiento de nuestro capital tecnológico y técnico. Se ha hablado a menudo, en términos a veces contradictorios, del problema de las "repercusiones" económicas de la investigación militar. Es cierto que la medida directa de estas repercusiones se escapa todavía a cualquier instrumento riguroso, pero importante en dos marcos militares, aeronáutico o electrónico.

Por ello, si la satisfacción de las necesidades militares es la razón de ser de la investigación militar y determina los programas, la ejecución de los mismos y su explotación dan lugar a numerosos enlaces con los animadores de la investigación civil.

- - -

Una vez precisados los motivos y el espíritu de la investigación militar, es preciso ahora descubrir su organización antes de indicar rápidamente el volumen y los campos de elección.

La organización de la investigación militar se apoya en estructuras, métodos y procedimientos adecuados.

En otro tiempo, repartida en el seno de las Direcciones Técnicas encargadas de la concepción y de la realización de los materiales de cada Ejército, la preocupación de la investigación motivó en 1961 la creación de la Dirección de Investigaciones y de Medios de Pruebas (D.R.M.E.), creación consentida por la Delegación Ministerial para el Armamento de la que la D.R.M.E. forma parte. Consciente de la importancia del desafío tecnológico aceptado para realizar la modernización de nuestro Ejército, principalmente por el átomo, el Ministro de los Ejércitos perseguía de esta forma un doble objetivo: reunir en torno de la investigación militar competencias exteriores a los Ejércitos y armonizar los esfuerzos emprendidos en su seno.

Desde entonces, la D.R.M.E. ha confirmado su éxito. Dicho organismo que administra un presupuesto de investigación de 200 millones de francos, responsable además de la aprobación de los programas de investigación y de apoyo financiero (100 millones de francos) de los organismos bajo tutela tales como el Servicio Nacional de Estudios e Investigaciones Aeroespaciales (O.N.E. R. A.) y el Instituto Franco-Alemán de Saint-Louis (I.S.L.), garantiza un estrecho y fructífero contacto con la Universidad -en provincias y en París- y constituye el foco de la información y de la concertación en materia de investigación militar.

Pero no tiene ni puede tener el monopolio de la investigación. Se hace necesario al menos dentro de ciertos campos particulares o para las necesidades urgentes de los desarrollos en curso, que las Direcciones Técnicas de la D.M.A. conserven iniciativas y responsabilidades en las materias.

Si es cierto que la Dirección de Investigaciones y Medios de Pruebas constituye el polo de la investigación militar y que centraliza la información sobre los resultados adquiridos o sobre las operaciones en curso, la misma orientación de la investigación en sus grandes líneas es obra común de la Delegación Ministerial para el Armamento y de los Estados Mayores, puestos en forma por el Centro de Prospectiva y de Evaluaciones, directamente subordinado al Ministro a quién somete anualmente un proyecto de directiva de orientación de las investigaciones.

Se entra ahí en el marco de los métodos y de los procedimientos. Sin extendernos excesivamente sobre un sujeto bastante ingrato, es importante señalar que un análisis de las diferentes fases de la decisión en materia de investigación ha impuesto una clasificación original que descompone la investigación (más allá del desarrollo propiamente dicho) en varias categorías. Al lado de una investigación exploratoria, conjunto de sondeos que se dejan a la iniciativa del investigador, se ha definido una investigación denominada

orientada precisamente porque es objeto de la directiva anual -y de desarrollos denominados exploratorios cuya filosofía es la de verificar concretamente el marco de empleo de un concepto nuevo en los menores gastos, antes de poner en marcha si vale la pena y en función de las especificaciones impuestas, el desarrollo propiamente dicho de sistemas nuevos. La decisión concerniente al desarrollo de un sistema nuevo puede llevarse fuera de esta gestión progresiva; será entonces preparada por un estudio de definición de sistemas cuyo objeto es hacer el balance de los resultados de investigación disponible para el éxito de este desarrollo y evaluar los costos y los retrasos previsibles así como los riesgos posibles. Estos estudios se limitan a calculos sobre el papel, pero pueden en caso necesario, incitar a la puesta en ejecución de un desarrollo previo a una decisión global de desarrollo adecuada para disminuir los riesgos.

La propia directiva de orientación se esfuerza por establecer un orden entre todas las operaciones propuestas por los responsables de la ejecución de las investigaciones. Esta jerarquía se apoya naturalmente en la utilidad militar de la investigación en su oportunidad en función de las necesidades planificadas, en un realismo técnico, en su costo también de manera variable, y en su utilidad fuera del ámbito militar. No es preciso recalcar que la preparación de esta directiva requiere la síntesis de puntos de vista diferentes, del científico al operativo pasando por el técnico, el planificador y el economista.

El programa de investigaciones establecido cada año por la D. R. M. E. se basa en esta directiva. Se traduce en la puesta al día y en la prolongación de un esfuerzo de previsión trienal.

Elaborado como una obra común al conjunto de la Delegación Ministerial para el Armamento, se centra particularmente en las operaciones de investigación impuestos por los desarrollos en curso. Hay en ello otra manifestación de la solidaridad entre el investigador y el ingeniero de sistemas de arma. Si el investigador descansa en el ingeniero para explotar los resultados de laboratorio que ha obtenido, el ingeniero se apoya en el investigador para que le proporcione los resultados de laboratorio cuya omisión gravaría el desarrollo que tiene a su cargo.

La misma definición del volumen financiero consagrado a la investigación puede prestarse a controversias. Si se tiene en cuenta la acepción muy amplia de "la investigación y del desarrollo" hasta las pruebas de los prototipos incluidos, acepción bastante frecuentemente admitida en el sector civil, los créditos que se le dedican se acercan a un 30% del presupuesto de equipamiento de los Ejércitos y al 15% del presupuesto militar total. Si se tiene en cuenta la acepción precisa, definida más arriba, se deben dividir aproximadamente por 4 los porcentajes procedentes, cuyas cuartas partes son absorbidas por los programas de desarrollo propiamente dichos. Se llega así a un importe anual de investigación algo superior a mil millones de francos -excluidas las investigaciones militares de la Comisaria para la Energía Atómica- con base en las cuales ejerce la acción coordinadora de la D.R. M.E.

De este importe, una parte importante se dedica al equipamiento de los laboratorios y centros de pruebas y a la investigación exploratoria, pero del 75% al 80% se consagran a la investigación orientada y a los desarrollos exploratorios.

Dentro de esta consignación, el 42% de los créditos se consagran a los medios de destrucción y de centralización de las fuerzas adversarias, es decir a los misiles estratégicos, a los misiles tácticos, a las armas clásicas y a la investigación de nuevos conceptos de armas; el 31% se dedican al movimiento, en primer lugar al movimiento aéreo seguido del marítimo, y luego al movimiento terrestre; el 11% a los medios de observación electromagnéticos, acústicos, ópticos; el 8% a las telecomunicaciones y al tratamiento de la información; el 5% a los blindajes y a la protección contra los agentes químicos y efectos de las explosiones nucleares; el 3%, finalmente, a la adaptación del personal a las misiones militares. Los ámbitos técnicos así abordados van por orden de importancia de la mecánica de los fluidos a las matemáticas aplicadas pasando por los materiales, las técnicas químicas el pilotaje y la navegación, la detección, la acústica, la óptica, los componentes eléctricos, las técnicas nucleares, la farmacología, las ciencias del globo, las telecomunicaciones y la electrónica.

Esta clasificación puede sorprender en la medida en que no parece coincidir exactamente con el orden de importancia de estos ámbitos técnicos en la instrucción de los materiales militares, tal como podría más o menos intuitivamente intentar establecerse. La explicación de ello es simple y se apoya en que en ciertos dominios como la mecánica de los fluidos, los Ejércitos juegan un papel de impulsores a nivel nacional, en otros como en

la acústica, tienen materias de interés específico extremadamente importantes, en otras, finalmente como en el caso de las telecomunicaciones o de la electrónica, se benefician ampliamente -después de haberlos provocado en - muchos casos- de los progresos y del dinamismo de la investigación civil.

- - -

Antes de concluir, es preciso mencionar una crítica que a menudo se hace de la investigación: su falta de rentabilidad. En una posición opuesta a la ya mencionada según la cual la investigación es una inversión milagro, - algunos en efecto, la consideran sin más, como una empresa ruinosa. Esta - actitud está tan poco fundamentada como la contraria; pero el hecho de que - puedan enunciarse de buena fe, opiniones tan opuestas deriva, en una gran - parte -se ha mencionado un problema análogo al tratar de las "repercusiones" de la investigación militar- de la ausencia de un instrumento de medida válida, y a la falta de una referencia sólida para juzgar con propiedad. La investigación implica una elección; entre posibilidades demasiado numerosas es preciso aceptar las vías que parecen imponerse como las prometedoras. Dado que las otras no se han continuado ¿como puede afirmarse que las vías aceptadas son las mejores?

Dos contradicciones muy importantes deben, sin embargo, aclarar esta situación. En primer lugar, el mismo fracaso de una investigación si se sabe ver lo suficientemente pronto que la vía elegida conduce a un callejón sin salida, es a menudo un éxito, en la medida que economiza créditos más importantes que podríamos habernos visto tentados a comprometer en esta vía, por una confianza atribuida demasiado intuitivamente. Hay en ello una justificación suplementaria de la investigación racional que ha motivado el estudio y la puesta en vigor de las clasificaciones y de los procedimientos metódicos señalados más arriba.

Luego, y sobre todo, es en relación con la realidad anterior que es preciso juzgar la responsabilidad de la investigación. ¿Qué salto ha permitido dar? ¿Qué valor es preciso atribuir a este salto? Si la investigación ha permitido realizar las mismas tareas a menos costo, la respuesta es clara. Si ha permitido el acceso a nuevos estudios, la respuesta ya no lo es tanto, pero los procedimientos de orientación en vigor, tienen precisamente por objeto seleccionar las investigaciones en función del precio que se asigna, en

relación con nuestra política de defensa, al beneficio que pueda obtenerse. - En muchos casos, este beneficio no se puede evaluar simplemente en alguna unidad monetaria, ya que sus consecuencias, dado que se trata de la defensa tienen repercusiones lejanas muchas veces considerables. Tal es el caso de las investigaciones que han permitido a Francia sin ninguna ayuda exterior, dotarse de una fuerza nuclear diversificada dándole el dominio necesario - del átomo y de las técnicas de construcción de los misiles balísticos y de los submarinos nucleares. En todo caso, la puesta en ejecución de nuestra estrategia de disuasión -la única políticamente eficiente hoy en día- se ha revelado compatible con una disminución relativa del esfuerzo financiero para la defensa, muy sensible desde hace diez años: ¿Hay una mejor prueba de la rentabilidad de las investigaciones correspondientes?:

- - -

La investigación militar se presenta finalmente como una suma - de acciones de amplitud muy diversa, en ámbitos científicos y técnicos muy variados. Su unidad, sin embargo, es profunda en cuanto que busca preparar los útiles de la defensa futura, dentro del respeto de las prioridades que se deriven de la política militar y de las necesidades de la planificación a - largo plazo. El volumen financiero que se le dedica es el resultado de compromisos siempre difíciles entre la satisfacción de las necesidades del momento y la preocupación de satisfacer las necesidades del futuro. La fijación de este volumen no puede, de año en año, sino respetar una continuidad necesaria para la validez del esfuerzo de investigación. Las tendencias sin embargo no son en el sentido de incrementar de forma importante este volumen para los años que vienen sino, en principio, de llegar a una racionalización cada vez mejor de la utilización de las sumas disponibles.

Así pues, la investigación militar, garantía de nuestra capacidad permanente para integrar el progreso técnico en la evolución de nuestros - equipos militares en función de nuestra política, de la evolución de las amenazas y de las servidumbres financieras y económicas, y orientadas hacia el futuro, contribuye ampliamente hoy en día y por su propia existencia, a la eficacia permanente de nuestra política de defensa.

-----o00o-----

**ACTIVIDADES
DEL CESEDEN**

- DIRECCION
- EMACON
- IEEE

C E S E D E N

D I R E C C I O N

- Visita el CESEDEN una Comisión del Estado Mayor del Mando Supremo Tailandés.
- Visita del Real Instituto de Defensa Nacional de Tailandia.
- Visita del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Peruanas.



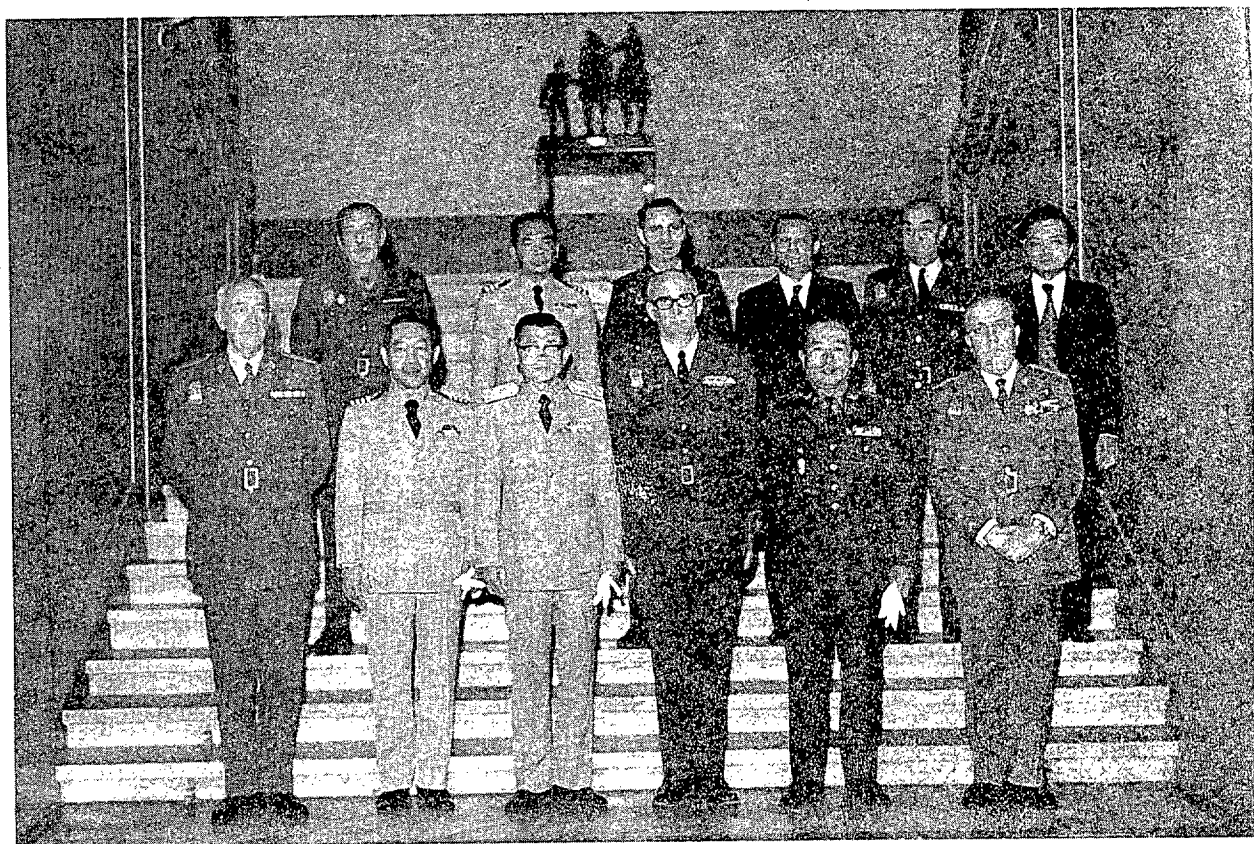
Junio-Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75-XI

VISITA EL CESEDEN UNA COMISION DEL ESTADO MAYOR DEL MANDO SUPREMO TAILANDES

El día 24 de Mayo pasado, visitó el CESEDEN una comisión del Estado Mayor del Mando Supremo Tailandés que fue recibida por el Almirante Director de este Centro.

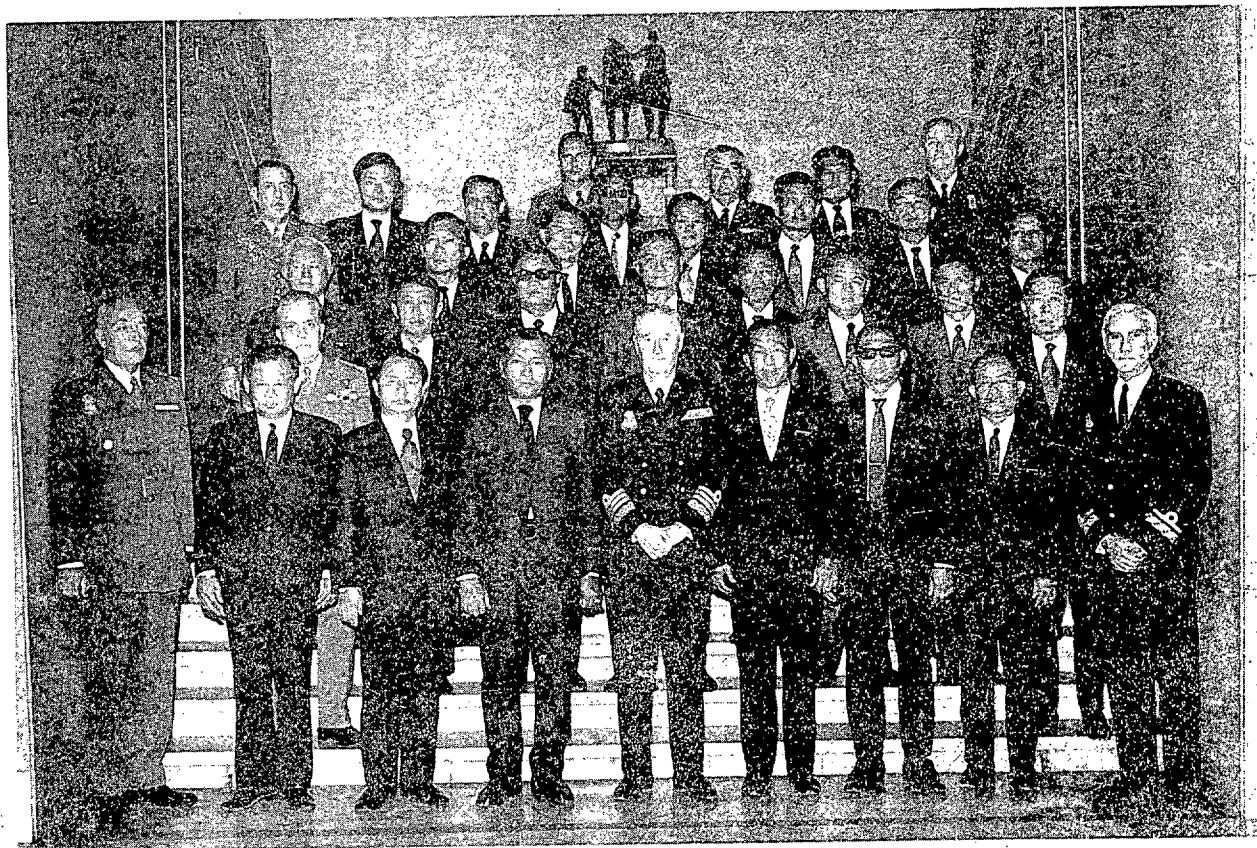
A continuación el Tte. Coronel de Aviación D. Ramón Salto Peñaez, Profesor del IEFE, efectuó ante los visitantes una exposición detalla-



da sobre "Dirección de la Defensa" y más tarde el General Liniers, Jefe de Estudios de EMACON expuso la organización de las Fuerzas Armadas Españolas. Finalmente el General Síntes, Profesor Principal de ALEMI, hizo una exposición sobre el "Desarrollo actual del armamento".

VISITA DEL REAL INSTITUTO DE DEFENSA NACIONAL DE TAILANDIA

El día 26 de Mayo pasado y con motivo de la visita a España realizada por el Real Instituto de Defensa Nacional de Tailandia, se desarrolla-

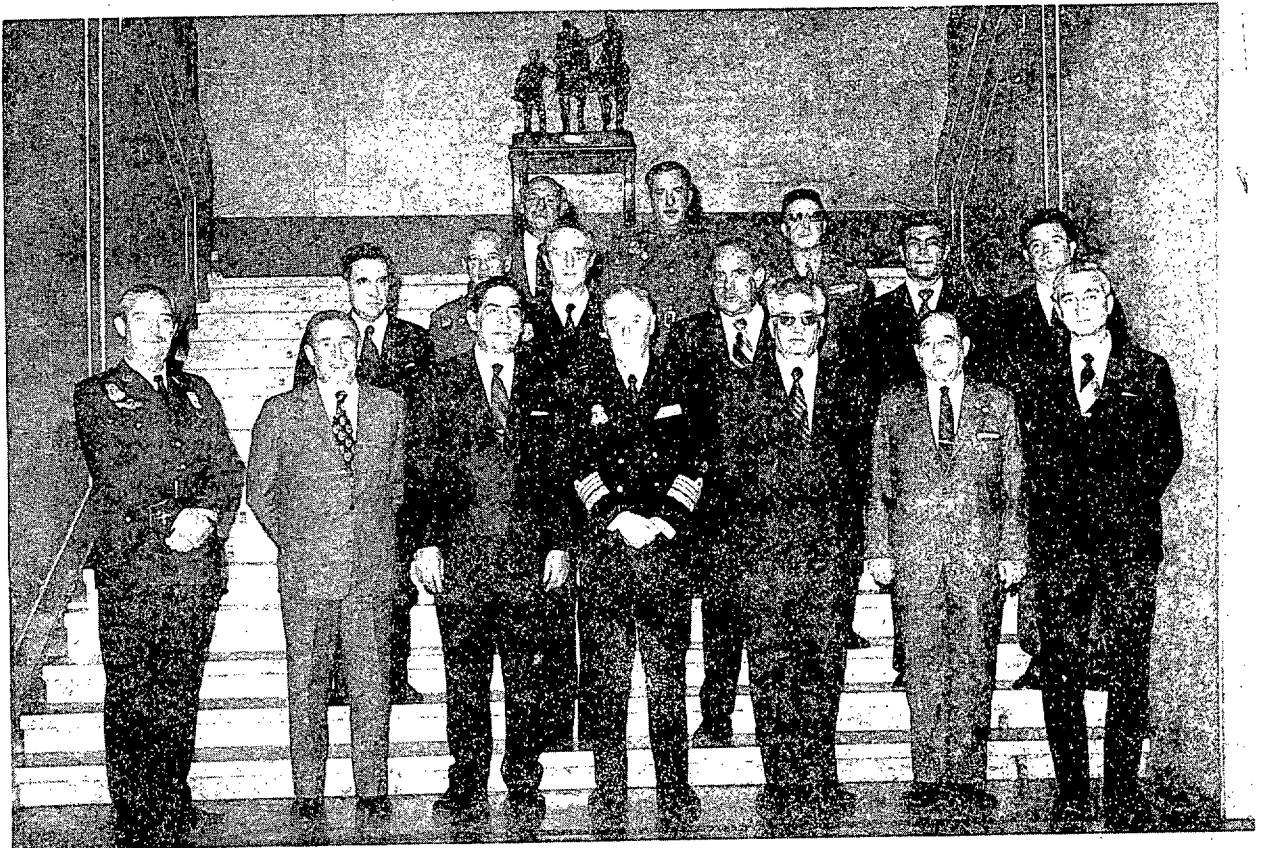


ron en el CESEDEN los siguientes actos:

- Recepción y saludo del Director del Centro.
- Acto académico en el Aula Magna donde, después de unas palabras del Almirante Martel, el General Liniers, Jefe de Estudios de EMACON, pronunció una conferencia sobre "Misión, Organización y actividades del CESEDEN" y el Tte. Coronel Salto, Profesor del IEEE habló sobre "Situación Geográfica, Política y Económica de España".

VISITA DEL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS

Con motivo de la estancia en España del Excmo. Sr. Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Peruanas, acompañado de los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire de aquél país,



el pasado día 11 de Junio se desarrolló en este Centro una exposición sobre organización del CESEDEN a cargo del General López-Saez, Profesor Principal de ALEMI, seguido de un coloquio con representantes de EMACON, del ALEMI y del IEEE.

Por la tarde, el Capitán de Navío D. José Manuel Sevilla González pronunció una conferencia sobre la "Posición militar política y económica de España".

C E S E D E N

E M A C O N

Viaje de estudios del X Curso Monográfico a
CATALUÑA, BALEARES y TUNICIA

Junio-Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75-XI

VIAJE DE ESTUDIOS DEL X CURSO MONOGRAFICO DE
EMACON

"LAS TELECOMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA"

De acuerdo con la directiva 3/73 de la Dirección del CESEDEN, durante los días 16 al 23 de Mayo, ambos inclusive, se realizó un viaje de estudios a Cataluña, Baleares y Tunicia, con objeto de visitar Centros e Instalaciones civiles y militares.

Al frente de la expedición, integrada por 30 personas entre Profesores y Concurrentes fue el General Liniens, Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos, a excepción de la estancia en Tunicia que la presidió el Almirante Martel, Director del CESEDEN.

Las visitas efectuadas fueron las siguientes:

EN CATALUÑA

- Instalaciones del Centro de Telecomunicaciones de SANTA FE DEL MONTSENY.

Dicho Centro está formado por las siguientes instalaciones:

- Repetidor de micropondas del Ejército del Aire.
- Repetidor de UHF de la Subsecretaría de Aviación Civil.
- Instalaciones en VHF y UHF de la C. T. N. E.

- Centro Táctico nº 7 de la Red Territorial de Mando del Ejército de Tierra. Este Centro Táctico está en proyecto de instalación.

- Centro de Control y Circulación Aérea de Barcelona.

Para asegurar un control efectivo el controlador dispone de: Un sistema de radio-ayudas a la navegación con estaciones radioeléctricas automáticas. - Sistema ILS para aterrizaje.

EN BALEARES

- Escuadrón de Alerta y Control nº 7

Este Escuadrón se encuentra en el Puig Mayor donde tuvo lugar una conferencia sobre la misión, organización y funcionamiento del Escuadrón de Alerta y Control.

EN TUNICIA

El día 21 de Mayo se emprendió viaje en avión militar a Palma de Mallorca a Túnez.

El día 22 de Mayo se efectuó una visita a la Academia Militar Tunecina que se desarrolló de la siguiente forma: En primer lugar se celebró una conferencia en la que intervinieron el Director de la misma TCOL. Bou-baker Balma y otros profesores que explicaron teórica y gráficamente, con organigramas y diapositivas, la historia, organización, misión, ingreso y programa de enseñanza de la Academia, con especial énfasis en el plan de estudios; a continuación tuvo lugar un diálogo con aclaraciones sobre el lugar en el que una vez terminado el período básico académico, se especializaban los cadetes, que es para Infantería en la misma Academia y para los demás Armas en países amigos como Francia y Turquía así como el número de alumnos por promociones que en realidad resulta ser pequeñas y de procedencia heterogénea. Finalizada la conferencia se visitaron las instalaciones principales, como: Sala de fabricación de maquetas, a modo de cajón de arena, para estudiar problemas tácticos y topográficos; Sala de Táctica a modo de pequeño juego de la guerra; Sala de motores, de idiomas, etc. Destacan todas las instalaciones, dormitorios, etc. por su sencillez, sobriedad, funcionalidad, realismo y economía.

Por la tarde del mismo día tuvo lugar en la residencia del Embajador de España una recepción a la que asistieron autoridades civiles y militares tunecinas, así como agregados militares acreditados en Túnez.

El día 23 de Mayo se efectuó una visita al Ministerio de la Defensa Nacional de Tunicia donde tuvo lugar una conferencia a cargo del Secretario General para la Defensa señor SLAHEDDINE BALY, que versó sobre la política de Defensa Nacional tunecina. Desarrolló más o menos ampliamente en media hora, los siguientes temas: Importancia histórica y actual de Túnez desde el punto de vista estratégico y económico, dada su situación y posición en el Mediterráneo y países vecinos y la evolución de su estructura política; Misión de las Fuerzas Armadas que es la de mantener la seguridad tunecina en su aspecto defensivo y en consonancia con la política moderada desarrollada por el Gobierno; enunciación de los postulados de la política de Defensa Nacional con la clara postura de la no injerencia en los asuntos internos de los demás países sino de cooperación para terminar con un pequeño examen de las buenas relaciones de todo orden mantenidas por su nación con España y formulando deseo de que aumenten, principalmente las de carácter económico. Finalizada la conferencia tuvo un coloquio en el que se formularon las siguientes cuestiones: Proporción del presupuesto de las FAS tunecinas dentro del nacional, que resulta ser de un 10% que satisfacen sus necesidades actuales claramente defensivas y no ofensivas; en cuanto al problema de una política naval mediterránea a cargo exclusivo de las naciones que asoman a dicho mar, aclaró el Secretario de Defensa que era un problema delicado y que competía a niveles de alta política, siendo su opinión personal coincidente con la tesis española como única forma de convertir el Mediterráneo en lago de paz; por lo que se refiere a la dotación presupuestaria por Ejércitos indicó que la mayor parte correspondía al Ejército de Tierra, luego dada la enorme longitud de costas unos 1.200 Km., a la Marina y por último al Ejército del-Aire, pues eran plenamente conscientes de lo gravoso que resulta para un país contar con una aviación y marina modernas y eficientes. Tanto la conferencia como el diálogo se desarrollaron en un ambiente de cordialidad.

Por la tarde la expedición emprendió regreso a Madrid.

I. E. E. E.

Conferencias:

- "Prospectiva de Ciencia y Tecnología en la Defensa Nacional"
- "Consideraciones sobre la Comunidad Económica Europea"
- "IV Ciclo Informativo de Defensa Nacional"
- "Situación de la Energía Eléctrica Española"

PROSPECTIVA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
EN LA DEFENSA NACIONAL

Conferencia del Excmo. Sr. D. JOSE
RAMON MASAGUER FERNANDEZ, Rec-
tor Magnífico de la Universidad de Santiag
go de Compostela, pronunciada en el CE-
SEDEN el día 26 de abril de 1973.

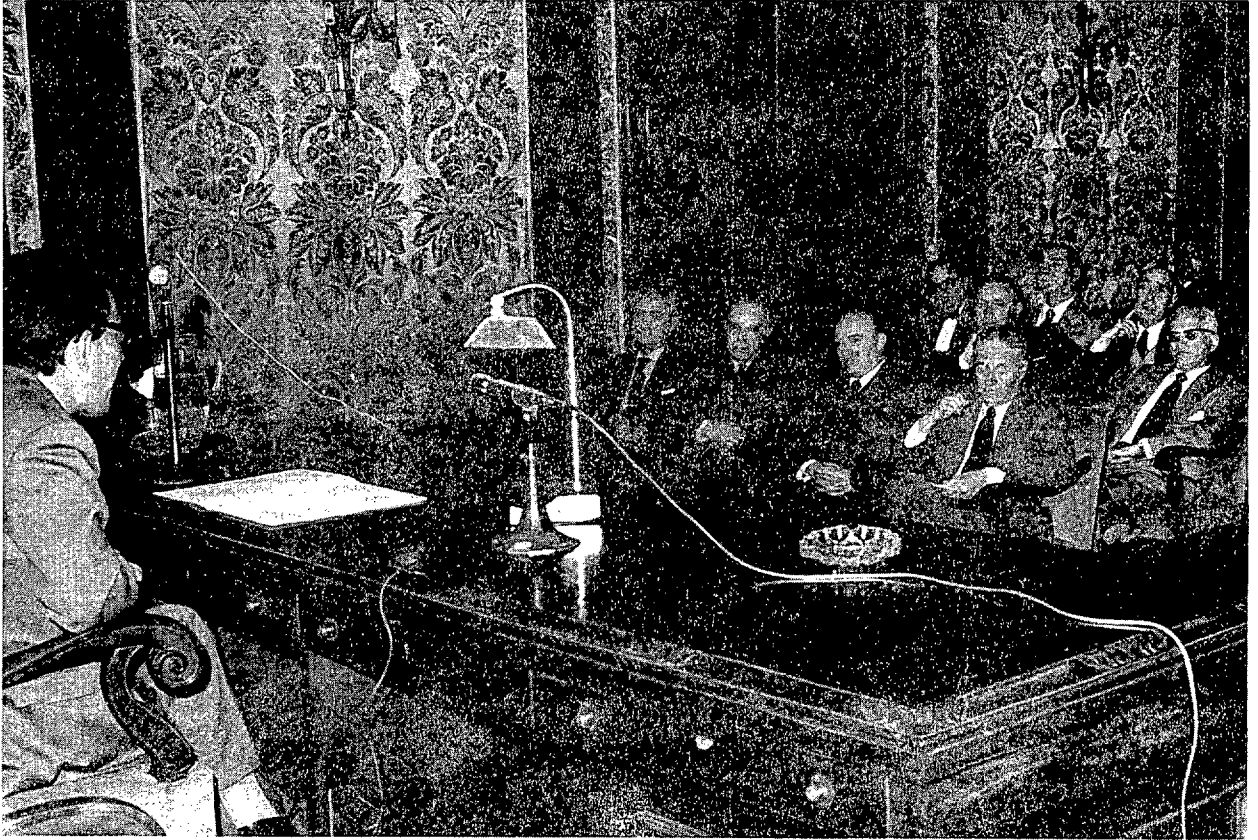
A la Ciencia y a la tecnología le son atribuibles algunos de los parámetros que caracterizan nuestra sociedad industrial. En ella la razón de los individuos está dominada por su preocupación entre la eficiencia y la economía, por la potencia y la producción. De hecho se ha producido una interesante intensificación del desarrollo tecnológico y de un aspecto del bienestar, pero junto a él se observa de forma clara una debilitación del sistema de valores y con ello un desequilibrio en la personalidad de los pueblos que hay que preguntarse en qué medida viene determinado por el mismo proceso tecnológico. Por otra parte, el desarrollo científico y tecnológico ha proporcionado las bases para revolucionar el mundo de las armas estratégicas y los programas de investigación patrocinados por los departamentos de defensa, al mismo tiempo que producen serios avances científicos y tecnológicos, generan como fin directo una auténtica carrera de armamentos.

Está claro que el puesto de la Ciencia en la Sociedad experimentó una profunda transformación desde el descubrimiento de la bomba atómica. La ciencia y la tecnología han pasado a constituir, cara a la defensa nacional y a todos los problemas, la mayor reserva de poder de que jamás dispuso el hombre y del trabajo silencioso de un grupo relativamente pequeño de científicos se pueden esperar en cualquier momento los más drásticos cambios en las condiciones de vida de toda la humanidad. Tomando este plantea-

N. de la R.: El resumen de esta conferencia fue publicado en el Boletín Mensual núm. 74 de mayo de 1973.

miento como punto de partida, se pueden hacer múltiples consideraciones del futuro de la humanidad en íntima relación con la evolución científica y tecnológica.

Al hablar de ciencia y tecnología no cabe de principio que segregemos aquello que puede y aquello que no puede ser aplicado a fines militares.



Baste un ejemplo; si la demanda tecnológica se basa en el hecho de que la población del año 2,000 va a ser el doble de la actual, se concluye fácilmente que el déficit que esto plantea no es de espacio global, ni de oxígeno, sino de alimentos. La producción de estos en número suficiente es problema fundamentalmente de energía para la agricultura y de explotación de nuevos recursos de proteínas, como puede serlo el mar. En esta búsqueda de nuevos recursos, juegan un gran papel los satélites artificiales con sus emisores - de ondas infrarrojas como detectores de grupos proteínicos. Evidentemente la solución de una posible realidad, el notable crecimiento demográfico, exige investigar en el terreno de producción de energía y de artefactos espaciales. Las conclusiones de estas investigaciones pueden derivarse hacia otros fines, cuales son las liberaciones instantáneas de cantidades inmensas de

energía, bombas, o la puesta en escena de satélites capaces de llevar a cabo algunos de los tipos de guerra que sustituyen a la tradicional: invasiones ideológicas, culturales, etc.,

Está claro pues, que hoy en día no existe investigación científica fundamental que se pueda decir que está exenta de posibles aplicaciones militares. Y esto se debe no tanto al cambio de la ciencia como al de las exigencias militares.

Si consideramos los problemas de la defensa nacional en un sentido clásico de las armas, basta pensar que su utilización se hace hoy en día a través de todos los medios imaginables: espacio exterior, fondo de los océanos, etc.,. Conocimiento y exploración de estos medios es hoy interesante para la defensa nacional. Por otra parte, los estudios más profundos y aparentemente teóricos en los campos de la física del estado sólido, electrónica, procesos de datos, etc., se ven implicados en campos de interés militar.

Si a este planteamiento le añadimos una leve visión de futuro -- acerca de la defensa nacional, el resultado es todavía más contundente. Se constatan ya de hecho, nuevas formas de agresión tales como la económica, cultural, ideológica, demográfica, etc., y junto a ellas se entrevé la posibilidad de agresiones ambientales y climáticas. Agresiones todas ellas que no actúan de forma directa sobre la vida del individuo, pero sí sobre su ecosistema.

La ciencia y la tecnología podrán sin duda, suministrar medios para estas agresiones y para defenderse de ellas. Los sistemas de telecomunicación vienen de hecho representando una base trascendental en los sistemas de defensa y pueden constituir el fundamento de múltiples agresiones del futuro. Con todo ello, la ciencia deja de ser neutral, para estar comprometida en los problemas sociopolíticos de su entorno.

Este es el gran poder y la gran responsabilidad de la ciencia y sobre estos extremos han aparecido últimamente diversas publicaciones con negros horizontes.

No es mi objetivo hacer de esta charla una exposición de lo que para la humanidad puede ser un final dramático, entre otras cosas porque -- les ha de hablar del futuro de la Ciencia y de la tecnología en la defensa nacional y de darse tal fin dramático ya no habría futuro y por tanto debéríamos emplear nuestro tiempo en otras cosas. Lo que es evidente es que sobre

las bases bosquejadas no cabe permanecer tranquilos sin conocer cual es la reacción de los científicos y cual el objeto de la ciencia actual. Cuál es y debe ser su cuerpo de doctrina y si todo este poderoso artefacto camina hacia lo desconocido con un planteamiento previo y riguroso, si lo hace sólo movido por la búsqueda de soluciones de emergencia en las que solo importa vencer, olvidando al auténtico protagonista de la humanidad, o si por el contrario se trata de una evolución errática en la que el hombre de ciencia sigue siendo un mero buceador sin otra misión que la de conocer la verdad de lo que el mismo se propone dentro de la parcela de su ciencia.

Para concebir cual puede ser el papel de la ciencia y tecnología en la defensa nacional en un futuro, es preciso analizar pues, como evoluciona el propio cuerpo de doctrina de la ciencia, cómo se planifica hoy, qué futuros se preveen en el campo de la política científica y qué se deduce de estos dos problemas a la hora de considerar el futuro de la defensa.

El objetivo primero es por tanto analizar el objeto, y evolución real de la ciencia con el fin de ver como se puede afrontar la responsabilidad del futuro.

La ciencia moderna a lo largo de sus cuatro siglos de desarrollo viene siendo, sin duda, un ente dinámico. Comprendo desde ahora en el término ciencia, tanto el campo básico como el aplicado. Es cierto que en muchas de las etapas cada ciencia pareció no tener otra tarea que la de conocer la verdad de lo que ella misma se proponía. Es cierto también que se ha producido una auténtica atomización del conocimiento y que un mismo fenómeno indivisible pretendía ser definido por una sola de sus facetas, con grave riesgo de su integridad.

La filosofía contempló la ciencia de forma muy distinta a como ésta se veía a sí misma. Así, la ciencia moderna fue considerada durante toda su edad clásica como la ciencia de la condición. La condición era para la filosofía tanto la condición del hombre, condición temporal y secular, como la condición material de las cosas físicas conocidas. Así, desde la condición antropológica a la condición física, la filosofía ve constituirse todo un haz de correspondencias.

Entre tanto, la ciencia se ve a sí misma como ciencia de las leyes. Se dirige hacia el conocimiento de las leyes de la naturaleza y de este conocimiento espera obtener un dominio y una posesión.

Tras esta etapa en la que se destaca y recrea en el aspecto contemplativo de las leyes de la naturaleza, la ciencia moderna del siglo XIX, pasa a verse como la ciencia de la positividad de los hechos y con ello introduce nuevos componentes que caracterizan lo que se llamaría ciencia de la acción.

Considerar la ciencia actual como una ciencia consciente de su voluntad de positividad, sugiere por otra parte, algún tipo de contraste como es el de la positividad frente a la representación. La positividad es la materia ofrecida al dominio de un poder científico, cuya promoción se realiza irresistiblemente de principio a fin de la ciencia (el del conocimiento estadístico y del cálculo de probabilidades), de tal forma que ésta llega a desbordar igualmente el poder clásico del análisis y su dominio sobre los fenómenos. La positividad, es también lo que se ofrece a la ciencia, no sólo en relación con el Universo, exterior al hombre, sino con el hombre mismo. El conocimiento de la realidad humana se establece entonces, por encima de las antropologías de la edad de la representación, filosóficas o no, e igualmente por encima de los discursos de estilo todavía precientíficos en que se han mantenido tanto tiempo las diversas disciplinas del estudio de lo humano (moral y política, económica y sociología, gramática y teoría del lenguaje).

Con la pareja de las categorías procedentes del discurso filosófico propiamente dicho (ciencia de la condición y después ciencia de la acción) conjuntamente con la pareja de características epistemológicas cuyas reglas adoptan sucesivamente la ciencia (régimen de la representación y después el de la positividad) disponemos de ciertos grandes instrumentos intelectuales iniciales que ayudan a comprender filosóficamente el actual cuerpo de la ciencia, tal como se propone y tal como evoluciona.

Vemos ahora claro el tipo de reconstitución que se está realizando actualmente bajo el signo de la acción entre la ciencia actual, como conocimiento y teoría, y la actualidad que posee igualmente como comportamiento y como práctica. Con ello, podríamos esquematizar algunas características fundamentales de la ciencia actual, y de la sociedad configurada.

En primer lugar, la sociedad actual se presenta como la sociedad del entendimiento humano, entendimiento tanto práctico como teórico. En su puesta en práctica, el entendimiento científico se generaliza a toda la especie humana. Los hombres de ciencia descubren un nuevo sentimiento de su vocación y de sus responsabilidades frente a la totalidad humana.

Por otra parte, la ciencia impregna no sólo la relación del hombre con el Universo y con la Naturaleza exterior, sino también su propia relación consigo mismo: su cuerpo, su sociedad, su siquismo, su lenguaje, sus propias obras históricas y culturales. Cambia así de forma notable la faz de la ciencia de la edad clásica cuando deseaba realizarse a través de la representación de lo real. Hasta en el campo de la explicación de los fenómenos físicos y del estudio de la materia, la ciencia parte de bases de la estadística, probabilidad, informática y estructuralismo.

Por último, la ciencia se libera de lo que Kant llamaba razón y filosofía. Deja de ser ciencia de la condición para pasar a ser ciencia de la acción. Se produce una auténtica decadencia de los absolutos. La cuestión que hoy plantea realmente la ciencia a la razón es saber si el hombre puede permanecer pasivo ante el propio dinamismo de esta ciencia, abandonado al imperio del conocimiento científico y de su acción efectiva sobre todas las cosas.

Podemos hacer el siguiente resumen. La ciencia se presentaba ayer como dominio de la condición en el seno del universo físico, hoy como poder de la acción en el seno de todo el conjunto del mundo natural y humano; la doctrina epistemológica de la ciencia, ayer como búsqueda de la representación, hoy como gestión de la positividad; la filosofía de la ciencia, frente a la actualidad misma del entendimiento científico y de su propio imperio, parece estar a su vez a punto de cambiar deliberadamente de terreno, al menos por un tiempo. Ya no se trata de examinar como puede ser la ciencia intelectualmente posible, sino más bien como la ciencia puede ser todavía humanamente viable, cómo el hombre conseguirá escapar hoy y mañana, a la totalidad que, irresistiblemente y a su pesar, lo transformaría en productor de una ciencia cuyo resultado práctico sería su propia destrucción. Abandonado el terreno de los principios epistemológicos, por otra parte, quizá, de una forma simplemente provisional es el terreno de los destinos humanos el que, al menos durante cierto tiempo, es necesario saber ocupar y preparar filosóficamente. En la misma escala del entendimiento científico colectivo y planetario, necesitamos más aún una ética que una lógica de este entendimiento. Quizá sea ésta actualmente una de las principales lecciones, no únicamente de la epistemología, sino de lo que todavía puede merecer el nombre de filosofía de la ciencia y ciencia de las ciencias.

Sobre las bases establecidas que se vislumbra como necesidad interna de cualquier campo del conocimiento la búsqueda de lo interdisciplinario.

La interdisciplinaridad puede afrontarse desde distintos ángulos. Surge de la propia actividad de la ciencia. Así, siguiendo la clasificación curiosa de Kuhn, podemos distinguir entre la actividad de los científicos, - una ciencia normal y una ciencia revolucionaria. Ciencia normal es la que la mayoría de los científicos hacen y la que todos los científicos hacen la mayoría del tiempo: es la solución de un conjunto de enigmas acerca del mundo natural. Los enigmas se plantean y resuelven en función de un paradigma, una visión general del mundo, que proporciona el marco adecuado para la ciencia normal. Según Kuhn, en ciertos periodos de la ciencia y por toda una serie de razones sólo parcialmente comprendidas, se produce en la acción de los científicos una desviación del paradigma, de la visión general del mundo, que modifica o altera los enigmas que a sí mismos se proponen; Esto es lo que Kuhn llama ciencia revolucionaria: solución del problema en lugar de solución de enigmas.

La solución de problemas es de por sí un planteamiento práctico de la interdisciplinaridad. El conocimiento efectivo de la naturaleza de un fenómeno físico no se concibe sin la interdisciplinaridad de la matemática y de las disciplinas que interrogan al mundo material. Una teoría física es un producto muy complejamente elaborado, cuya historia y por así decirlo su anatomía epistemológica se muestra lógicamente interdisciplinar.

Pero un paradigma nunca está exento de valores, y en general - las implicaciones de los problemas planteados y de los enigmas que ellos contienen poseen relaciones claras con múltiples ciencias. Además la ciencia de nuestro tiempo basa su mayor despliegue en reconocer validez a lo contradictorio como resultado de enfoques realizados desde distintos puntos de vista para un mismo problema. Cada enfoque es válido de por sí y entre todos los enfoques posibles componen la imagen verdadera de la realidad científicamente cognoscible. Si incluso vamos más allá, podríamos decir que este principio básico de la ciencia actual tiene también hoy su paralelo en el pluralismo de la actividad espiritual que intenta dar una explicación transcendente del mundo.

El proceso del conocimiento científico se atiene, y ancla, en las estructuras, en sus modos de aparición y en sus peculiares dinanismos. Pero hoy se admite que, por debajo de ellas, hay una última instancia a la que la razón investigadora permanece ajena. Es decir, que la realidad esencial, la objetividad esencial, nos es desconocida. Cuando el científico enuncia una conclusión sobre la materia dice realmente que ésta se comporta como si... , y es la praxis lo que en último término decide el valor teórico de doctrinas que a veces incluso pueden parecer irreconciliables. También este aspecto

de la ciencia actual tiene paralelismo en la actividad del hombre. Me refiero a la fe que comporta como un momento intrínseco, la duda. Y por otra parte, hoy la Teología se muestra muy sensible al hallazgo de la fe en el mismo seno de la incredulidad. Estas tesis defendidas por miembros del Seminario - IDEI (InterDisciplinaridad en Enseñanza e Investigación, Seminario de la - Universidad de Santiago del Programa ESPES, 2.000) junto a los planteamientos derivados del estructuralismo y de la epistemología genética, permiten vislumbrar una auténtica interdisciplinaridad de las disciplinas.

Cabe decir que este planteamiento interdisciplinario hay que ejercerlo. Así, con ejemplo de Picht, la ciencia multidisciplinaria consideraría a Goethe como un cuerpo físico, como un complejo de composiciones químicas, como un ejemplar de la especie hombre, como ciudadano de una ciudad libre del imperio alemán en el siglo XVIII, como ministro de un pequeño estado, como un especialista en administración, como director de teatro, como un científico naturalista o como un poeta. Las informaciones parciales no son aditivas. Cada una posee parámetros específicos y se desconoce el espacio paramétrico definidor del fenómeno Goethe. Este es el problema que espera solución de la teoría de la ciencia, pero su dinámica, su planteamiento interdisciplinario de fondo es ya preocupación de los científicos. Es algo y no poco.

Creo suficientemente expuesto el cuerpo de doctrina de la ciencia actual y sus interrelaciones. Pero la ciencia la hacen los científicos. - Es cara y la patrocina el político.

Procede pues plantear el problema de la planificación de la investigación, pues de él ha de surgir el futuro de la ciencia.

El primer informe del British Council for Scientific Policy sobre la política científica decía: "La política científica no dirige el progreso del conocimiento científico, aunque muy bien pudiera estimular o dirigir la aplicación de los resultados de los avances científicos. Las tareas de la política científica son de otro tipo: mantener el ambiente necesario para el descubrimiento científico; asegurar que existe un equilibrio entre los diversos campos y que ninguna de ellos, si puede evitarse, se deja de lado; dar oportunidades para la interfertilización entre campos y entre los programas científicos de las naciones".

Hoy en día la política científica no constituye más que un elemento en el establecimiento de la política de conjunto destinada a satisfacer las

necesidades colectivas. Además constituye un importante instrumento para el esclarecimiento de los objetivos.

Los métodos de ejecución en política científica vienen experimentando cambios importantes. Los 30 últimos años se han caracterizado por la movilización de millares de científicos al servicio de amplios programas que comportaban objetivos tecnológicos concretos establecidos con antelación. Sus prioridades venían determinadas por razones externas tales como la defensa nacional, las consideraciones de prestigio o la competencia en los mercados nacionales. En la sociedad actual se vislumbra una mayor diversificación de objetivos en general más relacionados con las necesidades colectivas, tales como la mejora de los servicios públicos, la eliminación de la pobreza o las preocupaciones de salud pública. Estas necesidades se presentan como más coherentes y el objetivo de la política científica tiende a centrarse en producir innovaciones menos tecnológicas.

A una política pluralista y sectorial en la que los recursos son asignados a cada sector de la política de Gobierno: defensa nacional, agricultura, industria, vivienda, etc., empieza a contraponerse una política más centralizada más ligada a una política de gobierno con unos objetivos de mayor aspecto social y humano. Hay que preguntarse en que medida este cambio está relacionado con el carácter más integrador del conocimiento científico y en definitiva con esa mayor unidad de la ciencia que se entreve como consecuencia de la interdisciplinaridad de las disciplinas.

Por otra parte, se vislumbra la necesidad de una mayor coordinación a nivel de la planificación y de la definición de los objetivos generales de los diferentes sectores. La planificación de los transportes, el desarrollo urbano, la política de la energía y la protección del medio ambiente guardan una notable interrelación e interacción en la planificación de la utilización del suelo. En general, a medida que va creciendo la complejidad de nuestras sociedades, adquiere una mayor importancia el concepto de planificación integrada para la utilización de los recursos comunes a varias funciones sectoriales.

En el campo de la defensa nacional ya decíamos que el sector se superpone con las más diversas investigaciones de punta. Pero además ya no se trata de vencer sino de convencer. No llega el cómo, hace falta al por qué. En un extremo del razonamiento, o si quieren Vdes., como metáfora les citaré la argumentación del Dr. Robert Wilson, Director del National Accelerator Laboratory de los Estados Unidos, que cuando defendía ante el Senado un proyecto de aproximadamente 200 millones de dólares, fue interro

gado por uno de los senadores en el sentido de si el acelerador tenía alguna relación con la seguridad del país, a lo que respondió: "No, no creo que e la tenga. Solamente tiene que ver con el respeto con el que nos miramos unos a otros, con la dignidad de los hombres, con nuestro amor por la cultura. - Nada tiene que ver directamente con la defensa de nuestro país, excepto hacerlo digno de ser defendido".

Hay que hacer al país digno de ser defendido. Hay que convencer a la sociedad de la idoneidad del método de defensa. Hay que conocer - cuales son los grados de vulnerabilidad de las sociedades ante los diversos tipos de agresiones. No se trata sólo de conocimientos científicos y tecnológicos sobre la eficacia o la vulnerabilidad de objetivos estratégicos, armas y antiarmas, sino que generalizados los medios de agresión y defensa a aquellos que afectan a la ideología y sistema de valores del hombre, o bien al ecosistema que le es necesario, es preciso extender también la investigación a aspectos socioeconómicos, antropológicos y filosóficos.

Frente a esto es un hecho constatado que en muchos países los órganos encargados de la política científica no han tenido realmente responsabilidad alguna en el sector de la defensa nacional, de forma que este importante campo de la actividad científica y tecnológica no interviene en la concepción general de la política científica.

Es este otro caso en el que con la prospectiva realizada se vislumbra una oscilación del planteamiento sectorial al centralizado.

Podríamos bosquejar sobre estas bases cuatro niveles en el desarrollo de la actividad científica de acuerdo con lo que propone Erich Jantsch: Un nivel empírico que agrupara los más distintos campos de la ciencia, interconectadas a través del lenguaje de la lógica. Un segundo nivel más pragmático agrupando departamentos técnicos más o menos superpuestos con los anteriores y conectados por el lenguaje cibernético. El tercer nivel, normativo en el que se planifica en base a la teoría de sistemas, y un cuarto nivel de objetivos en el que es preciso incluir la dinámica de los valores del hombre, que constituye así el auténtico norte del desarrollo científico y tecnológico.

Este modelo para el planteamiento de la política científica con carácter sensorial tiende de forma clara, a hacerse centralizado en una parte sustancial, pero esto no es más que una consecuencia del hecho base que analizamos en nuestras reflexiones anteriores: el nuevo cuerpo de doctrina de las Ciencias, su planteamiento como ciencia de la acción y el acierto en su unificación interdisciplinaria con nuevas metodologías, no necesariamen

te unificadas, pero sí significativas a la hora de conectar los resultados de cada parcela con el conjunto de todas ellas: Con cierta capacidad para definir el fenómeno Goethe; con cierta capacidad para definir un nuevo planteamiento de la defensa nacional, el cual al ser contrastado con los sistemas de valores, ayuda asimismo, a reconsiderar y redefinir objetivos, misión ésta primordial en toda política científica.

Supriman Vdes. la conclusión por lo que puede contener de soberbia, pero mi opinión es que sólo la Ciencia se halla en condiciones de su perar los desequilibrios causados por la aplicación ciega e incontrolada del avance científico y tecnológico.

Conscientemente no les he hablado del panorama tecnológico del año 2.000 al servicio de la Defensa Nacional. Ese se va a alcanzar con o sin política científica, con o sin nuevos planteamientos de la Ciencia.

En el año 2.000 habrá materiales con cualquier propiedad deseada. Las síntesis químicas permitirán preparar materiales de composición y estructura cuyas propiedades se pueden preveer. El transporte, almacenaje y nuevas formas de producción de energía, hará disponible ésta en las condiciones deseadas. Se habrá puesto orden a la contaminación de información hoy existente. Materia, energía e información, los tres constituyentes de los fenómenos del mundo estarán disponibles en muchas mejores condiciones. Pero eso ya está ahí, pero no para una aplicación ciega e incontrolada. Habrá más tecnología en la era posttecnológica, pero habrá más ciencia, ciencia interdisciplinarizada, valga la expresión, y unas ciencias sociales, que han de permitir la definición y búsqueda de objetivos humanizados. Este es el gran reto a que hoy nos vemos sometidos, si queremos que la sociedad del 2.000 sea.

CONSIDERACIONES SOBRE LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Resumen de la Conferencia del Excmo. Sr. D. LUIS CERON AYUSO, Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, pronunciada en el CESE-DEN el día 4 de Junio de 1973.

El conferenciante comenzó su disertación con la exposición de los inicios del proceso de la Comunidad Económica Europea al finalizar la se



gunda guerra mundial como solución a cuatro miedos: miedo a un nuevo conflicto, miedo a Alemania, miedo a la Rusia expansionista de Stalin y miedo a la segunda revolución industrial y la desventaja de las naciones europeas ante la capacidad para la misma de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Se refirió a continuación al fracaso de las primeras soluciones en el campo político (Consejo de Europa) y militar (Ejército europeo) y a los primeros éxitos de los "funcionalistas" en el proceso de integración europea: OEECE inicial, Comunidad Europea del Carbón y del Acero, hasta llegar a la creación de la Comunidad Europea del Tratado de Roma.

Examinó el giro de Estados Unidos, Inglaterra y Francia ante la comunidad, para llegar al año pasado con la incorporación a la misma de Inglaterra, Irlanda y Dinamarca.

Dijo que la Comunidad Económica Europea solo podrá subsistir si se crea una moneda única. Y esto exige políticas económicas similares o conjuntas. La unidad Económica y monetaria precipitará el proceso de unificación política. Primero se irá a la Europa de las naciones; la Europa federal quedará para más tarde.

Al exponer la postura española ante la Comunidad Económica Europea en la primera fase iniciada por los acuerdos de 1970, el Sr. Cerón - dijo que con la suspensión de aranceles para productos industriales, las inversiones extranjeras afluyen a España. En la segunda fase, que se iniciará en julio próximo para terminar probablemente en diciembre, la Comunidad está más interesada, porque es en ella donde empezará a tener más beneficio y España menos que hasta ahora.

Sobre esta segunda fase se buscará la fórmula de nuevas negociaciones sobre bases completamente nuevas. En el mandato de negociación, la Comunidad Económica Europea probablemente propondrá la eliminación total del desarme arancelario industrial para 1977, por su parte, y por la nuetra para 1985.

El problema es el ritmo: la Comunidad prefiere un principio rápido y posteriormente lento. Otro problema es el agrícola, donde los productos españoles son competitivos. Queremos un desarme total y paralelo entre los productos industriales y los agrícolas.

Dijo que no es mala la postura española para negociar el nuevo acuerdo en la Comunidad. España no aceptará más desarme que aquel que le convenga y en la medida en que tengamos concesiones agrícolas interesantes. La negociación no será fácil, en caso de que el nuevo acuerdo no sea posible, el acuerdo de 1970 constituye una buena actitud de espera.

La decisión española de integrarse es ahora más válida con la Comunidad ampliada. Esta ampliación ha perturbado el equilibrio del acuerdo anterior. Ahora habrá que ir a una nueva negociación sobre bases nuevas, aunque teniendo como punto de partida el acuerdo de 1970.

- - -

IV CICLO INFORMATIVO DE DEFENSA NACIONAL

La primera parte del IV Ciclo Informativo de Defensa Nacional desarrollado en la Sexta Región Militar por el Instituto Español de Estudios Estratégicos del CESEDEN tuvo lugar en Burgos el día 5 de junio de 1973 - en la Academia de Ingenieros del Ejército.

El almirante Martel, en breves palabras, expuso las misiones - del Centro que dirige, entre las cuales figura como una de las más importantes la de fomentar la creación de una conciencia nacional de defensa.

Para cumplirla, el CESEDEN desarrolla los ciclos informativos en las regiones militares y aéreas y en las zonas marítimas, ante auditorios compuestos por personalidades civiles y militares, a quienes se informa acerca de los trabajos realizados sobre Defensa Nacional y de quienes se recogen comentarios, ideas y sugerencias que permiten aquilatar las conclusiones de los estudios realizados.

Dijo el almirante Martel que en Burgos se respira una tradición viva de Defensa Nacional, pues en esta capital S. E. el Jefe del Estado puso los cimientos de la unidad de los hombres y de las tierras de España, y desde ellas construyó la paz que disfrutamos desde hace 34 años:

España pretende mantener esa paz. Su Defensa Nacional no tiene objetivos ofensivos ni reivindicaciones que deban ser dirimidas por las armas. Como dijo el Cid a su Rey, a quien no solo tomó juramento sino que a fuerza de buen vasallo supo aconsejar lealmente:

"Nuevo sois, el Rey Alfonso,
Nuevo sois en la Tierra;
antes que a guerra vayades,
sosegad las vuestras tierras.

— — —
El Rey sosiega su casa
antes de buscar la ajena.

España no pretende buscar casas ajenas, sino mantener sosegada su casa, que nuestro Caudillo supo sosegar en ocasión histórica que está siempre presente en el corazón de todos los españoles.

A continuación, el Coronel de Ingenieros D. Juan Manuel Sancho-Sopranis Favraud expuso el concepto de Defensa Nacional, la estructura militar de la Defensa Nacional y la articulación del territorio para la Defensa.

Dijo que la Defensa Nacional no es solo misión de las Fuerzas Armadas sino de toda la nación, sin exclusión de nadie. La defensa militar, misión de los soldados es solo una parte importantísima y trascendental ciertamente, de la Defensa Nacional, que, además, se articula en defensa civil y en defensa económica, que han de desarrollarse en función de la primera.

Durante el coloquio que siguió a estas exposiciones, D. Juan Durán Valdés, delegado de Trabajo, sugirió al almirante Martel la conveniencia de constituir en Burgos un Centro de Estudios en el que se analizarán exhaustivamente estos conceptos expuestos y cuya importancia es vital para la seguridad y el desarrollo de España.

El almirante Martel contestó que ese es uno de los más preciados objetivos del CESEDEN, y que prometía la más completa colaboración para la creación y para las actividades de ese Centro, pero que deseaba fervientemente que fuese constituido precisamente por personalidades civiles burgalesas interesadas en estas cuestiones como ya sucede en Sevilla. Su aspiración es que los Centros de Estudios que se creen con motivo de las celebraciones de estos ciclos académicos brillen con luz propia y hagan llegar a todos los sectores de la vida nacional la inquietud por los problemas de la Defensa Nacional a los que nadie puede ser ajeno.

La segunda parte del ciclo se desarrolló en la Universidad de Deusto el día 6 del mismo mes, iniciando el acto el almirante Martel quien agradeció a Bilbao la acogida a las conferencias.

Habló después el secretario permanente del Instituto de Estudios Estratégicos, general Cuartero Larrea, quien expuso el concepto de Defensa Nacional.

El teniente coronel de Aviación D. Ramón Salto Pelaez, y el comandante de Infantería D. Andrés Casinello Pérez, se refirieron a los principios de la Defensa Nacional, su permanencia, su dirección unificada, su ejecución descentralizada y sus órganos de alta dirección y coordinación.

El capitán de navío D. José Manuel Sevilla González, desarrolló el tema de la defensa civil y de la movilización en el contexto actual y bajo el prisma nuclear que obliga a revisar los conceptos antes admitidos.

Después de un coloquio D. Juan Miguel Villar Mir, presidente de Altos Hornos de Vizcaya, miembro del CESEDEN, agradeció la presencia de los conferenciantes y destacó la importancia de la colaboración de los estamentos civiles y militares en la defensa nacional.

- - -

SITUACION DE LA ENERGIA ELECTRICA ESPAÑOLA

Resumen de la conferencia del Excmo. Sr. D. JOSE M^º DE ORIOL Y URQUIJO, Marqués de Casa Oriol, pronunciada en el CESEDEN el día 14 de junio de 1973.

Dentro del ciclo organizado por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional pronunció una conferencia don José María de Oriol y Urquijo, marqués de Casa Oriol, sobre el desarrollo de la industria eléctrica en España. El conferenciante — comenzó agradeciendo el honor que se le dispensaba al permitirle dirigir la palabra a tan selecto grupo de personalidades civiles y del Ejército español, al que le corresponde la integración del país y el ejercicio de una decisiva influencia disciplinaria al servicio de la Patria. Precisamente en esta línea los empresarios eléctricos españoles han sabido ejercer en sus actividades una autodisciplina que les permitió al correr del tiempo, desde el primero de abril de 1939, llevar a cabo la colosal tarea de proporcionar a la economía española la energía — eléctrica que el creciente desarrollo del país ha ido demandando. A este efecto, los principales productores y distribuidores de electricidad se agruparon en una entidad denominada Unidad Eléctrica, conocida por las siglas UNESA, para coordinar sus actividades a fin de aprovechar las posibilidades hidráulicas y térmicas españolas y prestar un servicio público en las mejores condiciones que el avance de la técnica permitiera. Fundada



en 1944, constituyó UNESA un ejemplo de un sentido "de autodisciplina, de jerarquía, de responsabilidad y de mando efectivo" que el conferenciante — quiere poner de relieve, precisamente en este Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, depositario de las esencias castrenses. Las diecisiete empresas privadas que constituyeron UNESA, ampliado su número posteriormente, e integradas en ella también las empresas eléctricas paraestatales, consiguieron el prodigio de llevar la producción eléctrica española de 4.592 millones de kWh obtenidos en 1945 a la considerable cifra de 68.693 millones de kWh producidos en 1972, con una tasa media anual de crecimiento del 10 por ciento. Esto es, que en un periodo de veinticinco años la producción eléctrica española se multiplicó por más de 14, lo que adquiere un relieve singular si se observa que la producción eléctrica europea se duplica sólo cada diez años. El Sr. Oriol estudió luego las vicisitudes de la industria eléctrica española, que de 173 millones de pesetas invertidos en 1945 — pasa a 52.083 millones de pesetas en 1971 y una inversión acumulada de — 6.575 millones de pesetas en 1943 que pasa a 490.000 millones de pesetas en 1972. Se refirió el conferenciante a la crisis mundial de la energía y revisó los avances de la técnica en este sector, declarando su confianza en que la aceleración de la historia ofrecerá al hombre nuevas realizaciones derivadas de la técnica, la gran señora del tiempo moderno, de cuya mano recorrió el hombre en estos últimos años un extraordinario camino hacia el bienestar como nunca lo había recorrido. Insistió, finalmente, en "la necesidad de trabajar con constancia y continuidad, sin oscilaciones, en orden y en paz, en una disciplina colectiva, con la aceptación efectiva de una ley y bajo la protección tutelar del Ejército, que mantuvo una constante histórica — con su ejemplar actuación al servicio del Deber, de la Patria y del Honor, — en el hito histórico, glorioso y heroico del 18 de julio".

A continuación siguió un animado coloquio sobre temas eléctricos.

CESEDEN
Dptº de Información

Boletín mensual nº 75

SECCION
BIBLIOGRAFICA

CESEDEN

B I B L I O G R A F I A

(Libros y revistas ingresados en la biblioteca de este Centro desde la publicación del Boletín de Información número 74)



Junio-Julio, 1973

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 75-XII

LIBROS

OBRA

AUTOR

Pronoética de la Paz	Julio Contreras y otros
Reglamento de circulación aérea	Ministerio del Aire
Figuras y pareceres	José María de Areilza
La Sociedad caótica	Philp M. Hauser
Subdesarrollo y liberación	Ruiz García, Enrique
Lutero y el nacimiento del Protestantismo	James Atkinson
Crímenes políticos	Huewood Bernhardt J.
Los orígenes del capitalismo en España	Gabriel Torella Casares
Sociedad capitalista y sociología moderna	H. Frankel
Esclavitud y Capitalismo	Eugene Genovese
Los Tupamaros segundo poder en Uruguay	José Guerrero Martín
La crisis actual de la política	Henry Lefebvre y otros
La idea de América	J.L. Abellán
Goebbels y el III Reich	Viktor Reimann
Memorias de un cronista militar	Liddell Hart
El Fascismo	Ernst Nolte
Summa Artis, vol. XXIV	José Camón Aznar
Grandezas y Títulos del Reino (Guía Oficial)	Ministerio de Justicia
Cuba	Ramón Eduardo Ruiz
El mundo más allá de la carta	C. Wilfred Jenks
Legitimidad y representación.	Manuel Fraga Iribarne
La sexualidad en la política	Hermann Glaser
Retrato de un grupo con señora	Heinrich Böll
El Oriente extremo	Emilio Beladiez

OBRA

Por España, con los españoles

Almanaque informativo español

Historia de la invención y milagros de
Nuestra Señora de la Peña de Francia. -
3ª Parte.

Regulations and instructions for the wo-
man's Royal Naval Service

AUTOR

Juan Carlos de Borbon

Asociación de Prensa de Barcel
lona.

Félix Nieto de Sylva

Ministerio de Defensa Inglés

---o0o---

REVISTAS

ESPAÑA

La Actualidad Española, nº 1117, 31 de Mayo de 1973. - Nixon, acosado, con traataca.

La Actualidad Española, nº 1118, 7 de Junio de 1973. - "Cúmbre" en Reykjavik: Diálogo difícil Nixon-Pompidou. - Caso Watergate: Quieren llevar a Nixon al banquillo. - Islandia: Disparos peligrosos.

Boletín de Difusión del E.M. del Aire, nº 377, Mayo de 1973. - Israel: La producción de armamento; Misiles. - Gran Bretaña: La RAF contará con otro Escuadrón de aviones Harrier. - URSS: Cañones y ametralladoras de aviación. - EE. UU.: Entrenamiento de tiro aire-aire con "DART". - Super Broussard (Transporte). - Broussard (Utilitario). - Gran Bretaña: Nuevo Centro Meteorológico Europeo. - Sobre la estrategia mundial. - Francia: Doctrina de empleo de la aviación.

Cuadernos para el diálogo, Extra, XXXV, Junio de 1973. - La lucha por las libertades públicas. - Liberación humana en la "Pacem in Terris". - La realidad de las libertades públicas. - Las declaraciones liberales de derechos. - Las libertades públicas en la construcción del socialismo. - Capitalismo y libertad. - Libertades y derechos humanos en la Iglesia. - Proyecto de declaración y protección de derechos en la Iglesia. - La emancipación de los pueblos. - La justicia en el mundo. - La democracia y sus adjetivos. - La protección de las libertades públicas. - La participación política en el ordenamiento constitucional español. - La libertad de asociación. - Sindicalismo y liberación de la clase obrera. - la libre expresión del pensamiento. - Libertad de expresión y censura previa. - Libertad religiosa en España. - ¿La sociedad española más autoritaria que las instituciones?.

Documentación española, nº 64, Mayo de 1973. - Ferias internacionales en España.

Revista Ejército, nº 400, Mayo de 1973. - Homenaje al Ejército en la Línea de la Concepción. - La carrera militar como carrera superior. - Sobre el servicio de vestuario en el C. I. R. - La seguridad militar; los documentos. - Sobre temas tácticos (Defensiva). - El segundo período de las Academias Militares. -

B. de Información Comercial Española, nº 1365, 31 de Mayo de 1973. - Ullas tres: Al servicio de la economía desde 1957. - Acuerdo Noruega-CEE. - EE. UU.: Preocupación ante una expansión excesiva. - CEE: Futuras negociaciones. - La política regional de la Comunidad Europea. - La política común sobre la energía de los "Nueve". - España alcanzará una renta por persona de dos mil dólares en 1975.

B. de Información Comercial Española, Reducción de aranceles y liberalización de mercancías.-El "vértice" de Reykjavik. - Comercio exterior de Gran Bretaña e intercambios con España en el primer trimestre, 1973. - Nuevo acuerdo petrolífero. - "El país más rico del mundo". - Las incoherencias del Mercado Común Agrícola. - EE. UU.: Mejora la balanza comercial. - Las principales sociedades americanas según "Fortune".

Sábado Gráfico, nº 835, 2 de Junio de 1973. - Feminismo y electricidad. - - Personajes sin fronteras. Cardenal Enrique y Tarancón. - La postergación de nuestra agricultura. - Cómo buscan los cristianos la justicia en la América Latina. - El cerco de la Marina Mercante española. - Diez personajes de la guerra civil: Manuel Azaña. - Real y Militar Orden de San Hermenegildo. - Política, tienes nombre de mujer y la llamaban asociación.

Sábado Gráfico, nº 837, 16 de Junio de 1973. - Presidente y nuevo Gobierno de la Nación. - Bonn-Tel-Aviv: Hay que oponer el presente al pasado. - Italia: Vuelta al centro-izquierda. - Meditaciones sobre la confesionalidad de Estado. - El petróleo. Gran problema español. - La India, clave y color. - No, a la restricción de los créditos. - "El Jurista ante los planes de desarrollo".

A L E M A N I A

Soldat und Technik, Marzo de 1973. - Teoría y práctica de la economía en el ejército de tierra. - Hacia una cooperación europea en armamentos. -

Soldat und Technik, Abril de 1973. - La moderna aviación integrada y al completo. - El ARAVA un transporte israelí de empleo múltiple y STOL.

FRANCIA

Defense Nationale, Mayo de 1973. - La política espacial francesa. - Los satélites al servicio de los ejércitos. - ¿Cómo relevará el átomo al petróleo?. - Contar consigo mismo y caminar sobre dos piernas: la política de industrialización de China y su relación con la política exterior china. - El gran momento de la cooperación franco-africana. - El ejército peruano en el poder. - El Danubio: "río de cinco manos". - Un nuevo tipo de espía automático.

Defense Nationale, Junio de 1973. - Europa en la competencia científica. - La Europa aeroespacial: reflexiones sobre la cooperación internacional y de metodología. - La evolución de los transportes ¿motor o freno de Europa?. - La mar y el espacio en la política de defensa. - Evolución y perspectivas de la industria aeronáutica japonesa. - Yugoslavia, primavera 1973. - La estrategia de McNamara y la seguridad europea. - El crecimiento económico en EE. UU.

Revue Générale, Mayo de 1973. - El aborto y la sociedad de consumo. - El fraude fiscal. - Panamá: La manzana de discordia de EE. UU. - Los hombres y las transmisiones. -

Revue Militaire Générale, Abril de 1973. - Las Filipinas en crisis. - La estrategia clásica y la motorización. - Prusia y Francia, frente a frente en 1859. - La noción de patria. - La industria petrolífera.

INGLATERRA

Survival, (publicación inglesa del Instituto de Estudios Estratégicos), marzo-abril de 1973. - La defensa nacional total de Yugoslavia. - Sobre la limitación de fuerzas convencionales rusas y americanas. - Los programas noveles norteamericanos. - Documentación: los acuerdos del Vietnam.

Survival, Mayo-junio de 1973. - Debate estratégico: La Política Americana después de Vietnam. - Indonesia y la estabilidad del Sureste Asiático. - Fuerzas polivalentes en el presupuesto de Nixon. - Relaciones soviético-americanas. - El Gobierno revolucionario de Perú. - Documentación: Laos; Acuerdo de Paz 21-2-73; Vietnam: Declaración de la Conferencia Internacional sobre Vietnam 2-3-73; Consejo del Atlantico Norte; comunicado, 8-12-72

I T A L I A

Rivista Aeronautica, Astronautica, Missilistica, Septiembre de 1973. - Notas sobre el ordenamiento de las Fuerzas Armadas. - Apolo 17 el último vuelo norteamericano a la Luna. - Dos estrategias globales confrontadas (estudio comparativo de la política militar de EE.UU. y URSS). - La unificación de las fuerzas armadas canadienses.

S U I Z A

Interavia, Junio, 1973. - El DC-10-30: de la certificación al suministro. - Hamilton Standard deposita su confianza en la "Q-Fan". - Empleo de materiales compuestos de fibra de boro en la industria norteamericana. - El motor General Electric TF34 para aviones de lucha antisubmarina. - Impresiones de un viaje por China. - El servicio de las líneas de aporte en EE.UU. - Sistemas para el registro de pasajeros en los aeropuertos. - El mercado de simuladores de aviones civiles. - Modernización de las fuerzas aéreas holandesas. - El surtido de radares WX de Westinghouse. - Acuerdo definitivo relativo a INTELSAT: repercusiones para Europa.

Boletín de Telecomunicaciones, Junio, 1973. - La jurisdicción internacional en materia de telecomunicaciones (C. Los Reglamentos - I). - Diagnóstico radioscópico por televisión; fotografía fluoroscópica a distancia. - Prueba no destructiva de materiales semiconductores para dispositivos de estado sólido. - Sistema electrónico de conmutación para la red telefónica de la República F. de Alemania. - Planificación de un sistema de transmisión numérica a larga distancia.

U R S S

Revista Militar Soviética, Mayo, 1973. - Tropas de desembarco aéreo soviéticas. - Camino glorioso. - Ataque al aeródromo. - Paracaidas soviéticos. - Fuentes de la gran victoria. - Destreza táctica del piloto. - Rotura del cerco. Gobierno del buque en condiciones complejas. - Firmeza en el combate. - Escuela de formación ideológica. - Los Jefes del Ejército rojo en 1918-1920. - Asalto nocturno. - Notas de un constructor militar. - Autodefensa.

U. S. A.

Air Force, Marzo 1973. - Editorial, analizando las consecuencias del empleo del arma aérea en Vietnam y sus consecuencias en esta guerra. - El avión - FB-111, como lo utiliza SAC; informe de un piloto. - El sistema de misil M-X para el año 2000. - Una nueva época en las relaciones US-China. - Nuevas tácticas del combate aéreo (adiestramiento). - Aumento de los sistemas estratégicos soviéticos.

Air Force, Abril 1973. - Editorial sobre la superioridad aérea y el papel desempeñado por el B-52 cuando se utilizó debidamente. - Poder aéreo en la prensa. - Artículo sobre como se llevaron a cabo los bombardeos (B-52) explicado por el Almirante Moorer y como la acción del congreso tuvo efectos de retardar el final de la guerra. - El avión OV-10 y su táctica de empleo. - Los sensores de la USAF ayudan a construir un mundo mejor. - Un gran programa espacial nacional productivo. - Tailandia el nuevo centro de gravedad del Sudeste Asiático. Programa de ayuda militar de los EE. UU.

Foreign Affairs, enero de 1973. - La importancia de la estrategia tradicional. - ¿Puede durar un siglo la disuasión nuclear?. - La esencia cambiante del poder. - Después de Mao ¿Quién?. - El papel del Japón en un nuevo orden mundial. - La descomprometida Tailandia. - ¿Por qué la indisposición? (entre EE. UU. y Europa Occidental). - Una sola Nigeria. - La ley y la seguridad nacional.

Foreign Affairs, Abril de 1973. - Israel en búsqueda de la paz duradera (por Golda Meir). - La crisis del petróleo: esta vez es verdad que viene el lobo. - La profundidad del radicalismo árabe. - El caso del descompromiso estratégico (futura estrategia de EE. UU.). - El factor económico de la política de seguridad nacional. - El Paquistán se reconstruye. - Negocios gobierno y ciencia: necesidad de nuevos puntos de vista. - "Un elefante feroz en la selva" (sobre las relaciones entre EE. UU. y Europa). - La defensa de Europa Occidental. - Hispanoamérica: una política de "tolerante abandono" no es suficiente. - El camino que no se ha tomado: la descolonización e independencia en Indonesia e Indochina.

Marine Corps Gazette, Marzo de 1973. - Invasión oriental 1972. Esta invasión del Ejército del Vietnam del Norte, que tuvo como consecuencia la recaptura de Quang Tri-City por los Marines de la República pudo haber tenido como consecuencia la terminación de la guerra. - El Laser, designador de blancos. - La insurrección comunemente en Tailandia.